

ASISTENTES:**Presidente:**

D. Pablo César Carmona Pascual

Vocales Vecinos

D. Javier Miñones Lavandeira

Dª. María Teresa Sánchez Muñoz

D. Luis Campillo Gallego

Dª. Nuria Espinosa Morueco

D. Humberto García Valverde

D. Juan Manuel Santana Alemán

Dª Luz Mireya Sáenz Sánchez

D. José Antonio Plaza Rivero

Dª Macarena Puentes Selas

D. Francisco José Cruz Mata

Dª. Ainhoa Azpiolea Ramos

Dª Aña María Valle Vilanova

Dª Mª Carmen Hernández Diaz

Dª Inmaculada Crooke Manzanera

D. Moisés Rubias Barrera

D. Eustaquio Jiménez Molero

D. Luis Segundo Lorente Jiménez

Dª. Mª Teresa López Chamosa

D. Enrique Álvarez Izquierdo

Dª. Miren Polo de Lara Busca

Dª. Silvia García Roldán

Coordinador del Distrito

D. Jesús Arribas Díaz

Secretaria del Distrito

Dª Susana Sotoca Sienes

Concejal del Partido Popular

D. Percival Peter Manglano

Concejal del Partido Socialista

D. Antonio Miguel Carmona

Concejala del Partido Ciudadanos-**Partido de la Ciudadanía**

Dª Silvia Saavedra

En Madrid, a las dieciocho y diez horas, del día 17 de abril de dos mil dieciocho, bajo la presidencia de D. Pablo César Carmona Pascual y en el Centro Cultural Buenavista, sito en la Avenida de los Toreros, número cinco de esta capital, previa convocatoria al efecto, se reúnen en sesión ordinaria con los miembros que al margen figuran.

Sr. Concejal: Pues comenzamos con el primer punto del orden del día.

Secretaria: Buenas tardes, bienvenidos a la sesión ordinaria plenaria que se celebra hoy martes, 17 de abril de 2018, a las 18 y 10 horas, en el salón de actos del Centro Cultural Buenavista, siendo el orden del día el siguiente:

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de la Junta Municipal del Distrito de Salamanca, celebrada el 20 de marzo de 2018.

Sr. Concejal: Muy bien, muchas gracias. No sé si hay alguna consideración. Si no, pasaríamos a pedir la posición de voto del Grupo Ciudadanos.

D. Enrique Álvarez: A favor.

Sr. Concejal: Grupo Socialista.

D. Eustaquio Jiménez: A favor.

Sr. Concejal: Grupo Popular. A favor. Y Ahora Madrid.

D. Javier Miñones: A favor.

Sr. Concejal: Muy bien, pues como en cada Pleno, pasaríamos a guardar un minuto de silencio por las víctimas de violencia machista que ha habido en este último mes.

(Se guarda un minuto de silencio)

Pues muchas gracias. Muy bien, pues vamos a dar palabra a D^a Isabel Marín Ibáñez. No sé, el micrófono.

TURNO DE VECINOS RUEGOS Y PREGUNTAS

D^a Isabel Marín Ibáñez: Hola, buenas tardes.

(Entrega unas fotografías)

Sr. Concejal: Sí, adelante Isabel.

D^a Isabel Marín Ibáñez: ¿Se escucha? Hola buenas tardes, soy Isabel Marín y lo primero que quiero hacer es agradecer estar en el uso de la palabra y después agradecer en el punto 2º para hoy, que he visto una proposición del Partido Socialista en cuanto a ruidos, estudio de esos ruidos y forma de aminoración de los mismos. En mi caso, he repartido unas fotografías

Junta Municipal Sesión ordinaria 17/04/18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

para que se viese que ya ha estado en dos Plenos Municipales. Por fin conseguimos que en mi casa, Plaza Manuel Becerra 15, duplicado, se retirases unas antenas de telefonía móvil ilegales, y desgraciadamente, 6 meses después las han colocado en el número 16, a menos de 3 metros de nuestras ventanas. Esto ya lo comenté en el Pleno anterior pero el problema viene ahora, con el Ayuntamiento. Le hemos solicitado en 7 ocasiones distintas, por escrito, los expedientes de las licencias de esta nueva antena, porque queremos saber qué es lo que tiene. Como ustedes ven, hay una especie de chimenea. Esa chimenea es un apantallamiento que no nos deja ver exactamente qué es lo que hay debajo o dentro de ella. Lo que solicitamos en 7 ocasiones consecutivas es que nos den los expedientes de estas licencias, y les voy a decir los números de expedientes, porque ya la propia antena del número 16 tiene un expediente disciplinario por incumplimiento en el momento en que lo denuncié. Voy a decirles los números. Lo que se ha solicitado es en cuanto a Manuel Becerra 15, duplicado, el expediente 500/2016/12887. ¿Por qué? Porque creemos que tenemos derecho a saber que en nuestra casa han desmontado absolutamente todo, no solamente la parte visible. Y también hemos solicitado los expedientes de Manuel Becerra número 16, porque son colindantes. Sería el expediente 500/2016/13242 y el expediente disciplinario, que ya tienen abierto nada más instalarla, que sería el 220/2017/09003. Yo rogaría a este Pleno, por favor, que el Ayuntamiento se acercase a nuestro domicilio para no solamente ver la primera parte en lo que se refiere a la antena del número 16, sino en lo que se refiere a todo el patio de manzana, porque desgraciadamente nosotros tenemos, primero una sensación de ludópatas porque no podemos entrar a nuestra casa más que por el Bingo Roma, y dentro de nuestro domicilio tenemos un patio de manzana en que tenemos otro bingo, colindante con nosotros, que es Doctor Esquerdo número 3, y un Carrefour. Esto significa que no es que haya ruido, es que no se puede vivir. Les enseño las instalaciones que hay de aire acondicionado. Las instalaciones ilegales que han tenido vez tras vez, que lo hemos denunciado. Y yo lo comprendo. Una de las peticiones que hemos hecho al Ayuntamiento es venir a medir vibraciones. Y lo que nos contesta el Ayuntamiento es que ya han venido en varias ocasiones y no alcanzamos los niveles máximos. Lo que no nos dicen en esa contestación es que efectivamente no se alcanzan los niveles máximos porque a la hora que vienen a medir no está todo en funcionamiento. No está el bingo en funcionamiento a las 11 de la mañana, no está el Carrefour lo mismo, a las 11 de la mañana de un lunes que un fin de semana, y entonces no alcanzan los niveles, pero sí vieron en esas inspecciones que hicieron, todas las ilegalidades que había, y en todas de ellas había por lo menos una ilegalidad, que se ha subsanado. Yo le pediría por favor, a este Pleno Municipal, que comprendo que no hay funcionarios, que comprendo que no hay personas que puedan dedicarse a esto, pero que en una situación como la que nosotros vivimos, que no nos permite vivir en nuestras casas, por favor, mandasen una inspección para que de una vez por todas vean los límites de ruido que hay en Carrefour, que hay en los bingos, y sobre todo el tema de las antenas. No quiero quitarles más tiempo, les quiero agradecer muchísimo estar en el uso de la palabra, y sobre todo lo que no puedo entender es cómo pasando tantos meses, ni siquiera se deje ver un expediente para poderlo fotocopiar y poder saber qué es lo que tengo en mi casa que está acabando con nosotros. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias Isabel. Como la pregunta iba entorno a la antena, del ruido la verdad es que no hemos pedido informe a Medio Ambiente, pero lo vamos a solicitar. Sí hemos traído el informe con los distintos expedientes, que sabes es la reseña del expediente y el resumen, y a partir de la primera vez que solicitaste la palabra sí que pedimos a la Agencia de Actividades, que sabes que es la competente en esta materia, que girase visita de inspección, y lo que nos dicen es que a 14 de marzo de 2018 se comprueba que esa antena de telefonía móvil instalada en este edificio está amparada por una declaración responsable. Esto es lo que no transmite la Agencia de Actividades. En cualquier caso, lo que haremos es ponernos en contacto con la Agencia, aparte de darte la información que nos han remitido, pidiendo una persona de contacto para que tú te puedas, os podáis poner desde la comunidad en contacto con ellas para que solucionen este tipo de cuestiones. Al igual que hablaremos con Medio Ambiente para ver la cuestión del ruido.

Dª Isabel Marín Ibáñez: Es cierto que sé que es muy difícil y que todo se está externalizando, pero las empresas privadas que dan estas licencias, tendrían que verse exactamente qué tipo

Junta Municipal Sesión ordinaria 17/04/18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

de técnicos tienen y qué tipo de intereses tienen para dar estas licencias. Una licencia de telefonía móvil de una estación base no es una licencia para abrir un bar de copas, es una licencia muy importante y tienen que tener unas medidas de seguridad muy importantes, de tal manera que cuando el Ayuntamiento se ocupaba de esto personalmente con unos extraordinarios técnicos, no había la problemática que hay en este momento con las empresas de telefonía móvil. Que todo el mundo lo externaliza lo sabemos, pero que esto ha sido una locura y que debería volver a su cauce normal. El Ayuntamiento tener sus propias funciones y sus propios funcionarios, que eran excelentes. No esta gente que evidentemente lo que le interesa es conceder licencias y cobrar una cantidad por ello. Ni más ni menos. Gracias.

Sr. Concejal: Muy bien, muchas gracias. Si os parece, pasamos al siguiente punto del orden del día. Solo hacer una advertencia. Como van a asistir al Pleno tanto Fermín como algún otro miembro de la comisaría del distrito por la declaración institucional, la intención que teníamos es que cuando vengan tanto él como los familiares, pues pueda leerse la declaración institucional por el fallecimiento del Comisario del Distrito, que presenta el Grupo Popular, y que se va a aprobar por unanimidad, con lo cual cuando él venga, ya cederemos la palabra al Grupo Popular para leer la declaración y la daremos por aprobada, que puede ser ahora o entre medias de dos proposiciones pero bueno, también porque Fermín tenía talleres y cuestiones de trabajo entonces bueno, pues llegará cuando pueda. Así que pasamos al punto número 2.

1. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

Punto 2. **Proposición nº 2018/379132 formulada por el Grupo Municipal Socialista, en cuanto al ruido, proponiendo, “que se mejore la información de las diferentes fuentes de ruido así como que se adopten nuevas medidas encaminadas a reducir el nivel acústico respecto de la situación actual.”**

Sr. Concejal: Muy bien, pues tiene la palabra por el Grupo Socialista, Eustaquio Jiménez. Adelante.

D. Eustaquio Jiménez: Muchas gracias Sr. Concejal Presidente. Bienvenidas a las vecinas y a los vecinos que nos acompañan en este Pleno. El Grupo Socialista se honra en defender esta proposición que es como consecuencia del mapa estratégico del ruido de la ciudad, que se inició en el 2006. Ciertamente esto viene de una directiva del año 2002, del Parlamento Europeo y el Consejo, que el objetivo es el de evitar prevenir o reducir con carácter prioritario los efectos nocivos, incluyendo las molestias de la exposición al ruido ambiental. Bien, luego se desarrolló de manera nacional al año siguiente con una ley, en el ámbito autonómico 10 años después. En el Ayuntamiento de Madrid se hizo en el año 2011, sin embargo sí ha habido, cada 5 años ha habido un estudio pero nos ha costado mucho trabajo encontrar las cosas positivas que dicen que hay que hacer. No lo dice en ningún lado. Y si lo comparamos con la ciudad de León, que en León han hecho un estudio del ruido, pues resulta que allí sí decían qué cosas había que hacer para aminorar, por tanto nos llama la atención y creemos que haciendo caso a la Organización Mundial de la Salud, que establece como un límite razonable de menos de 65 decibelios por día, y 55 decibelios por la noche, vemos que el Distrito de Salamanca es el tercer distrito en el que soportan el ruido, precisamente la vecina lo ha planteado. 14.500 habitantes, es decir en torno a más de un 10% aproximadamente, sufren este problema. De los 21 distritos somos el 3º, medalla de bronce. Nos gustaría que fuéramos como Villa de Vallecas o Bajuras o Vicálvaro, pero la verdad es que, sí me van a decir que en el año 2011 eran más. Sí pero es que no es suficiente. Uno de cada 10 de los vecinos que están aquí son presuntamente personas que padecen un ruido que no debería soportar. La

determinación de los problemas y las situaciones a mejorar no se ve por ningún lado. Debería elaborarse una encuesta de valoración de impacto ambiental sobre las personas. En León han hecho una encuesta de 700 personas, que León por cierto tiene 132.744 habitantes. Nosotros tenemos 143.000 y no hacemos nada de esto. En el distrito me refiero, no ya en la ciudad. Dar a conocer las medidas que ya se aplican para reducir el ruido, los proyectos que hay en preparación, porque si no se conoce pues bueno, sale la Concejalía del área muy contentita pidiendo que hagan, comparándolo con el año 2011, que bien estamos y lo dicen en 2018. Dos años después. Vamos, es sorprendente. Algo pasará, ¿no? Pero el caso es que tardan, y ponerla en la página del Ayuntamiento cuando empezé a elaborar este trabajo, no estaba todavía, me lo habían facilitado por otra vía. Ahora sí está. Sería importante que como otras ciudades incorporen las denuncias del ruido de las viviendas, como hace la vecina. Me viene al pelo. Yo no la he dicho que venga para decir lo que ha dicho, pero viene perfectamente. En el distrito hay 53 edificios sensibles expuestos, como lo son 10 de ámbito social, 30 de ámbito educativo, 12 centros sanitarios y de hospitalización, públicos, privados, de todo, todos expuestos a más de 55 decibelios. Precisamente están en las vías donde hay más ruido. Especial y singularmente deberían acometerse estas áreas y no se acometen. No solamente es importante el conocimiento, también hay que adoptar medidas concretas para reducirlo y disminuir el número de personas expuestas. También las molestias debidas al ruido interior y exterior de las edificaciones. Valorar la molestia debida a las diferentes fuentes de ruido. Hay 21 fuentes de ruido. La mayor, las voces en la calle, 3,1. El tráfico de motos y ciclomotores 3,1, en obras el 3, en tráfico de automovilistas el 3, en recogida de basuras el 3, y así hasta 21. Bueno, ¿por qué en León hay un laboratorio de acústica aplicada de la Universidad de León que realiza un plan de acción contra el ruido de la ciudad de León y aquí no? No ya en el distrito, que sería deseable, sino en la ciudad. Tampoco. No hay plan preventivo y de preservación. ¿Hay medidas de reducción de ruido debido a las principales fuentes? No se sabe. ¿Actuaciones sobre las 5 más importantes? No se sabe. También hay otro estudio en la ciudad de Granada. En Madrid hay una red de vigilancia de 31 estaciones fijas, y 16 estaciones móviles, y 5 vehículos instrumentalizados que midieron más de 3.000 puntos. Esta mañana, en la calle Bravo Murillo he visto uno. Han superado 65 decibelios 9 estaciones, entre ellas 3 que están en nuestro distrito, el Paseo de Recoletos 67,9 decibelios, Plaza de Gregorio Marañoón 69,9, Escuelas Aguirre 67,2. Ojo, un tercio de las 9 están en nuestro distrito. Claro, no me extraña que vayamos los terceros, lo raro es que no seamos los primeros, pero claro, comparado con el 2011 vamos mejor. Bueno, ese es el conformismo que hacia el Partido Popular en tiempos, espero que no lo usen. Que digan, nosotros lo que queremos hacer es hacer cosas para mejorar drásticamente esta situación, y no estar entre los 3 primeros, sino entre los 3 últimos. En este caso.

Sr. Concejal: Ves terminando Eustaquio que han pasado ya los 5 minutos.

D. Eustaquio Jiménez: Voy terminando. Creemos que a pesar de la disminución, nuestros conciudadanos sufren y soportan mucho ruido. No reducen en calles como Diego de León. Conde de Peñalver, que no quieren peatonalizar los domingos, que ahorraría mucho ruido, y la calle Alcalá. Nuestro barrio más ruidoso es el barrio de la Castellana, que hay varios tipos de ruidos pero me quedo con esto. Al lado de la dificultad está la facilidad. Aunque esto es una expresión del Corán, espero que les pueda ser útil y que la utilicen. Nos gustaría que la llevaran a cabo. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias. Tiene la palabra Juan por Ahora Madrid. Adelante.

D. Juan Manuel Santana: ¿Se escucha? Sí. Muy buenas. Reciban un cordial saludo todos los asistentes a este Pleno. Recogiendo la propuesta expuesta por el Grupo Municipal Socialista, en referencia al ruido, nos gustaría pensar que primeramente sin que quede ningún ápice de contrariedad ni duda, que estamos a favor y de acuerdo en que se mejore la información como dice la proposición, sobre las diferentes fuentes de ruido, y a su vez que se adopten nuevas medidas para paliar los efectos que el ruido produce de forma simultánea a la aplicación de la normativa vigente. Poco hay que añadir a tal proposición ya que cualquier iniciativa encaminada a pelear los efectos de la contaminación acústica es bienvenida, ya que el ruido en

Junta Municipal Sesión ordinaria 17/04/18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

este caso definido como sensación auditiva, inarticulada, generalmente desagradable, nos afecta a todos, y más en un espacio como es la ciudad de Madrid, y tal como ha dicho nuestra querida vecina, que concentra y congrega a millones de habitantes en su territorio, con la consiguiente consecuencia de producir contaminación acústica debido al ruido, dado el volumen de personas que alberga dicha ciudad. Concienciar a la ciudadanía de los efectos nocivos del ruido que afectan a la salud física y emocional, detectar e información de cuáles son las mayores fuentes productoras de contaminación acústica, respetar los horarios de descanso de los vecinos que como obras, aires acondicionados como también ha expresado nuestra vecina, frente a las actividades molestas generales del ruido, medir los niveles permitidos por la OMS, que también ha comentado Eustaquio, en fin, mil acciones que ya se hacen pero que debemos potenciar, ya que con los avances científicos que se suceden cada año se sabe aún más de la importancia y gravedad de la incidencia del ruido en la salud. Es por ello que desde el Ayuntamiento, englobando al Departamento de Control Acústico, del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, se toman medidas para ello. Pero qué duda cabe que todo es poco para el inmenso ruido que genera la ciudad día tras días, porque ejemplo podemos comparar un mates con un domingo, y la diferencia es más que notable en cuanto a ruido, en metro, aceras, calzada, para tener en cuenta lo que el ruido nos puede repercutir y el nivel que soportamos. Referente a esta proposición, el área correspondiente nos dice lo siguiente, que también lo ha nombrado Eustaquio, que es comparando los valores en los mapas estratégicos de ruido de los años 2011 y 2016, se aprecia que en todos los períodos horarios ha disminuido el porcentaje de personas expuestas a niveles sonoros superiores al objetivo de calidad acústica legalmente establecido de los niveles ruido, muestra una reducción generalizada de todos los tipos y en todos los viales, a excepción de las calles como Diego de León, Conde de Peñalver y Alcalá, que tienen un tránsito rodado bastante alto, que creo que es la problemática sobre todo en nuestro distrito, que al pertenecer a la almendra central, el tráfico rodado es bastante grande, en contraposición a Barajas, a Villa de Vallecas, como comenta Eustaquio, que es lo que no se puede comparar, sobre todo por el tráfico rodado. Lo anterior supone una mejora en el tiempo de la situación acústica del Distrito de Salamanca y es consecuencia de la aplicación del plan de acción en materia de contaminación acústica, cuyas medidas se enmarcan en 5 líneas de actuación. Sensibilización y educación contra el ruido, movilidad sostenible, actuaciones de control del ruido, provocado por el ocio nocturno, actuaciones sobre el paisaje urbano y ordenación del territorio. Entre estas medidas cabe destacar las actuaciones de templado de tráfico, como digo creo que es la mayor incidencia o la mayor problemática para el nivel de ruido que soportamos, a parte de los ejemplos que ha comentado nuestra vecina, la promoción de vehículos más silenciosos, la reducción de la velocidad y el fomento de transporte público. Es por ello y para terminar, que apoyamos esta proposición ya que estamos de acuerdo en que potenciar esa información en nuevas medidas para paliar el nivel acústico son más que bienvenidas, como peatonalización de las calles, que no solo repercuten en los niveles de CO2 sino también en este parámetro del ruido, fomentar el uso de la bicicleta, mejorar las conexiones de transporte público para hacer un menor uso del vehículo privado, respetar los horarios de celebraciones como conciertos, fiestas de los barrios, tomando mediciones del ruido que generan, en fin, un paquete de medidas que esperamos que ahora y en el futuro mitiguen esa contaminación acústica que todos padecemos. Muchas gracias por la escucha.

Sr. Concejal: Muchas gracias. Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos. Adelante Silvia.

Dª Silvia García: Muchas gracias Sr. Concejal Presidente. Buenas tardes a todos los vecinos y vocales vecinos. Como han comentado pues sí, el ruido es uno de los contaminantes ambientales más importantes y precisamente por la serie de circunstancias que concurren. Por un lado porque es difícil su control y por otro lado porque en el ambiente urbano tenemos ruido tanto dentro como fuera, de hecho la Agencia Europea del medio Ambiente ya dice que el 27% de los ciudadanos europeos estamos permanentemente sometidos a un ruido por encima de los límites considerados aceptables. Como ha comentado el Sr. Jiménez, pues sí, nos hemos ganado la medalla de bronce, y al paso que vamos pues no creo que bajemos del podio. A mí me encantaría estar como ha dicho en los últimos 3 puestos pero para eso hay que tomárselo muy en serio, entonces simplemente tomarse este problema del ruido muy en serio. Es un problema que además como ya se ha dicho, causa graves problemas de salud, y que estemos

en una ciudad pero eso no significa que lo hagamos, que sea un lugar inhabitable. Por ello, pues sin duda apoyamos la proposición del PSOE y nada más que decir. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias. Tiene la palabra el Grupo Popular. Adelante Ainhoa.

Dª Ainhoa Azpiolea: Buenas tardes a todos. En el Grupo Partido Popular somos conscientes de que tal y como reflejan diferentes estudios, uno de los problemas que más preocupan a nuestro vecinos es junto a la seguridad y la limpieza de nuestras de calles, aunque no lo crean, el ruido. Tal y como hemos podido comprobar esta tarde, gracias al testimonio dado por la vecina de Manuel Becerra, es un problema que afecta a la vida y a la vida diaria. Nosotros además de ser conocedores, somos conscientes y por ello ya en nuestra anterior legislatura, en este mismo distrito, el Concejal Presidente del Distrito, el anterior, Fernando Martínez Vidal, ya promovió una concienciación para favorecer que hubiera menos ruido y la verdad es que tuvo bastantes buenos resultados. Desde el partido Popular apoyamos esta iniciativa y pedimos que por favor al Ayuntamiento que se ponga manos a la obra con un problema que afecta a la vida diaria. Gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias. Tiene de nuevo la palabra Eustaquio, del Grupo Socialista. Adelante.

D. Eustaquio Jiménez: Muchas gracias Sr. Concejal Presidente. Agradecemos al Grupo Socialista la coincidencia pero lo que nos sorprende es que propusimos que se pusieran más medidores y no lo aceptaron, o no se han puesto. Dijimos que hubiera uno en cada barrio. No lo hay, para seguir la frecuencia, pero podíamos haber puesto en cada uno de los barrios y no que los hay solo en 4 puntos o 3 concretamente, bueno, el PP tenía uno ahí en el parque este de Eva Perón, que ese estaba muy bien porque ahí se oía el ruido de los niños. Cuando estaban los niños había mucho ruido pero cuando no estaban no, y entonces pues eso no es la medida. La medida sería en sitios estratégicos donde hay mayor concentración de los 6 barrios del distrito. Y lo propusimos y dijeron no, es que, parece que cuesta. Claro que cuesta. Pero es que el conocimiento, como hacen en León, como hacen en Granada, hace que se cambien las cosas. Y yo sé que su voluntad es esta pero no lo hacen. O sea nos consta como se demuestra en la votación que todos los grupos queremos que haya menos ruido, pero quienes gobiernan tienen que poner medidas para que se eviten o detección para que se detecte dónde es y para paliarlo. El promover las bicicletas como planteábamos una vez, estando aquí presente uno de a pie, un ciclista de este distrito, era para eso, porque si hay muchas bicicletas y menos, y hay más transporte público y menos transporte privado, cosa que el PP lo que pide es que cada uno libertad, que cojan el transporte que quieran, nosotros creemos que es mejor que cojan el transporte público porque así se ahorra energía, se ahorra ruido y se ahorra un montón de cosas, pero bueno le echan laureles al Sr. Martínez Vidal. Si cuando él gobernaba había más ruido, no sé qué es lo que haría porque ahora ponerse laureles me parece muy bien pero creo que es injustificado. Lo que sí nos une es que queremos que haya menos ruido, pero no presuman de que ustedes han hecho una gestión que daba menos ruido, es al revés. Eso es lo que pensé yo que iba a decir el Grupo Ahora Madrid. Nosotros hemos hecho cosas, estas, estas, estas, para evitar que haya más ruido. Pero no lo han dicho. Me hubiera gustado, no obstante le agradezco mucho que haya una coincidencia y que probablemente dentro de 5 años que se conocerá, dentro de 7, podamos decir que está mejor este distrito y será muy beneficioso y será congratulado todo el distrito. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias Eustaquio. Tiene para cerrar el turno la palabra Juan, de Ahora Madrid. Adelante Juan.

D. Juan Manuel Santana: Poco que añadir. Hemos dicho que queda mucho por hacer, desgraciadamente, como ha dicho la compañera del Grupo Ciudadanos no nos podemos parapetar en que estamos en una ciudad y por eso no podemos reducir los niveles. Intentamos poner medidas para paliar ese problema sobre la contaminación acústica, y eso, como he dicho hemos preguntado al área, han bajado los índices pero como digo quedan muchas cosas por Junta Municipal Sesión ordinaria 17/04/18

hacer y creo que todo lo que potencie, igual que vuestra proposición, en información de los efectos que causa la contaminación acústica, así como mayores medidas pues bienvenido sea. No es un asunto de competencia de quien lo hace mejor, ni quien lo hace peor ni de presumir sino simplemente ir a una y de reducir este problema que nos afecta a todos. Nada más.

Sr. Concejal: Muchas gracias. Pasaríamos a pedir la posición de voto del Grupo Ciudadanos.

Dª Silvia García: A favor. Solo, lo único, sí se puede puntualizar que es en el distrito, que en el proposición no viene, pero solo eso.

Sr. Concejal: Sí, creo que en la exposición de motivos aparecía que era en el distrito.

Dª Silvia García: Ah..., viene en la exposición de motivos.

Sr. Concejal: Sí, pero es que no la tengo aquí ahora delante. En cualquier caso, consta en el acta para que se tenga en cuenta. El Grupo Socialista.

D. Eustaquio Jiménez: A favor.

Sr. Concejal: Grupo Popular.

Dª Ainhoa Azpiolea: A favor.

Sr. Concejal: Y Ahora Madrid.

D. Juan Manuel Santana: A favor.

Sr. Concejal: Muy bien, pues pasaríamos al punto número 3, que todos los grupos han señalado como un punto en el que hay unanimidad, con lo cual se haría la exposición introductoria y lo daríamos por aprobado.

(La proposición se aprueba por unanimidad)

Punto 3. **Proposición nº 2018/379146 formulada por el Grupo Municipal Socialista, sobre el problema del encharcamiento en algunos pasos de peatones, proponiendo:**

1. Que se inste al área de gobierno correspondiente, para solucionar el problema de encharcamiento en el paso de peatones de Francisco Silvela esquina con José Ortega y Gasset.
2. Que se solicite un estudio sobre el estado de los encharcamientos en los pasos de peatones del distrito.

Sr. Concejal: Muy bien, pues tiene la palabra D. Eustaquio Jiménez para, Teresa, pues adelante.

Dª Teresa López: (Reparte documentación) Muchas gracias Sr. Concejal Presidente. Buenas tardes vecinos, vecinas, y compañeros de los grupos políticos, miembros de las mesas de los Foros y técnicos del Ayuntamiento. Les voy a robar muy poco tiempo. Ya ha señalado el Concejal Presidente que están todos de acuerdo. Lo que hoy propone el Grupo Socialista es la consecuencia de las numerosas quejas de los vecinos en relación al estado de las vías públicas en el distrito, y que hemos traído a este Pleno en numerosas ocasiones por todos los grupos. El mal estado en el que se encuentra la calzada, deficiencias del asfaltado, saturación del alcantarillado, que se ha agravado con las lluvias del último mes y lo que llevamos del mes de abril. La primavera climatológica que comprende los meses de marzo, abril y mayo ha comenzado con más lluvia de lo normal. Tras marzo, que ha sido más lluvioso, reitero, de lo normal, en los primeros 15 días de abril sigue la misma tónica. Según la Agencia Estatal de Meteorología, en adelante AEMET, en mayo se esperan precipitaciones en torno a las normales. Les paso un gráfico que ahora mismo pasará la compañera técnica, Marina, de la situación de la estación meteorológica de Madrid, que está situada igual que la del sonido, en Parque del Retiro. Son la medición de las precipitaciones acumuladas y registradas en las fechas indicadas. Pueden ver que el día 12 de abril, o sea hace muy poquitos días, dio la máxima. Los datos de esta estación provienen de la red de estaciones AEMET, y disponen de datos de 10 en 10 minutos. Los numerosos baches que se han convertido en auténticas balsas de agua, nuestro distrito ha estado abnegado, muchas bocas de riego están saturadas, y ello ha propiciado que los peatones a la altura de los pasos de semáforo, mientras esperamos el cambio para cruzar, nos vemos sorprendidos por un baño de agua al transitar los vehículos. Han sido escenas cotidianas el replegarse hacia atrás para no ser salpicados, o lo hemos presenciado o sufrido. A mí sí, y a algunas otras personas que se encuentran en esta sala también. Esta propuesta que hoy trae el Partido Socialista es la queja de los usuarios de un centro de mayores que se han visto sorprendidos por la ducha, concretamente en uno de esos socavones, que además hoy, a día de hoy ha sido parcheado. Esta, concretamente a la altura de José Ortega y Gasset, al otro lado, perdón, justo donde está el Parque Eva Duarte con Francisco Silvela se parcheó en estos días. Pero un paseo por el distrito nos lleva a comprobar que pases por donde pases se repiten estos charcos. Calle Francisco Silvela en ambas direcciones, Cartagena, Alcalá, O'Donnell. Estas son las vías de doble dirección y si ya nos adentramos en las pequeñas, en las estrechas, sucede lo mismo, hay balsas por doquier. Finalizo con una frase sobre la lluvia, muy apropiada para esta propuesta. Las gotas de lluvia hacen un agujero en la piedra, no por la violencia sino por la constante caída. Lucrecio. Muchas gracias por su atención.

Sr. Concejal: Muchas gracias Teresa. Pues como señalaba antes, al manifestar todos los grupos la unanimidad la daríamos por aprobada y pasaríamos al siguiente punto del orden del día.

(Se aprueba por unanimidad la proposición)

Punto 4. **Proposición nº 2018/379249 formulada por el Grupo Municipal Socialista, sobre la necesidad de que la ciudadanía conozcan las actividades relacionadas con la salud sexual para las personas adultas, proponiendo:**

“Instar al área competente para que se difundan las actividades de educación sexual en adultos, en los centros sanitarios municipales de nuestro distrito.”

Sr. Concejal: Muy bien, en este punto también se ha señalado la unanimidad por parte de los 4 grupos, con lo cual tendríamos la introducción a cargo del Grupo Socialista, así que adelante Eustaquio.

D. Eustaquio Jiménez: Muchas gracias Sr. Concejal Presidente. En primer lugar quiero disculpar la ausencia de nuestra compañera Gisela, que por motivos de salud, le han cambiado la medicación, no le permite estar aquí. El cambio de medicación le ha producido una situación que no se encuentra en buenas condiciones y me ha pedido que en su nombre defienda esta proposición y voy a leer lo que ella hubiera leído. La proposición sobre campañas específicas de protección y difusión sexual para adultos y mayores son una muestra de interés y apoyo de los poderes públicos a los administrados. Ese poder más cercano a la ciudadanía, como lo es la administración local, los ayuntamientos, tiene que velar inexcusablemente por todos y evidentemente ser sensible y protector sobre todo con lo más básico como es la salud para todos. Y en todos sus campos de actuación. Madrid Salud es, desde luego para el Grupo Socialista, un área a potenciar y fortalecer, no solo por personal, que también, sino dirigido y especializado en los servicios básicos que la ciudadanía no protegida por la sanidad pública, que debería ser universal y suficiente, como así lo indica la Organización Mundial de la Salud, que precisamente en este mes celebramos su día mundial. Esta iniciativa, como así es, no debe ser motivo de discrepancia y confrontación, puesto que el derecho a la salud es la mejor causa para unir a los pueblos. En este caso para unir a los partidos aquí representados por voluntad de sus votantes, la ciudadanía madrileña. Actualmente, los centros de Madrid Salud de competencia municipal, cuentan con programas específicos de educación sexual y reproductiva, sin embargo, creemos que no existen campañas específicas sobre programas de educación sexual en adultos y mayores, por ello, lo más importante sería que más pronto que tarde, se pudiera desarrollar esta iniciativa que el Partido Socialista trae hoy a este Pleno. Muchas gracias por unir las fuerzas de los votos para ejecutar este deseo.

Sr. Concejal: Pues muchas gracias al Grupo Socialista por presentar esta proposición. Como señalaba al principio, la daríamos por aprobada con la unanimidad de todos los grupos y pasaríamos al punto número 5.

(Se aprueba la proposición por unanimidad)

Punto 5. **Proposición nº 2018/379431 formulada por el Grupo Municipal Socialista, sobre los hechos acaecidos en las últimas semanas sobre los estudios del master de Doña Cristina Cifuentes en la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid, dado que dicha universidad cuenta con sede en nuestro distrito en la Plaza de Manuel Becerra, se propone:**

“Que la Junta Municipal del Distrito de Salamanca envíe a la sede de la Universidad Rey Juan Carlos (URJC) en el distrito de Salamanca (Plaza Manuel Becerra nº 14) una carta en apoyo de los profesores, estudiantes y personal de administración y servicios (PAS) de la URJC en estos momentos difíciles que están sufriendo por la situación generada por las presuntas irregularidades del máster, de la presidenta de la Comunidad de Madrid, Doña Cristina Cifuentes”.

Secretaria: A esta proposición ha sido presentada una enmienda de adición por parte del Grupo Municipal del Partido Popular, añadiendo al final de la proposición: “Enviar una carta al Colegio Profesional de Matemáticos y a la Real Academia de Matemática Española mostrando nuestro apoyo en estos momentos difíciles en los que su profesión se ha visto afectada debido a la suplantación de condición de matemático del Portavoz del Grupo Socialista en la Asamblea de Madrid, José Manuel Franco.”

Sr. Concejal: Muy bien, pues tendría la palabra Luis, del Grupo Socialista. Pues adelante.
Junta Municipal Sesión ordinaria 17/04/18

D. Luis Segundo Lorente: Muchas gracias Sr. Concejal Presidente. Bueno, desde hace alrededor de un mes, los ciudadanos de esta comunidad, lo estudiantes, profesores y personal de administración y servicio de la Universidad Rey Juan Carlos, también aquellos que trabajan o estudian en el centro de nuestro distrito de Manuel Becerra, llevan sufriendo un descrédito causado por las explicaciones y por las actuaciones llevadas a cabo por la Sra. Presidenta de la Comunidad de Madrid, que poco nos ha tratado a los madrileños en el último mes como si fuéramos imbéciles en general todos. Vamos a hablar de hechos, no de opiniones. De hechos. La Sra. Cifuentes se matriculó el 21 de diciembre cuando el curso empezaba a finales de septiembre. Asignaturas trimestrales que no cursó, obtuvo calificaciones de sobresaliente y notable. Era muy aplicada. Las convalidaciones realizadas al final del curso, cuando las normas de la universidad dejan claro que debe de hacerse al inicio del curso, se convalidó 3 asignaturas y resulta que las 3 actas con membrete y sello oficial que validaron esta supuesta convalidación son falsas. Un informe pericial corrobora que 5 de las 6 firmas fueron falsificadas. Varios de los profesores cuyo nombre aparece en los documentos denuncian que nunca participaron en esa decisión y que nadie les comunicó que iban a falsificar sus firmas, y dos de ellos ya han emprendido acciones legales. Y luego vamos al trabajo final de master. En primer lugar, el servicio de inspección de la Universidad Rey Juan Carlos y el registro de la universidad han acreditado que el trabajo no fue registrado en la Secretaría, cuando su registro es obligatorio, como ha reconocido el propio Rector. Se debe dar una copia a cada miembro del tribunal, otra para el tutor, otra para la Secretaría, y otra para el alumno. 6 copias y el trabajo de final de master no aparece. Pero es que no es que el trabajo no fuese registrado, es que ni siquiera se registró una memoria del trabajo que cualquiera que haya hecho un master oficial sabe que es obligatorio hacer. En segundo lugar, el acta que esgrimió la Sra. Cifuentes como prueba, resulta que está falsificada, según los propios miembros del tribunal que ahí figuran, como dejó claro el informe pericial, y han expresado dichos miembros del tribunal por escrito, una declaración jurada y ante la policía. En tercer lugar, si fuera verdad lo que afirma la Sra. Cifuentes, ¿por qué se volvió a matricular luego en septiembre del trabajo final de master? No son tasas de gestión administrativa cuando ella explicó. Cuando uno finaliza un grado, una carrera o un master, lo único que hay que pagar es la tasa de expedición de título. Si te vuelves a matricular de algo es que no lo has aprobado, o en su caso estaba no presentada. La Directora del master envió a los alumnos que no habían presentado su trabajo, un correo anunciándoles que tenían que pagar una tasa de 6,11 euros por volverse a matricular del trabajo. ¿Qué tasa pagó Cristina Cifuentes? 6,11 euros. Y en cuarto lugar, respecto al trabajo, si fuera verdad lo que Cifuentes afirma, que todo fue un error de transcripción, no habría podido defender el trabajo al exigir la normativa de la universidad, haber aprobado todas las asignaturas para poder defender el trabajo y en una figuraba como no presentada. Y respecto a las notas, pasado el curso académico, es el profesor, según la propia normativa de la universidad, quien tiene que personalmente firmar unas nuevas actas, presentarlo en el registro y proceder al cambio en el sistema informático. No puede hacerlo ningún administrativo. Esto de me envió un correo de oye, cámbiate la nota y entonces el administrativo me lo cambia, como si fuera tan sencillo. La funcionaria implicada ya ha sido expedientada. Por otro lado, la Sra. Presidenta de la Comunidad no pisó las clases y tampoco se presentó a los exámenes cuando se establece como obligatorio. Y aquí se puede plantear, como nos ha planteado la Sra. Presidenta de la Comunidad, tratándonos como digo a todos por imbéciles, que aquí hay funcionarios que se han dedicada a falsificar actas como quien pasa una tarde, y yo lo que planteado es que si hicieron todo eso y hay una funcionaria expedientada y otro suspendido, fue por apoyar a alguien. Esto es un descrédito para la universidad, descrédito para los profesores y personal administrativo, y descrédito para los alumnos que estudian y se esfuerzan dignamente. Y como las noticias, esto de que tiene la información y las noticias es estupendo y la Sra. Presidenta nos ha vuelto a tratar a todos como imbéciles diciendo que renuncia al título. Bueno, pues ya esta tarde se ha contestado el rectorado, que el alumno no puede renunciar a un master universitario, ya que el título universitario es un acto valido y surte efecto desde que se promulgan, explican fuentes de la Universidad Rey Juan Carlos, que añaden que solo la administración o la justicia puede declarar su nulidad. Con la petición de Cifuentes se inicia la revisión de oficio por acto nulo o recurso extraordinario, que como señala la propia universidad, ahonda en que solo la administración o la justicia puede ejecutarlo, y de que el hecho de que un alumno pida esa revisión supone que acepta implícitamente que no lo ha cursado y que existen irregularidades en su desarrollo. Entonces, nuestro presidente del grupo parlamentario, que fue Ministro de Educación, Rector de una universidad, que de algo

esto entiende, cuando compareció la Sra. Presidenta, y ya finalizo, decidimos el Grupo, decidieron los compañeros en la Asamblea presentar una moción de censura porque la Sra. Presidenta de la Comunidad nos había tomado el pelo. Y lo más grave de todo esto no es solamente el hecho sino el hecho de que para su defensa, no solamente hayan hecho que funcionarios hayan cometido presuntos delitos como el de falsedad documental, sino que haya denigrado la universidad pública. Entonces, finalizo dirigiéndome en este caso no al Partido Popular sino a los amigos de Ciudadanos, y les pido que mantengan lo que ha dicho su presidente Albert Rivera de que si la Sra. Presidenta de la Comunidad de Madrid no dimite, les pido que voten la investidura de una persona decente, y como el Partido Popular ahora quiere extender y poner el ventilador, anuncio que en el segundo turno vamos a hablar de quién componía el tribunal que le dio la plaza de funcionaria a la Sra. Cifuentes, ya que queremos entrar en estas cuestiones, entraremos en el segundo turno, muchas gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias. Tal y como señalaba el Portavoz del Grupo Socialista, se ha presentado una enmienda de adicción que tendría ahora su turno de defensa. Tengo apuntado que lo hace Percival. Pues adelante.

D. Percival Peter Manglano: Ahora sí, vale. Decía que es una tradición, casi una cláusula de estilo el que los portavoces del Partido Socialista, cuando presentan sus iniciativas suelan decir, esto nos lo piden los vecinos, porque nosotros estamos aquí para representar a los vecinos, y nuestra labor es dar voz a los vecinos. Curiosamente no lo ha usado en esta ocasión y entonces me gustaría que aparte de hacer, de decir lo que ha anunciado que iba a hacer en la segunda intervención, nos diga qué vecinos le han pedido por favor, que trajese esta iniciativa que tanto tiene que ver con el Distrito de Salamanca a este Pleno. Yo me aventuro a pesar que no se lo ha pedido ninguno, y que más bien ha sido algún genio que tienen ustedes ahí en la sede del Partido Socialista de Madrid que ha dicho, a ver, cómo podemos sacarle más punta a esto de Cifuentes. Ya sé, vamos a llevar mociones a los Plenos de las Juntas de Distrito donde haya alguna sede de la Rey Juan Carlos, y vamos a pedir que se les mande cartas de apoyo. Pues francamente vamos, un estratega del nivel de Napoleón Bonaparte. Vaya genios que tienen ustedes en el Partido Socialista de Madrid. Francamente, esto es patético. Esto es patético, que al Pleno de la Junta del Distrito de Salamanca ustedes hayan traído esta iniciativa que nada tiene que ver con la vida de los vecinos y tengamos que dedicar tiempo, además pidiéndole ustedes a Ciudadanos que apoyen su moción de censura, pero Sr. Lorente, ¿usted no se da cuenta de dónde está? ¿Usted se cree que la decisión del Sr. Rivera va a depender lo que le diga usted al Portavoz de Ciudadanos? De verdad, tiene un poco de delirio de grandeza, se lo digo honestamente. Se cree aquí que vamos a dirimir el futuro de la presidencia de la Comunidad de Madrid, aquí, en este Pleno de la Junta del Distrito de Salamanca. Esto es patético, y como es patético, precisamente hemos traído esta enmienda que sirva como espejo para que se vean reflejados el patetismo de su iniciativa, porque no tiene nada que ver con la vida de los vecinos. Entonces si vamos a jugar a mandarle cartas a instituciones para darle apoyo en estos momentos difíciles, pues sí, pues mandémoselas también a las instituciones que representan a los matemáticos después de que hayan ustedes, o que su líder haya durante 8 años puesto en su currículum que era licenciado en Matemáticas sin serlo. Por cierto, lo de denigrar la comunidad educativa, que un licenciado en Derecho haya dado clases de Matemáticas durante años, pues francamente eso no es darle mucho respeto a las instituciones educativas. Y me gustaría añadir dos cosas más. Usted ha usado la expresión nos toma por imbéciles tres veces. Me gustaría que describiese por qué nos toma el Sr. Manuel Chaves, presidente de su partido en el pasado cuando dice en el juicio de los ERE celebrado ayer, que él no sabía nada de esos ochocientos y pico millones de euros que se distribuyeron a través de los ERE. Eso es tomarnos a todos por muy inteligentes, entiendo. Eso es estar a la altura de las circunstancias. Y por último, me gustaría saber qué va a hacer Ahora Madrid, porque yo creo que si vamos a mandar cartas y van ustedes a apoyar que se manden cartas a la Rey Juan Carlos, francamente no veo ninguna razón para que no apoyen también que se manden cartas a estas sociedades matemáticas. Espero que nos lo expliquen después, pero si apoyan al Partido Socialista y no apoyan nuestra enmienda, francamente espero que lo justifiquen con algo de objetividad porque puesto encima de la mesa, si se trata de falsear currículums, a ver cómo justifican ustedes que no se mande esa carta a la sociedad matemática. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias. Tiene la palabra Iván, de Ahora Madrid. Adelante.

D. Iván Vázquez: Gracias. Buenas tardes Concejal Presidente, compañeros vocales y vecinos que asisten al Pleno. El pasado miércoles 21 de marzo nos levantábamos con la noticia publicada por eldiario.es, de que la Presidenta de la Comunidad de Madrid había obtenido un título de master en Derecho Autonómico de manera fraudulenta, al haber recibido presuntamente un trato de favor por parte de la universidad al aprobar una serie de asignaturas en cuyo expediente, años después de cursar el master figuraban como no presentado. En ese momento, la Presidenta y su entorno enmudecen, y horas después Cristina Cifuentes desde su despacho en la Puerta del Sol, colgaba en la red un vídeo donde negaba rotundamente la información publicada en la prensa. Y nos enseñaba un acta con las firmas de varias profesoras que según la propia Cifuentes validaba su título. Documentación que como en tantos otros argumentos esgrimidos en su defensa, han resultado ser más falsos que su propio master. A estas alturas del partido creo que ya poca gente pone en duda que Cristina Cifuentes recibió un trato de favor por parte de los responsables del master y de la universidad, que mintió en las explicaciones dadas al presentar un documento falsificado y que ni cursó ni aprobó debidamente el master en Derecho Autonómico, que lucía flamantemente en su currículum. Prueba de todo ello es la renuncia en diferido ocurrida esta mañana, algo que a todas luces cuesta entender que una alumna renuncie a un título que supuestamente con tanto esfuerzo y sacrificio habría obtenido. Sin embargo, siendo todo lo anterior muy grave, creo que hay otra cuestión en la que no hemos puesto el foco debidamente, que es el brutal deterioro en la imagen de una institución pública, como es la Universidad Rey Juan Carlos. El Partido Popular, en una bochornosa huida hacia delante, ha cargado las tintas no contra Cristina Cifuentes o el Director del master, sino que ha atacado y puesto en duda la honorabilidad de la universidad, algo que puede suponer que la reputación de miles de alumnos, entre ellos estudiantes que viven en nuestro distrito, esa es la diferencia con presentar proposiciones sobre Cuba o Venezuela que eso sí que no sé qué tiene que ver con nuestro distrito, que sí que se esfuerzan, y que sí que cumplen, se vea puesta en cuestión al relacionarlos con el caso Cifuentes. La educación pública ha sufrido en la última década un ataque sin precedentes en nuestra historia reciente. El estado español es el 5º estado europeo que menos invierte en educación. La reducción de miles de millones de euros de los presupuestos públicos destinados a la educación, ha traído consigo el despido de miles de profesores interinos, el aumento del ratio de alumnos por clase, el cierre de bibliotecas, la eliminación de becas y ayudas, el repago en FP, la subida de precios en las guarderías o la expulsión de miles de alumnos de la universidad por la subida sistemática de tasas. Por todo esto, mi grupo Ahora Madrid, apoya y apoyará siempre cualquier iniciativa destinada a defender la educación y la universidad pública y a los profesionales y alumnos que la integran. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias Iván. Tiene ya, en el turno de réplica, la palabra el Grupo Ciudadanos. Adelante Enrique.

D. Enrique Álvarez: Gracias Sr. Presidente. Nosotros, parece que Ciudadanos somos aquí la clave de la solución de este problema. No digo aquí lógicamente en el Pleno de la Junta sino a nivel de grupo municipal. Entonces lo que tengo que decir es que nosotros tenemos un acuerdo de investidura con el Partido Popular, firmado el 19 de junio de 1995, que consta de 76 puntos. Nuestra preocupación por el tema hace que el primer punto es la separación inmediata de cualquier cargo público que haya sido imputado formalmente por delitos de corrupción política o por cualesquiera otros que por su gravedad causen una especial alarma social hasta la resolución completa del procedimiento judicial. En virtud de este primer punto ya ha habido damnificados. Abril de 2015, Andalucía, Susana Díaz pretendiendo llegar al gobierno, pues tuvieron que dimitir el Sr. Manuel Chávez y José Antonio Griñán, que ahora pues están siendo procesados. Murcia, dimisión de Pedro Antonio Sánchez, abril de 2017, por parte del Partido Popular. Bien, eso en cuanto al primer punto. En cuanto al tercer punto de nuestro acuerdo de investidura, tenemos que decir que separación de cualquier cargo público que haya falsificado o engañado en relación a su currículum o su cualificación profesional o académica. Aquí tengo que decir que en este país padecemos un mal, una especie de epidemia que es la titulitis, aquí todo el mundo quería sacar títulos valiese para algo o no valiese. Sobre esa primera epidemia se ha generado una segunda epidemia, y un segundo germen, que es la falsificatitis. A todo el Junta Municipal Sesión ordinaria 17/04/18

mundo, como quiere tener titulitis, pues ahora vamos a dedicarnos a falsificar o a engañar, y hay un elenco de personajes, de bastantes partidos, yo no los voy a enumerar ahora porque tampoco es cuestión de hacerlo y de gastar tiempo pero yo creo que está en la mente de todos. Respecto al caso Cifuentes, que estamos convencidos de que ha habido una trama en la Universidad Rey Juan Carlos para beneficiar a Cristina Cifuentes, quizás a otros políticos del Partido Popular, puede ser, en lo que están implicados seguramente el Director y tutor del master de Cifuentes, el Sr. Enrique Álvarez Conde, presunto porque todo, hasta que no se judicialice no sabemos, y también posiblemente algún administrativo que fue el que cambió las notas. Se habla también de fuego amigo. El fuego amigo de que quizás a lo mejor de las propias filas del Partido Popular pues quizás a lo mejor también han sacado el tema. Nosotros, como solución a este tema, pedimos una comisión de investigación. Se ha dilatado, no se ha hecho. Segundo, hemos pedido la dimisión antes del 1 de mayo, vamos que creemos que el 2 de mayo la Sra. Cifuentes no va a estar en la Casa de Correos, por fraude, engaño, pero como pensamos que tampoco se trata de estigmatizar el partido pues lo lógico es que pidamos la dimisión, pero si ello sucediera pues no nos quedará más remedio que apoyar una moción de censura, pero que entendemos que ese gobierno que surge de ahí no va a ser un gobierno político sino un gobierno de transición que tendrá que digamos anticipar unas elecciones, y en última instancia que el pueblo decida. El pueblo conoce los hechos, sabe lo que ha ocurrido, pues que el pueblo madrileño se pronuncie y establezca su sentencia. Gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias Enrique. Tiene la palabra de nuevo el Grupo Popular. Adelante Percival.

D. Percival Peter Manglano: Una vez más yo creo que estamos tomados aquí por ciertos delirios de grandeza, o sea nos pensamos que aquí estamos decidiendo el futuro de la presidencia de la Comunidad de Madrid. Pero vamos a ver, que parece mentira que tenga que recordar quiénes somos y dónde estamos. Esto es el Pleno de la Junta del Distrito de Salamanca. Las competencias de la Junta del Distrito de Salamanca todos sabemos lo que son, entonces que queramos jugar aquí a ser grandes estratega y a ser los decisores sobre el futuro político de la presidencia de la Comunidad de Madrid es una pérdida de tiempo y una falta de respeto a la gente que tenemos aquí sentada. A los vecinos, a los vecinos que tenemos aquí sentados. Nuestra opinión es absolutamente inútil y no sirve absolutamente para nada, entonces podemos dedicarle aquí media hora a hablar de estas cosas pero al hacerlo, lo que estamos es faltándole el respeto a los 140.000 vecinos de nuestro distrito. Y teniendo que entrar en discursos pues eso del acuerdo de investidura del año 2015, me fuerzan también a recordar el tema de los ERE, ahora Ciudadanos pues parece ser que va a pedir que se pida la dimisión aquí, que se apoye la moción de censura en Madrid mientras siguen manteniendo al gobierno en Andalucía, pero es que yo no quiero hablar de eso, yo quiero hablar del Pleno del Distrito de Salamanca, y francamente es que me parece tan patético lo que estamos haciendo, entonces nadie ha hablado todavía de nuestra carta, a ver si nos responden al respecto, y por favor les pido que tengan algo más de respeto por nuestros vecinos y algo más de respeto por los problemas de nuestro distrito que esto tiene absolutamente nada que ver al respecto, y esto es politizar en el peor sentido de la palabra estos Plenos del distrito.

Sr. Concejal: Muchas gracias. Para cerrar el turno de grupos tendría la palabra Luis, del Grupo Socialista. Adelante. También dinos si aceptáis o no la enmienda para ver la situación de la votación. No, ¿verdad? Pues se votaría entonces primera la propuesta original. Adelante Luis.

D. Luis Segundo Lorente: Muchas gracias Sr. Concejal Presidente. La verdad es que escuchar a un exconsejero del gobierno de la Sra. Aguirre hablar con esos tonos y además exigir que si Manuel Chávez, pues supongo que Manuel Chávez podrá dar las mismas explicaciones como la que daba determinado Consejero de Economía para explicar el déficit de la Comunidad de Madrid, ¿verdad Percival? Yo tengo que reconocer que discutir de.

Sr. Concejal: Vamos a dejar continuar al Grupo Socialista. Percival, por favor. Adelante Luis.

D. Luis Segundo Lorente: Digo, has exigido las explicaciones de.

Sr. Concejal: Por favor, Percival.

D. Luis Segundo Lorente: Pues digo que las mismas que puedes dar cuando el Consejero de Economía, pero bueno.

Sr. Concejal: ¿Me dejáis un segundito? No entremos en conversaciones porque además si contestas se vuelve a contestar y no acabamos nunca.

D. Luis Segundo Lorente: Bueno, estoy en mi turno, creo, ¿no?

Sr. Concejal: Claro, claro, pero digo que sigas con tu intervención sin entrar en la conversación.

D. Luis Segundo Lorente: Por cierto, Napoleón Bonaparte, que se ha citado como estratega, conquistó Europa durante una serie de años, con lo cual tan mal estratega no sería. Y hombre más en común tendrá con el distrito hablar de esto, que tiene sede de esta universidad en el distrito, que hablar, pues no sé la relación que tiene el distrito traer mociones referidas a Cuba, que me parece muy bien pero no critiques eso porque los primeros que habéis traído proposiciones de ese sentido habéis sido vosotros. Aquí se ha aprobado una proposición donde se pedía la adhesión a una declaración del Parlamento Europeo, que nosotros votamos a favor, pero no utilices ese argumento, Percival. A mí lo que me parece patético, Percival, es que se nos tome, como digo a todos los madrileños por imbéciles, y particularmente a todos los que hemos pasado por una universidad. Simplemente una pequeña pregunta, ¿cómo es posible que una persona que se matricula el 21 de diciembre en una asignatura trimestral que acaba en diciembre, saque sobresaliente? Oiga, o ha estudiado mucho en el último día, que no porque ella ya nos ha reconocido que no se presentó. Es que no hay por dónde cogerlo, lo único legal de ese master de la Sra. Cifuentes es que sí pagó la matrícula con su propio dinero, de momento que sepamos. Hay una funcionaria expedientada, hay otro que ha sido cesado, y aquí parece que, no, esto es cosa de la universidad o como digo que los funcionarios se dedicaron a falsificar actas pues para pasar la tarde, no para ayudar a nadie. Miren, hago la siguiente pregunta hablando de patetismo. ¿Qué les parecencia a sus militantes que sean funcionarios de la Comunidad de Madrid, saber lo siguiente? ¿Qué les parece que en el tribunal que le dio la plaza de funcionaria a la Sra. Cifuentes, un señor llamado Dionisio Ramos, alumno también curiosamente de ese polémico master, Cifuentes fue la testigo de su boda, yo me estoy examinando ahora para unas oposiciones y les aseguro que no he sido el testigo de la boda de nadie del tribunal de las oposiciones? ¿Qué les parece a sus militantes que sean funcionarios de la Comunidad de Madrid, que otro miembro de ese tribunal, Francisco Otero, otro amigo al que la Sra. Cifuentes curiosamente nombró en 2015 Gerente del Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid? Igual que decía que no se merecen los trabajadores de la universidad, ni los alumnos, ni los profesores, tampoco se merecen tener a esta presidenta los funcionarios de la Comunidad de Madrid, que se han sacado una plaza duramente, trabajando y estudiando sin amigos ni testigos de boda en el tribunal, y no merecen ese descrédito. Yo te pregunto, Percival, ¿qué patético es que alumnos que tienen que presentar, yo tuve que presentar un trabajo de fin de master de 56 páginas a los miembros del tribunal, al secretario, sin amigos también, y mi propio tutor, que era miembro del tribunal, que se tuvo que inhibir, por amistad obviamente manifiesta para no tenerme que evaluar, qué parece de patetismo, qué patético te parece eso que le regalasen a esta señora? Que por cierto, hoy la Sra. Cifuentes dice que ella nunca ha dicho que haya presentado el trabajo de final de master ante un tribunal. Todos nos acordamos del video de aquí tengo un acta firmada por los miembros del tribunal, acta que estaba falsificada. ¿Sabes cuál es el problema, Percival? No es solamente lo que ha hecho, que está mal, sino que para defenderse haya atacado contra profesionales y contra la propia universidad pública, y no voy a dejar de contestar el caso de Franco, que ha faltado sacar a Toni Cantó y alguno más también para completar. Todos esos casos como Toni Cantó o José Manuel Franco, ni falsificaron ninguna nota, ni denigraron ni utilizaron su poder ante

Junta Municipal Sesión ordinaria 17/04/18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

ninguna institución pública, y lo mismo que algo apareció en su currículum, se quitó porque ellos, los implicados pidieron que se quitara. Está perfectamente aclarado, sobre todo no es equiparable y sobre todo poner en la enmienda que ante la enorme preocupación. Oiga pues yo no veo manifestaciones en la escuela de matemáticos en la puerta, cosa que sí veo en la universidad. Y finalizo con una frase de Dña. Esperanza Aguirre. No sé si ahora te habrás vuelto de Cifuentes pero la Sra. Aguirre el otro día en el Congreso de Diputados dijo una cosa maravillosa, y eso lo tengo que reconocer, maravillosa, pregunta, ¿qué diría Sra. Aguirre a los de su partido que no dimiten, como dice usted y que se resisten? Yo a todos esos, contestó la expresidenta de la Comunidad de Madrid, les diría que en casa se está muy bien. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias Luis. Tiene la palabra para cerrar ya el turno por el Grupo Ahora Madrid, Iván. Adelante.

D. Iván Vázquez: Gracias Pablo. Pues la verdad es que nuestros compañeros del Partido Popular no sorprenden nunca. Son ustedes más previsibles que los pistinazos de Cristiano Ronaldo en el tiempo de descuento, y claro, de la misma manera que han amparado y protegido a los más de 900 imputados por corrupción de su partido, pues evidentemente no iban a realizar una exención con la jefa Cifuentes, no sea que después se materialice ese dicho de Alfonso Guerra de aquel que se mueva no sale en la foto. Pero por mucho que pongan el ventilador o echen balones fuera o hagan como que esto no va con ustedes, que no es cosa suya, ustedes saben mejor que yo que salvo milagro producido a última hora por parte de Ciudadanos, que escuchando a Enrique no parece posible, la carrera política de Cristina Cifuentes está en una situación de jaque master. Ya para terminar solo quiero denunciar que una vez más el Partido Popular en un ejercicio de cinismo al que ya nos tiene acostumbrados, a la vez que denunciaba muy airadamente las mamandurrias o el pesebre, pues recibían todo tipo de prebendas, de favores, cuando no directamente títulos académicos regalados, para mantener así con un currículum inflado o falso, sus posiciones de poder. Como siempre la ley del embudo, muy ancha para los de arriba y muy estrecha para los de abajo, que pese a todo nuestro esfuerzo y toda nuestra formación, seguimos siendo condenados en muchos casos a situaciones vitales totalmente precarias. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias. Pues pasaríamos a las votaciones, en primer lugar de la proposición, el Grupo Ciudadanos.

D. Enrique Álvarez: A favor.

Sr. Concejal: Grupo Socialista.

D. Luis Segundo Lorente: A favor.

Sr. Concejal: Grupo Popular.

D. Percival Peter Manglano: En contra.

Sr. Concejal: Ahora Madrid.

D. Iván Vázquez: A favor.

(la proposición es aprobada por mayoría, con los votos a favor de Ciudadanos, PSOE y Ahora Madrid y el voto en contra del Partido Popular)

Sr. Concejal: Y ahora pasaríamos a la votación de la enmienda. El Grupo Ciudadanos. Junta Municipal Sesión ordinaria 17/04/18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

D. Enrique Álvarez: A favor.

Sr. Concejal: Grupo Socialista.

D. Luis Segundo Lorente: En contra.

Sr. Concejal: Grupo Popular.

D. Percival Peter Manglano: A favor.

Sr. Concejal: Y Ahora Madrid.

D. Iván Vázquez: En contra.

Sr. Concejal: Muy bien, pues quedaría aprobada la original y rechazada la enmienda.

(Se rechaza la enmienda con los votos en contra de PSOE y Ahora Madrid y los votos a favor de Ciudadanos y Partido Popular)

D. Enrique Álvarez: Por el voto dirimente, ¿no? Como estamos empatados.

Sr. Concejal: No, pero falta José Miguel también. Sí, falta José Miguel. Muy bien, pues como comentaba antes, la declaración institucional por el fallecimiento del Comisario Jefe del Distrito de Salamanca, vamos a leer y guardar el minuto de silencio. Estábamos esperando la llegada de Fermín Paccetti, que es el responsable de participación ciudadana y de alguna manera la persona que siempre se encarga de mantener la relación institucional entre la Policía Nacional y esta Junta de Distrito, y como hemos quedado antes la declaración quedaría aprobada por unanimidad y pasaríamos en primer lugar la palabra al grupo proponente de la declaración, que es el Grupo Popular, para que la lea y luego ya nos pondríamos en pie para guardar el minuto de silencio. No sé quién la lee. Adelante Moisés. Tienes que dar al botón, al que no es el rojo. A ese, fenomenal.

Procede a la lectura de la Declaración institucional: D. Moisés Rubias: Buenas tardes. (Punto 23) Declaración Institucional nº 2018/386205 presentado por el Grupo Municipal Partido Popular, con motivo del fallecimiento del Comisario Jefe del Distrito de Salamanca D. Francisco Gil de Sola Simarro:

“El Pleno de la Junta del Distrito de Salamanca expresa sus condolencias a la familia y a los compañeros del Comisario Jefe del Distrito de Salamanca, Don Francisco Gil de Sola Simarro, tras su reciente fallecimiento.

Los integrantes del Pleno de la Junta de Distrito de Salamanca aprovechamos la ocasión para agradecer el incansable trabajo del Cuerpo Nacional de Policía para garantizar la seguridad de los vecinos del Distrito de Salamanca”.

La prevención de delitos, la mejora de los índices de seguridad ciudadana en nuestro distrito son el mejor legado que el Comisario Jefe del Cuerpo Nacional de Policía de nuestro distrito ha brindado a nuestros vecinos para que ellos puedan ofrecer sus libertades.

Sr. Concejal: Pues muchas gracias. Damos por aprobada la iniciativa de esta declaración institucional por unanimidad, y nos ponemos en pie para guardar el minuto de silencio. Pues muchas gracias. Vamos a dar la palabra a Fermín, por si quiere comentarnos algo. Muchas gracias también por haber asistido al Pleno.

D. Fermín Paccetti: Pues llevo un montón de años dando conferencias y hablando, y ahora que tengo que hablar no sé qué decir. Agradecer al grupo del Partido Popular la propuesta, al resto de grupos esa votación unánime, a la concejalía del distrito, y decir que la Policía Nacional y la Comisaría del Distrito de Salamanca va a seguir trabajando siempre para que este distrito sea un poquito mejor. Estoy emocionado y solo puedo daros las gracias.

Sr. Concejal: Pues muchas gracias Fermín. Simplemente bueno, pues transmitir esta declaración para ti y para la familia también del Comisario fallecido, y también a los compañeros pues para que sepan de este momento que hemos tenido hoy en el Pleno, y muchas gracias también por haberte venido.

D. Fermín Paccetti: Yo trasladaré por supuesto esta declaración institucional a Jefatura. Hoy he estado comiendo con el provincial, con la hija que vive en Madrid he hablado hace un rato y le ha sido imposible asistir, me dice que os traslade su agradecimiento, el hijo igualmente que vive fuera de aquí, y por supuesto toda la comisaría y todo el Cuerpo Nacional de Policía y toda la Jefatura Superior de Madrid se siente muy honrada con esta declaración. Vuelvo a reiterar mi agradecimiento en nombre de todos los compañeros.

Sr. Concejal: Muchas gracias. Pues pasaríamos al punto número 6.

Punto 6. Proposición nº 2018/381661 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, sobre el creciente número de usuarios de bicicleta como medio de transporte urbano y en aras de proteger su seguridad, se propone: “Que el Pleno de la Junta Municipal del Distrito de Salamanca acuerde la señalización de ciclocarriles, al menos, en las siguientes calles:

- Calle Alcalá: tramo de subida entre la Calle Julio Camba y Plaza de Manuel Becerra.
- Paseo Marqués de Zafra.
- Calle O'Donnell.
- Calle Velázquez.
- Calle Hermanos Bécquer.
- Calle de María Molina.
- Avda. América: tramo entre Francisco Silvela y Calle Cartagena.
- Calle Cartagena.
- Calle Julio Camba.”

Secretaria: A la presente proposición ha sido presentada una enmienda de adición por parte del Grupo Municipal PSOE, añadiendo al final de la proposición: “Previo el estudio técnico pertinente, empezando por las calles más anchas, y continuando con todas las vías del distrito que sea factible y posible”

Sr. Concejal: Muy bien, muchas gracias. Tiene para defender la propuesta 5 minutos el Grupo Ciudadanos. Creo que lo hace Silvia. Pues adelante.

Dª Silvia García: Muchas gracias Sr. Concejal Presidente. Como adelantamos en la redacción de la proposición, está aumentado el número de usuarios de bicicleta, sin embargo, hoy he Madrid pues no es una ciudad para bicicletas. Madrid no acaba de adaptarse, según las

estadísticas. La seguridad en bicicleta en Madrid, no parece que en Madrid den bien. A lo largo del año 2017 se han registrado más de 700 accidentes, más los que no se hayan registrado, claro, y de estos, el 40% se producen en cruces y en la mayoría de los casos es a causa de la velocidad excesiva de los coches. Luego, por otro lado hay un elevado porcentaje de accidentes que ocurren, aunque parezca de forma paradójica, en los carriles bici que están en las aceras. Dicho esto, nosotros en Ciudadanos reivindicamos implantar un modelo de movilidad sostenible, seguro y eficiente, teniendo en cuenta dos cosas, por un lado la creciente demanda por parte de los madrileños que están interesados en utilizar la bicicleta para desplazarse cualquier punto a otro de la ciudad, y por otro lado por la obligación de aplacar los desorbitados niveles de contaminación, los cuales, a nuestro juicio, el gobierno debiera dar solución de forma seria y urgente. Desde Ciudadanos buscamos poner en valor el modelo de ciclo carril. Es un modelo apoyado por dos de las asociaciones más representativas de la ciudad, Madrid en bici y Madrid ciclista. En bici por Madrid y Madrid ciclista, perdón, y les quiero explicar primero qué es un ciclo carril. Un ciclo carril es un carril de la circulación que se selecciona, normalmente suele ser en derecho, y se selecciona, se señala con un pictograma de una bicicleta pintada en color blanco, y luego además una señal de velocidad de máximo 30 kilómetros por hora. ¿Y cuáles son las normas de circulación en estos ciclo carriles? Pues principalmente una, la de la velocidad máxima es 30 kilómetros por hora. Dos, cualquier vehículo puede circular sobre ese ciclo carril, no solo las bicicletas sino coches, motos. Y en tercer lugar, se impone la posición del ciclista en el centro del carril. ¿Esto qué implica? Que cuando un coche o una moto adelanta deja la distancia de seguridad suficiente para la bicicleta. Y luego por otra parte, que también es muy importante, es que los ciclo carriles hacen que haya una obligación por parte de los ciclistas que es que respeten las señales de circulación incluyendo los semáforos, y se les considere como un vehículo más. ¿Qué ventajas nos ofrece este modelo frente al carril bici? Pues que integran a la bicicleta como un vehículo más, como digo. Este punto es clave porque la bicicleta así se instaura como un medio legítimo de transporte más. Le da la importancia a la bicicleta que se merece, y por otro lado, las motocicletas y los coches se van familiarizando con la presencia de las bicicletas, y concienciándose de respetarlas. Por otro lado, se pacifica el tráfico de la circulación porque ya al menos hay un carril de la circulación que sabes que va a ir máximo a 30 kilómetros por hora. Además, posibilita una conexión del 100% desde un punto de la ciudad a otro, cosa que el carril bici lo hace inviable. Luego, se mejora la movilidad en términos de fluidez del tráfico, y su uso, algo muy importante se traduce en una reducción en los niveles de contaminación en una ciudad como Madrid que la emisión de gases contaminantes es aberrante y no solo eso, el ruido que hemos comentado anteriormente alcanza unas cotas que ponen en riesgo la salud pública. Y además, según estudios de seguridad en otras ciudades europeas y americanas en las que el modelo este de ciclo carril es ya una realidad, se ha demostrado que los conductores sí que se sienten más concienciados y responsables, y de hecho los accidentes por colisión, lo que llaman atropello por alcance, las cifras son ínfimas. En definitiva, nosotros creemos que para lograr que la bicicleta se respete como medio de transporte hay que integrarla, no segregarla, reivindicamos el uso compartido de la calzada porque lo contrario, a nuestro juicio, supone por así decirlo relegarlas a un segundo plano, apartándolas lejos para que no molesten, y posicionando a los ciclistas como ciudadanos de tercera clase. Nosotros apostamos por un modelo de ciudad en el que se prime la salud y seguridad de los ciudadanos, y yo creo que si conseguimos integrar a los ciclistas en la circulación cotidiana de Madrid, no será hoy ni mañana, pero a medio o largo plazo cada vez más personas se van a ir animando a realizar sus desplazamientos de bicicleta y eso colabora en la mejora de la calidad del aire de Madrid y a reducir, como digo, los niveles de ruido que a diario nos vemos obligados a soportar. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias. Tiene ahora la palabra el Grupo Socialista, para defender su enmienda. Adelante Eustaquio.

D. Eustaquio Jiménez: Muchas gracias Sr. Concejal Presidente. El Grupo Socialista, como hemos visto en la anterior proposición sobre ruidos, ha defendido y defiende todas las Junta Municipal Sesión ordinaria 17/04/18

modalidades que apoyen el uso de la bicicleta, porque creemos que los niveles de ruidos son mayores en las vías principales, y por lo que esta enmienda viene a fortalecer nuestra posición respecto a los niveles de ruido que sufren nuestras vecinas y vecinos. Lo hemos puesto de manifiesto en la primera proposición, por ello presentamos esta enmienda de adicción que sería, punto dos, previo el estudio técnico pertinente, empezando por las calles más anchas y continuando con todas las vías del distrito en que sea factible y posible. Nosotros creemos que el uso de la bicicleta es la alternativa para evitar la contaminación y los ruidos en la ciudad, y por ello, todas las modalidades las apoyaremos sin ningún bagaje y sin ningún acotamiento del tiempo, como voy a hacer en este momento. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muy bien, muchas gracias. El siguiente turno lo tiene Javier, de Ahora Madrid. Adelante.

D. Javier Miñones: Vale, bueno, bienvenidos a vecinos y vecinas. Gracias por venir al Pleno. Bueno, todo lo que sea incentivar el uso de la bicicleta, reducir el vehículo privado, reducir la contaminación y el ruido de la ciudad es bienvenido. Luego está el criterio técnico o no de cuál es la mejor manera. O sea, los ciclo carriles en principio es una buena medida porque suponen dedicar un espacio más a la bicicleta. Hay inconvenientes en el sentido de que no se cumple la reglamentación de velocidad a 30 y pocos coches se dan cuenta de que es un carril de bicicletas y van al menos a 70 kilómetros por hora, y lo negativo en cuanto a los ciclo carriles es para la gente que empieza a montar en bicicleta, o sea los veteranos que vamos en bicicleta no tenemos ningún problema, pero la gente que empieza, meterse en el carril en Francisco Silvela pro ejemplo, en el ciclo carril, les cuesta bastante. Entonces hay soluciones como Santa Engracia, que es un espacio dual, que hay ciclo carril y hay carril segregado, que el ciclo carril lo pueden utilizar ciclistas veteranos y el segregado pues la gente que va empezando, entonces lo ideal sería que las calles fueran anchas y poner ciclo carril para ciclistas experimentados y un carril separado para gente que empieza y quiere ir más tranquilamente o de una manera más segura. Ahí hay criterios técnicos como que las aceras anchas se meta más carril bici segregado, o que en las vías principales no se puede poner el ciclo carril, en las cuestas tampoco les gusta el ciclo carril a los técnicos porque dicen que las bicicletas se comen mucho humo al compartir espacio con los coches, y a ellos les gusta el ciclo carril actualmente para el tema de vías de solo un sentido, tipo calle Cartagena, que salía aquí en la proposición. La proposición del listado de calles hay de todo, hay calles principales, está Avenida de América, están calles pequeñas y bueno, ahí actualmente hay un criterio técnico que en la medida de lo posible sería meter cuantos más carriles bici o zonas duales mejor. Pero vamos, que yo creo que señalizarlas como ciclo carril hasta que se hagan carriles bici en las zonas que quepan pues mejor. O sea, si por ejemplo en la calle Velázquez, que son muchos carriles, cabe un carril como en Santa Engracia y un ciclo carril también. Por caber cabe, ¿vale? Pero vamos, que bienvenida la proposición en defensa de bicicleta. Yo creo que Percival y yo, que vamos en bicicleta por Madrid, estamos contentos con la proposición.

Sr. Concejal: Muy bien, tiene la palabra ahora el Grupo Socialista, de nuevo. Adelante Eustaquio.

D. Eustaquio Jiménez: No tengo más palabras que decir. Me gustaría saber si Ciudadanos acepta la enmienda o no.

Sr. Concejal: Pues en su turno nos contestarán. Adelante, ahora tiene el turno el Grupo Popular. Adelante Percival.

D. Percival Peter Manglano: Bueno, yo estoy dispuesto a ponerme de rodillas, a invitarle a cenar, a un café, a una Coca-Cola o lo que quieran. Bueno, Coca-Cola no porque ustedes no beben lo Coca-Cola, pero a lo que quieran pero por favor no pongan un ciclo carril en Velázquez, por favor se lo pido. Hay un debate abierto entre los carriles 30 y los ciclo carriles.

Yo soy más de los 30 pero estoy dispuesto a debatir. Ahora, lo que sí que me parece un desmadre es lo de Santa Engracia y encima ahora que le han puesto las aletas estas de tiburón, que lo hacen incluso más peligroso de lo que eran antes, entonces por favor se lo pido, no lo hagan. Dicho esto, sobre la propuesta en sí de Ciudadanos, tal y como la ha planteado parece que estemos debatiendo aquí los ciclo carriles de 30 o no, y yo francamente creo que ese no es el debate al que nos debíamos enfrentar, sino que a la luz de su propuesta, lo que me hubiese gustado es que justificasen por qué en estas calles precisamente hay que poner los ciclo carriles. Mejor dicho, los carriles 30. Partiendo de la premisa de que algunas calles ya tienen carriles 30. Es el caso de Velázquez. Yo lo uso habitualmente, entonces no acabo de entender por qué, cómo se han elegido estas calles, por qué estas calles sí y otras calles no y por qué algunas calles donde ya hay carriles 30 se está pidiendo que se pongan los carriles 30. Y además la justificación es un tanto etérea. Yo, en el momento de preparar la comparecencia, francamente no sabía muy bien a qué atenerme porque la propuesta digamos que es muy escueta. Simplemente dice dado el creciente número de usuarios de bicicleta. Bueno sí, pero casi que hubiésemos podido entrar en mayores detalles para justificar las calles que se han elegido y para facilitar la posición de los demás grupos. Desde luego, como posición, yo les puedo asegurar y estoy seguro que todos estamos de acuerdo en ello, que nos parece bien que se promueva el uso de la bicicleta, que en general, los carriles 30 en este distrito funcionan, y por qué no potenciarlos desde luego, pero como digo el detalle no acabo de entenderlo, me gustaría que se nos aclarase en este segundo punto, y me hubiese gustado también que fuese más claro en la propuesta que se nos ha presentado. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias. Tiene ahora la palabra de nuevo el Grupo Ciudadanos. Silvia García. Adelante.

Dª Silvia García: Muchas gracias. En primer lugar empezaré a contestar al Partido Socialista. Sí vamos a aceptar la enmienda, porque creemos que lo completa. Habíamos redactado que al menos en estas calles o sea que estamos abiertos a que se haga en el número máximo de calles, y bueno pues al menos con un criterio de empezar con las que sean de mayor tamaño y luego las de menor, entonces de eso no tenemos problema. Respecto a Ahora Madrid, lo que comentabas sobre la velocidad de no cumplirla pues bueno, eso hay agentes de policía, de Medio Ambiente, que son ellos los que tienen que vigilar este tema. Al final no podemos dejar de hacerlo porque haya gente que no cumpla las normas, ¿no? La educación pues sí, hay que aprender a conducir por la calle, está claro, pero cada vez que haya más personas que se animen a coger la bicicleta van a ser más, se van a sentir más protegidos y va a ser una cuestión, como digo, no es de hoy para mañana, es una cosa medio-largo plazo. Has puesto el ejemplo de Santa Engracia. En eso estoy de acuerdo con el Sr. Percival. El carril bici de Santa Engracia, sinceramente es que parece que ustedes en vez querer arreglar el problema de movilidad de la bicicleta, ustedes directamente quieren acabar con el problema cargándose al ciclista, porque otra cosa yo no veo, porque es peligrosísimo. El de Santa Engracia y el de Alberto Aguilera. Cuando tú vienes desde Bilbao y giras, vas con el coche y es que como vayas un poco despistado te tragas al ciclista, y el ciclista se queda como arrinconado entre el autobús, el coche, es peligrosísimo. De hecho, la mayoría de los usuarios en bicicleta no se atreven a ir por ahí, se meten antes por la acera. Eso por un lado, respecto al Partido Popular, decirle que estas calles que hemos seleccionado pues ha sido a través de un estudio riguroso de las asociaciones que he nombrado. Nosotros lo hemos cotejado y sí, es verdad que esto debería haberlo hecho el Ayuntamiento, no las asociaciones, pero nos hemos servido de eso, hemos ido en primera persona a verlo y hemos creído que en estas calles era necesario, que no quiere decir que sean las únicas. Respecto a la calle Velázquez, yo no he visto el carril 30. Yo no lo he visto. Y yo creo que nada más, ah no, otra cosa que se me olvidaba, en los presupuestos viene el carril bici de Avenida de los Toreros Castellana, viene presupuestado 600.000 euros, gastados 600.000. Me gustaría que usted me lo aclarase porque no es un carril bici, es un carril 30 y me parece una cifra bastante elevada para hacer un carril 30 en la Avenida de los Toreros, que tampoco es una calle muy larga.

Sr. Concejal: Muy bien, muchas gracias, y para cerrar el turno tendría la palabra Javier, de Ahora Madrid. Adelante.

D. Javier Miñones: Bueno, en lo relativo al distrito, el carril de la Avenida de los Toreros ya está hecho, el carril bici de subida, y no sé si han sido 600.000 euros, yo creo que no. ¿600.000 euros, Avenida de los Toreros, solo eso?

(Inaudible)

D. Javier Miñones: Bueno, a mí me sorprende que cueste 600.000 euros el carril de Avenida de los Toreros pero bueno, vale. Solo ese trozo, vamos. Aquí hay una cosa clara, que si queremos todos los grupos políticos, estamos de acuerdo en incentivar el uso de la bicicleta en Madrid, está claro que alguien sale perjudicado, que va a ser el usuario de vehículo privado contaminante. O sea, aquel que tenga un vehículo privado que lo utilice el solo y contamine la ciudad, pues va perder espacio en la ciudad de Madrid de aquí al futuro, con este gobierno y con los futuros gobiernos por lo que se ve aquí con los compañeros de Ciudadanos. Nada más.

Sr. Concejal: Muy bien, muchas gracias. Pues tal y como hemos quedado a partir de la intervención de Ciudadanos, votaríamos en primer lugar la enmienda, que, claro, por eso, al aceptarla, si se aprueba ya quedaría aprobado el conjunto, así que Ciudadanos.

Dª Silvia García: A favor.

Sr. Concejal: El Grupo Socialista.

D. Eustaquio Jiménez: A favor.

Sr. Concejal: El Grupo Popular.

D. Percival Peter Manglano: A favor.

Sr. Concejal: Y Ahora Madrid.

D. Javier Miñones: A favor.

Sr. Concejal: Muy bien, pues quedaría aprobada la proposición incluida la enmienda de adición del Grupo Socialista. Pararíamos al punto número 7.

(se aprueba la proposición con la enmienda presentada por el Grupo Municipal Socialista por unanimidad) (A partir de este punto, y durante el resto de la sesión se ausenta D. Humberto García Valverde)

Punto 7. Proposición nº 2018/381762 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, proponiendo:

1. “Instar a que los representantes de los Grupos Políticos de este Distrito no realicen manifestaciones que puedan extender una sombra

Junta Municipal Sesión ordinaria 17/04/18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

de duda sobre el trabajo y la profesionalidad de nuestros agentes de policía municipal, así como a todos los miembros de sus partidos a adoptar el mismo comportamiento.

2. Organizar una visita a la Unidad Integral de Distrito en la que participen todos los representantes de los distintos grupos políticos, acompañados por el Concejal Presidente, para manifestar personalmente nuestro apoyo y agradecimiento a la labor que realizan en la defensa de la seguridad y la libertad de los madrileños y nuestros visitantes”.

Sr. Concejal: Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra Enrique, tengo apuntado. Pues adelante Enrique.

(Entregan fotografías)

D. Enrique Álvarez: Muchas gracias Sr. Concejal. Antes que nada, tengo que agradecerle que haya tenido el coraje político y la honradez intelectual de permitir que esta proposición pue sea debatida en este Pleno, aquí y ahora, y que pueda ser aprobada, no sé si por unanimidad pero por lo menos que sea aprobada. No puedo decir lo mismo de la mayoría de sus colegas Concejales de otros distritos, porque la inmensa mayoría, siendo decirlo pero se han escondido detrás de un informe que lo único que dice al final es se podría o se debería desestimar pero que no es vinculante para el Concejal, que tiene la última palabra. Creo que con este solamente han sido 3 distritos los cuales hemos podido debatir esta proposición. Bueno, se han alegado excusas como que estaba fuera del distrito, bueno, aquí se ha instado.

Sr. Concejal: Perdóname un segundo Enrique, acércatelo porque está sondando un ruido aquí un poco infernal.

D. Enrique Álvarez: Sí, sí, me lo acerco. Aquí se ha instado ya fuera del distrito, fuera del ámbito municipal, fuera del ámbito regional, aquí se ha instado hasta la ONU o sea que bueno, esta proposición pues tampoco viene tan ancho. Mismamente lo de Cifuentes pues es un ámbito autonómico. Bien, el objeto de nuestra proposición, ¿cuál es? Pues simplemente mostrar el apoyo y agradecimiento a la Unidad Integral del Distrito de la Policía Municipal, como parte fundamental del funcionariado del Ayuntamiento, porque creemos que su labor es esencial en el mantenimiento de la convivencia. ¿Y por qué es fundamental en el mantenimiento de la convivencia? Si vemos un poco las estadísticas, veremos que por ejemplo al madrileño, la percepción de seguridad en los últimos 8 años, del 2009 al 2017, ha aumentado en 10 puntos porcentuales. Y eso no es por casualidad, es fruto personal del esfuerzo, del sacrificio diario de más de 6.000 agentes que componen este colectivo. Y sus condiciones laborales no son precisamente las mejores, tanto en dotación como en equipos. Si vamos a la estadística por ejemplo de sugerencias y reclamaciones, en el 2016 de todas las sugerencias y reclamaciones que iban al Área de Seguridad, Salud y Emergencia, en el cual está incluida la Policía Municipal, el 93% el destinatario era la Policía Municipal. Pero no es una crítica a esta policía, es precisamente lo que demandan los vecinos, son quejas en relación a que quieren más demanda de vigilancia, control en las calles, conflictos vecinales, comportamientos incívicos, etc. Porcentaje por encima del 90%. ¿Pero qué es lo que ha pasado en los últimos tiempos? Pues ha pasado que lo agentes de Policía Nacional están reclamando respeto institucional y apoyo porque se sienten huérfanos por parte de quienes dirigen. Y esto no es una cosa que nos hayamos sacado de la manda los de Ciudadanos, que ya sabemos que somos muy innovadores y revolucionamos un poco todo, es algo que dicen los propios Policías Municipales. Marina os ha repartido unas fotocopias, en la cual podéis ver un comunicado del 95% de los sindicatos que integra al Policía Municipal, que es el cuerpo profesional de Policía Municipal, la unión de la Policía Municipal, CESIF, Unión Profesional y UGT, 95% de la plantilla. Creo que solamente Comisiones es el que no lo ha firmado. Comunicado firmado el 23 de marzo, y si os tomáis la molestia de leer esto, veréis que

Junta Municipal Sesión ordinaria 17/04/18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

efectivamente esto que yo digo que quieren respeto institucional y apoyo, lo dicen los propios policías. ¿Qué ha pasado aquí para que de repente los Policías Municipales pues se sientan huérfanos, cuál es la razón de este profundo molestar? Pues la razón de este profundo molestar pues es que el que dirige la Policía Municipal, el Sr. Barbero pues lógicamente parece que no les tiene mucho aprecio, mucho cariño a los Policías Municipales, y un poco el detonante de este comunicado ha sido los sucesos de Lavapiés, barrio que se ha convertido en un barrio sin ley, y que la policía incluso ha corrido riesgos sus propias vidas en la actuación en ese barrio. Me voy a dejar un poco de tiempo para la réplica, si le parece. Creo que queda un minutito, pues me lo dejo para la réplica. Gracias.

Sr. Concejal: Pues muchas gracias Enrique por los agradecimientos en primer lugar, y bueno, es cierto que la proposición excede con bastante lo que es las competencias del distrito, más lo hacía la propuesta original que hizo Ciudadanos, aquella que venía dividida en 3 puntos, tal y como hablamos en la Junta de Portavoces, y precisamente fue ese cambio de redacción el que yo entendía que podía vincularse más al distrito y bueno, pues finalmente poderse debatir. Yo creo que tal y como presentas la proposición pues evidentemente hay dos puntos que son bien distintos. Hay un segundo punto que tienen que ver con mantener una reunión, una visita a la Unidad Integral del Distrito. Esas reuniones, al igual que los Consejos de Seguridad, se vienen manteniendo regularmente y cotidianamente con la Unidad del Distrito con los temas más variados, es decir, por cuestiones como el ruido que hemos hablado en este Pleno, por cuestiones de autorizaciones en vía pública, cuestiones de seguridad ciudadana, por cuestiones de licencias de locales, por las más variadas cuestiones, con lo cual sorprende un poco que se pida como si ese tipo de reuniones o este tipo de relación con la Policía Municipal en este distrito desde la Junta, como si no existiese, si se necesitase un plus de relación con la Unidad Integral del Distrito. Lo que sí es sorprendente o a mí al menos así me lo parece, es el primer punto, porque claro es un punto que va dirigido fundamentalmente a lo que se puede manifestar públicamente y lo que no se puede manifestar públicamente, sobre todo es sorprendente en la medida en que no tenemos un medidor de lo que significan declaraciones que extienden sombras de dudas o que como se decía también en algún momento, pueden manipular a la ciudadanía. Es decir que son cuestiones absolutamente subjetivas. Yo creo que detrás de toda esta intención del punto uno, está precisamente lo que tú señalabas que ha sucedido, diría en el último mes, pero los últimos meses, es decir que es la constante judicialización, la constante puesta en cuestión de la libertad de expresión de los llamados delitos de opinión, que a nivel internacional han sido muy criticados en el sistema, del sistema jurídico español, porque al fin y al cabo, lo que vienen es a sacar del ámbito de la política el debate y la discusión, y someterlo a un ámbito que no está diseñado para este tipo de cuestiones como es el ámbito judicial. Con respecto a esta proposición, lo que nosotros queríamos solicitar por tanto con estas cuestiones que señalo, es por un lado que se pudiese producir una votación por puntos, porque efectivamente la segunda cuestión es algo que viene sucediendo con toda regularidad y normalidad en el Distrito de Salamanca, y por lo tanto pues poder marcar nuestra posición de voto distinta en cada uno de esos puntos si el Grupo Ciudadanos lo acepta. Pero desde luego, desde mi punto de vista yo creo que sí que hay que incidir en esa necesidad de dejar que el debate político y las expresiones que se lanzan sobre una u otra cuestión tengan su espacio en el ámbito público, su espacio en el ámbito político y no traten de dirigirse o llevarse precisamente por un encasillamiento puramente ideológico hacia el ámbito de la judicialización de la opinión o del derecho o no a emitir esas opiniones, así que bueno, dependiendo de si aceptáis o no esa votación por puntos pues tomaremos una posición de voto u otra. Pasaríamos ahora al turno del Grupo Socialista, creo que lo hacía Luis.

D. Luis Segundo Lorente: Bueno, muchas gracias Sr. Concejal Presidente. Intentaré no agotar todo el tiempo. A ver, yo agradezco al Grupo Ciudadanos que efectivamente modificó el punto uno de la proposición, porque no está exactamente igual que como llegó a Junta de Portavoces, y precisamente en Junta de Portavoces se les dijo que tenían que poner instar, porque la Junta no puede obligar a nadie a que no opine, o que opine lo que considere oportuno y conveniente. Dicho esto, a ver, Ahora Madrid tiene que entender que está en el gobierno, y Ahora Madrid, el Concejal de Ahora Madrid de Seguridad gestiona a la policía, yo creo que un responsable político no debe acusar a la policía, en especial si no tiene unas mínimas pruebas objetivas que aseguren que la policía como trabajadores municipales que

Junta Municipal Sesión ordinaria 17/04/18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

son, en este caso la Policía Municipal no la Nacional, en su caso haya actuado de forma irregular. Si no se tienen esas mínimas pruebas objetivas, yo creo que sobre todo si se es Concejal de grupo de Gobierno hay que ser un poco más cauto. Y sí me gustaría recordar ya que esta proposición es en especial para hablar de la Concejal Romi Arce, me gustaría recordar que la Concejal Romi Arce esté reprobada por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid y no entendemos por qué la Alcaldesa no la ha cesado de sus funciones de Concejal Presidenta de los Distritos de Usera y Arganzuela, y me gustaría recordar y poner en valor la actuación que tienen todos los vocales vecinos de la oposición de los Distritos de Usera y de Arganzuela, que tienen que soportar tener a Romi Arce, que es una calamidad como que en los Plenos de Usera Romi Arce permita gritos del público, siempre que sean favorables a una tendencia, y hay videos grabados que lo demuestran, o desaloje la sala si los gritos son en sentido contrario, o que la Concejal Romi Arce haya pedido la solidaridad y el apoyo a una persona como Bódalo, que está condenado por pegar una paliza a un concejal socialista o pagado para agredir a una embarazada. Y nosotros entendemos que una persona reprobada como Romi Arce, si se tiene un mínimo de respeto a la voluntad democrática expresada en el Pleno del Ayuntamiento, que Romi Arce debería estar cesada. Nada más. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias Luis. Tiene la palabra el Grupo Popular. No tengo apuntado quién habla. Adelante Moisés.

D. Moisés Rubias: Sí, gracias Sr. Concejal. Buenas tardes. Pues la verdad es que nos encontramos ante el penúltimo caso del todavía gobierno municipal, que ha consistido en acusar a unos Policías Municipales de la comisión de delitos para intentar provocar o favorecer un estallido social en Lavapiés. Nos remitimos a los hechos, dos Policías Municipales intentan reanimar a una persona y salvarle la vida, y ustedes aprovechan su fallecimiento para dar rienda suelta a sus instintos revolucionarios desde los despachos del poder municipal. El texto del mensaje publicado en las redes sociales por la Concejal Romi Arce es muy elocuente, y por lo que parece presuntamente, delictivo. Ese texto habla de xenofobia institucional y un sistema capitalista que levanta fronteras interiores y exteriores. Pues bien, hoy hemos conocido la noticia de la fecha de la citación a la Concejal de Ahora Madrid, Romi Arce, como imputada por injurias y calumnias a la Policía Municipal. Repito, porque no sé si ha quedado muy claro, una jueza, en este caso una mujer, ha imputado a una Concejal del gobierno del Ayuntamiento de Madrid por un presunto delito de injurias y calumnias a la Policía Municipal. ¿Qué hará la Alcaldesa de Madrid con esta Concejal, la cesará? Pues eso debería hacer pero después de todos los precedentes nos tememos que no lo hará. Por cierto, tampoco esperamos que el gobierno, que el Grupo Socialista, perdón, retire su apoyo tras este nuevo caso de un concejal de Ahora Madrid imputado. En estos casos parece que la piel no es muy fina, no va a hacer una moción de censura contra este gobierno. Nos tememos. Tampoco el Concejal que preside este Pleno, creemos, sospechamos que condenará las declaraciones presuntamente delictivas de su compañera en el equipo de gobierno, es más, desde Ganemos Madrid, grupo al que pertenece nuestro Concejal Presidente del Distrito de Salamanca, se ha escrito el siguiente comunicado, y cito textualmente. La imputación de la Concejal Romi Arce y el portavoz del sindicato de manteros por un presunto delito de injurias y calumnias es un despropósito que desprotege a la ciudadanía por la falta de libertad de expresión. Cierro comillas. Lo que nos parece un despropósito es que ustedes no presuman la veracidad de lo que afirman los agentes de la autoridad que intervinieron en este caso, ni siquiera presumen la decencia de estos Policías Municipales. Lo que es un despropósito es que ustedes presuman de su culpabilidad, sin pruebas o lo que es peor, sabiendo que las pruebas no avalan lo que ustedes dicen. No esperábamos mucho de ustedes pero la verdad es que nos tememos que ustedes tampoco pueden esperar mucho más de los vecinos de Madrid en las próximas elecciones. Por último, una acotación simplemente en cuanto a la visita que se propone a la Unidad de Policía Municipal, el Grupo Municipal de este distrito ya lo hemos visitado, ya hemos visitado esta instalación hace tiempo. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias, tiene para cerrar el turno de los grupos, la palabra Enrique. Adelante Enrique. Adelante.

D. Enrique Álvarez: Vamos a ver, en cuanto a la votación por puntos no la vamos a aceptar. Creo que es una potestad nuestra, sino que se votará en conjunto, con la posición de voto que cada uno estime oportuno. Volviendo al suceso de Lavapiés, tengo que decir que la realidad, efectivamente como ha comentado el vocal Moisés, 7 agentes auxiliaron a Mame Mbaye, perdonad por la pronunciación porque no sé senegalés, Mame Mbaye, a este ciudadano senegalés que desgraciadamente pues al final murió de un infarto. Parece ser que tenía una cardiopatía congénita. Eso es la realidad. Y el bulo, la mentira es que eso se cometió en un incidente racial por parte de quien dirigía a la Policía y dirige a la Policía Municipal, que es el Sr. Barbero, y permitió que ardiera Lavapiés y allí pues se había cometido pues un crimen racista y que esto se extendía en las redes. La ínclita Romi Arce pues dice, Lucrecia Pérez Sáez y Mame Mbaye, los nadie, víctimas de la xenofobia institucional. ¿Pero institucional quién, el Ayuntamiento, la Policía Municipal? Entonces lo que no puede ser es que un dirigente de la Policía Municipal, un dirigente del Ayuntamiento critique a la propia Policía, y de un sistema capitalista que levanta fronteras interiores y exteriores. El pecado de Mame es ser negro, pobre, sin papeles, hermano y usted retuitea muy de acuerdo estos días con mi compañera. Luego también hace una alusión aquí a, debemos acabar con las persecuciones a manteros y luchar por la despenalización del top manta. Bien, esto es un poco lo que ha pasado. Luego Barbero, cuando vio efectivamente que la Policía no había matado a esta persona, pues le echa la culpa al capitalismo. Dijo que es que 14 años siendo perseguido por el sistema capitalista y que al final claro, pues murió de un infarto. Yo creo que a esto se sumó una irresponsabilidad más porque el Sr. Barbero es que encima tampoco dejó patrullar por las calles de Lavapiés. Eso hizo poner en riesgo la vida de los propios policías que a veces estaban mu asediados por las imágenes que vemos, pero es que los propios vecinos. Nosotros hemos tenido compañeros de ahí del partido que no pudieron salir de su domicilio esos días, o no pudieron entrar. Eso sí que es una situación de estrés, y gente mayor de edad, los comerciantes tampoco pudieron abrir. ¿También no sufrieron estrés estas personas? ¿También son víctimas del capitalismo? Hombre, esta dejación de funciones, yo lo que creo que al final lo que va a generar es xenofobia, pero xenofobia en los barrios obreros, en los barrios pobres de Madrid de los que usted dice que son paladines y defensores. El fascismo acecha a la esquina y ustedes están allanando el camino. Miren lo que está pasando en Europa, proliferación de mafias, ocupaciones de pisos, es la antesala o la autopista para que aquí al final, desgraciadamente se instale un sistema fascista. Y luego bueno, pues en su tuit habla también un poco de que la criminalización de la población inmigrante es consecuencia de una política institucional deliberada que persigue la desprotección jurídica y social de las personas migrantes. Eso lo comenta usted en su tuit, sin embargo bueno, han vendido humo, les han prometido una tarjeta de vecindad que no se la han dado, ni creo que se la van a dar nunca, y es un paisaje lamentable ir por las calles de Madrid y ver la cantidad de gente que duerme en la calle, muchos inmigrantes. Entonces una cosa es predicar y otra cosa es dar trigo. Volviendo al tema de la Policía Municipal, claro, lo de Lavapiés lógicamente ha colmado el vaso. Ellos no se sienten respaldados por el gobierno, blanco de sospechas y desconfianza porque se ha estigmatizado a la Policía. No puede ser que los jefes estigmatizan a sus subordinados, pero creo que estamos a tiempo de rectificar, por eso este es el motivo d esta proposición. No queremos que se realicen manifestaciones que extiendan la soberbia de duda sobre la profesionalidad de la Policía Municipal. Por eso queremos organizar una visita a la Unidad Integral del Distrito, pero no como grupo político, sino como corporación, como el Pleno, como Pleno de la Junta del Distrito, que es muy diferente. Queremos darles nuestro agradecimiento.

Sr. Concejal: Enrique, ves terminado.

D. Enrique Álvarez: Ya termino, queremos que los vecinos visibilicen que la Policía Municipal trabaja de manera impecable por el cumplimiento de la ley y de los propios derechos ciudadanos. Gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias. Bueno, para la próxima vez, a parte de los tuits, leeros, escribí un artículo también entero explicando la posición de manera bastante más detallada, y en ese artículo hacía referencia, es que yo creo que son importantes tener en cuenta. Detrás del discurso de algún modo humanitarista que se refleja en las intervenciones y luego plagado de Junta Municipal Sesión ordinaria 17/04/18

un anecdotario bastante falso de lo que sucedió en esos días, yo creo que se esconde la realidad, es decir, la realidad de miles de personas que sin papeles habitan en Europa y que se les pueden dar dos soluciones. O por un lado la persecución y la expulsión, que es lo que mayoritariamente se está haciendo, o por otro lado el generar sistemas de acogida y refugio para todos ellos. Sistemas de expulsión y de discriminación son por ejemplo como cuando el Grupo Ciudadanos se sumó a la propuesta de quitarle la asistencia sanitaria a los emigrantes sin papeles. Es decir, no solo castigarlos administrativamente sino que cuando tuviesen una enfermedad tal y como marcaba el Decreto Ley Sanitario que aprobó el Partido Popular, no tuviesen derecho a la mínima asistencia. La semana pasada sabíamos que la mortalidad desde la aprobación de ese Decreto Ley Sanitario, entre emigrantes sin papeles, ha subido un 15%, esto es gente que fehacientemente mata, muere por sus políticas. O cuando hablamos de persecución estamos hablando de la circular 1/2010, que hizo el Sr. Rubalcaba, cuando era Ministro del Interior, que ponía cupos de expulsión a personas por su origen étnico y racial. Las famosas redadas a inmigrantes que durante muchos años vimos y que venían reflejadas en aquella instrucción del Partido Socialista. O como al unísono votaron en la Unión Europea el Partido Socialista, con la excepción creo que de 3 eurodiputados y el Grupo Popular, la directiva de la vergüenza, la directiva europea de expulsión de inmigrantes, de persecución de inmigrantes sin papeles, que hablaba de un techo de expulsables de hasta 8 millones de personas, que debían ser lanzadas de nuestras fronteras. Con lo cual yo creo que tienen mucho de qué avergonzarse cuando hablen de derechos y cuando hablen de inmigrantes. En el tuit, como bien señaláis, pongo una palabra que es importante, que es debemos acabar con las persecuciones. Esto es, debemos poner los medios, todos, quienes estamos en el gobierno también, para que aquellas personas más vulnerables y que se ven afectadas de manera más directa por políticas concretas no lo sufran. Es decir, en el concreto es por ejemplo, despenalización del top manta, es decir, rebajar no solo las penas sino también el grado de delito, que es algo que se consiguió en el Código Penal, una campaña que se lanzó en el año 2008, una campaña que llevó adelante la Asociación de sin papeles de Madrid, que es de alguna manera la otra cara del sindicato de manteros y lateros, una asociación que fue condecorada y premiada por la Infanta Elena, de la Casa Real, por su labor social y política en este país en la organización de la defensa de los derechos de los manteros y de las personas sin papeles. Entre esas personas que han tenido esa trayectoria está por supuesto mi compañera Romi Arce, emigrante peruana, como bien nos recordó Silvia en una comisión, y que merece todo mi apoyo y todo mi respeto como lo han tenido también sus declaraciones públicas por parte mía y por parte de todos mis compañeros y compañeras del equipo de gobierno. Por último, quería decir que así funciona la cosa, es decir, cuando se hacen los agradecimientos por haber admitido la proposición, el ser abierto, el admitir propuesta va bien. Cuando es hacer la propuesta para poder hacer una votación más matizada de la proposición que hace Ciudadanos, se cierran en banda y no permiten el voto por puntos. Esto funciona así, cuando estamos nosotros en el gobierno se nos pide transparencia mientras los demás se sacan los masters bajo cuerda. Se nos pide a todos los españoles que nos gastemos 3.000 euros en tener un título mientras otros se lo sacan gratis con un par de llamadas telefónicas. Es decir, esa es la actualidad de las dos Españas, diría yo. Con esto acabaría mi intervención anunciando que evidentemente, al no permitir el voto por puntos, nos vamos a abstener en la proposición, desde luego no agradeciendo en nada la cerrazón del Grupo Ciudadanos, y pasaríamos pues bueno, a pedir la posición de voto. El Grupo Ciudadanos.

D. Enrique Álvarez: A favor.

Sr. Concejal: Grupo Socialista.

D. Luis Segundo Lorente: A favor.

Sr. Concejal: Grupo Popular.

D. Moisés Rubias: A favor.

Sr. Concejal: Y Ahora Madrid abstención. Pues muchas gracias y pasariamos al punto número 8.

(No se acepta la votación por puntos, se aprueba la proposición con los votos a favor de Ciudadanos, PSOE, Partido Popular y la abstención de Ahora Madrid)

Punto 8. **Proposición nº 2018/381770 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, sobre los bolardos de granito situados en la calle Jorge Juan, entre Serrano y Príncipe de Vergara, proponiendo:**

- 1. Que una vez quede determinada la viabilidad de la propuesta mediante informe técnico, se inste al órgano correspondiente la reparación de los bolardos que están desplazados y sueltos volviendo a colocarlos correctamente y con la adecuada sujeción en su correcta instalación.**
- 2. Instar al órgano competente a realizar un análisis sobre la posible mejora del sistema de recibo de estos bolardos para evitar las continuas averías y desplazamientos, así como la posibilidad de mejorar la visibilidad de los mismos dada su baja altura”.**

Sr. Concejal: Muy bien, en este punto todos los grupos han señalado la unanimidad, con lo cual tendríamos la primera intervención del Grupo Ciudadanos. Creo que la hace Miren y la daríamos por aprobada. Adelante Miren.

(se entregan fotografías) Dª Miren Polo de Lara Busca: Muchas gracias Sr. Concejal Presidente. Bueno, lo primero agradecer a todas las personas que nos acompañan esta tarde en el Pleno, y bueno, como tenemos un orden del día muy largo, no me voy a extender. Estamos repartiendo unas fotos donde se ve como estaba la calle Jorge Juan hace algún tiempo. En esta calle se hizo pues un plan importante para ampliar las aceras y hacerla más transitible, y bueno, pues mejorar el potencial comercial de la calle, etc., y bueno, la verdad es que quedó bastante bien. Sin embargo hay un problema con los bolardos. Se han puesto unos bolardos bajitos, de granito, que impiden que los coches aparquen en la acera, pero para las personas con deficiencias visuales son casi invisibles porque son muy pequeños y se confunde su color con el suelo. Esto ha provocado varias caídas de personas que nos han contactado. Y bueno, incluso también mirando en internet pues se ve que hay quejas, los invidentes por ejemplo pues tienen un verdadero problema porque bueno, no los detectan, y sobre todo el hecho se está agravando porque están sueltos en muchas ocasiones, con lo cual ya no están tan siquiera en el sitio donde la gente supone que tienen que estar, sino que los camiones de carga y descarga les dan golpes, se sueltan y están fuera de su sitio, con lo cual bueno, pues está habiendo bastantes caídas. Por todo ello pues lo que pedimos es que se haga rápidamente la reparación de los actuales bolardos y que se ponga una rutina de mantenimiento e inspección para que realmente bueno, pues si se vuelven a despegar, se vuelvan a colocar en su sitio inmediatamente, evitándose caídas de transeúntes y como hemos hablado muchas veces, una caída puede cambiar una vida. No es lo mismo que se caiga un chico de 15 años que una señora de 70 años, que se rompa una cadera, por ejemplo, entonces creo que es importante que se vuelvan a colocar en su sitio, que se inspeccionen periódicamente para que se detecte cuando saltan, y luego por otro lado, pues a lo mejor que esto ya sería una actuación de más calado, que requeriría más tiempo, pues estudiar la posibilidad de mejorar el sistema de fijación para que realmente pues no salten tan fácilmente, e incluso pues tal vez mejorar su visibilidad, de tal manera que para las personas invidentes a lo mejor señalizarlos de alguna forma, o tal vez ponerles unas luces led, no sé, eso ya sería más complicado, pero bueno, de entrada simplemente que se vuelvan a poner en su sitio y que se mantengan en su sitio de una forma continuada. Y nada más.

Junta Municipal Sesión ordinaria 17/04/18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

Sr. Concejal: Muy bien, pues muchas gracias. Daríamos por aprobada con la unanimidad de todos los grupos esta iniciativa del Grupo Ciudadanos, y pasaríamos al punto número 9, que también cuenta con la unanimidad de todos los grupos.

(la proposición se aprueba por unanimidad)

Punto 9. **Proposición nº 2018/386005 formulada por el Grupo Municipal Partido Popular, sobre la tala de arbolado a lo largo del Paseo de la Castellana, proponiendo:**

“Instar al Área de Medio Ambiente y Movilidad para que extreme escrupulosamente el estudio de cada uno de los árboles en peligro de tala para que no sea apeado ninguno que tenga posibilidades de seguir en pie. Y posteriormente, acabado el apeo de los realmente enfermos o peligrosos, sean retirados inmediatamente los tocones y sustituidos en la próxima e inmediata campaña de plantación por los nuevos ejemplares según la promesa que acompaña al anuncio de regeneración del arbolado del Paseo de la Castellana hecho por el Ayuntamiento.

Sr. Concejal: Muchas gracias. Tiene la palabra, por el Grupo Popular, Ana Valle. Adelante.

Dª Ana Mª Valle: Gracias. Buenas tardes a todos los vecinos y a todos los vocales. Lo primero y más importante que tengo que decir es que la muerte del pequeño Darío, a consecuencia de la caída de un árbol en el Retiro es terrible y es dolorosa, y estoy segura de que todos ustedes como gobierno y nosotros como oposición lo sentimos en el alma, por eso nunca jamás de atreveré a responsabilizarles demagógicamente de ello, como sí ocurrió en similares circunstancias en el pasado, cuando gobernaba el Partido Popular. Todos sabemos que tratándose de árboles, de seres vivos, la seguridad total es imposible, y siempre hay que contar con que el riesgo cero no existe. Hay que minimizar este problema y hacer revisiones, seguimientos regulares, diagnósticos correctos, que minimicen al máximo los riesgos. En consecuencia, a veces resulta necesario el apeo de los árboles que representan un peligro seguro para las personas y para los bienes. Y el Partido Popular es el primero que durante sus gobiernos llevó a cabo talas de arbolado potencialmente peligroso, que siempre fue repuesto como mínimo en el mismo número de los eliminados, según nuestras directrices en esta materia. Nosotros no nos vamos a oponer obcecadamente a cualquier apeo de árboles en nuestro distrito, como sí hizo su compañera de gobierno, Dª Inés Sabanés, poniéndose al frente de manifestaciones de oposición radical al corte de árboles, sin atender a ninguna otra consideración sobre su posible potencial peligroso. Cuánto ha cambiado ahora de criterio esta señora. La sabiduría popular dice que todo es cuestión de fechas. Por lo tanto, lo que sí le vamos a exigir a usted, Sr. Concejal, porque el árbol es un tesoro para el equilibrio y calidad medio ambiental, es que solo sean retirados los escrupulosamente diagnosticados de enfermos, sin esperanza, y que representen un seguro peligro. También le exigimos que todos los apeados sean sustituidos en el mismo número en la siguiente e inmediata campaña de plantación. En 2016 se talaron en Madrid 7.198 árboles de alineación y solo se plantaron 4.102. Supone un déficit de 3.096 árboles. En 2015 los eliminados ascendieron a 6.585. A esta suma de 13.783 tenemos que añadir los talados en 2017 más los que se eliminan en 2018, que van a ser muchos porque ya se han caído 2.000 en toda la ciudad y solo en el Retiro ustedes le han metido la motosierra a otros 2.000 más. La realidad es que no replantan todo lo que talan, y por lo tanto incumplen con la Ley de protección del arbolado. Ahora anuncian otra revisión más del arbolado, esta vez en Castellana. Aparecerán 747 árboles, de los que 174 corresponde a nuestro distrito, y solo piensan reponer 439. Pasará lo mismo que en la calle Ortega y Gasset, que después de llevar a cabo una inmensa tala, todavía después de la reposición quedan 26 hermosos alcorques vacíos. Poco a poco, no plantando lo que talan, ustedes van reduciendo significativamente el volumen de la masa verde de la ciudad, y por tanto perjudicando seriamente la calidad del aire que respiramos. El Partido Popular estaba orgulloso de haber sido el gobierno que modificó la ordenanza para permitir la plantación de 300.000 nuevos

Junta Municipal Sesión ordinaria 17/04/18

ejemplares en aceras y en ajardinamiento de 20 medianas. Mire, todos los alcaldes que ha tenido Madrid desde hace 40 años han dejado su aportación a aumentar y a mejorar la masa verde de Madrid. Por ejemplo, el Sr. Tierno Galván, impulsó la creación de prado longo. El Sr. Rodríguez Sahagún, se empeñó en la creación de un parque que a su muerte y para su recuerdo, recibió el nombre suyo, parque de Rodriguez Sahagún. Álvarez del Manzano nos legó el parque Juan Carlos I, el Sr. Ruiz Gallardón, además de soterrar la M-30, proyectó sobre ella el parque Madrid Río, que es la mayor operación de reequilibrio ecológico en la historia reciente de nuestra ciudad. La Sra. Botella impulsó la construcción del parque de Felipe VI, 6 veces más grande que el Retiro. Ahora le pregunto, ¿qué ha hecho la Sra. Carmena en materia de parques, salvo retirar el nombre de Felipe VI a uno de ellos, apoyándose en número ínfimo y nada representativo de votos de vecinos y ofendiendo gratuitamente al Rey, y a la mayoría de los españoles y madrileños que no nos lo merecemos en absoluto? Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias Ana. Daríamos por aprobada entonces la proposición con la unanimidad de todos los grupos y pasaríamos al punto número 10.

(Se aprueba la proposición por unanimidad)

Punto 10. **Proposición nº 2018/386044 formulada por el Grupo Municipal Partido Popular, sobre el reconocimiento a la policía municipal, proponiendo:**

“El Pleno de la Junta de Distrito de Salamanca reconoce la encomiable labor de la Policía Municipal para garantizar la seguridad ciudadana en nuestro Distrito y aprueba instar al Área de Salud, Seguridad y Emergencias para que implante las siguientes medidas:

1. **Completar la plantilla de personal de la Policía Municipal adscrita al Distrito de Salamanca.**
2. **Completar el programa de agentes tutores de forma que se garantice la presencia policial durante las entradas y salidas de los menores de edad de todos los centros educativos públicos y concertados del Distrito de Salamanca.”**

Secretaria: Este punto se debate junto con la pregunta número 19, cuyo tenor literal es el siguiente.

Punto 19. **Pregunta nº 2018/381807 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, en relación al intento de secuestro de una menor en las cercanías del colegio Sagrado Familia el día 15 de marzo, ¿cómo valora el Señor Concejal el nivel de seguridad en el Distrito de Salamanca?**

Sr. Concejal: Muy bien, pues tendría en primer lugar el turno Moisés, del Grupo Popular, y luego Silvia para formular la pregunta.

D. Moisés Rubias: Muchas gracias Sr. Concejal. En primer lugar queríamos hacer una pequeña modificación in voce, cuando dice los colegios públicos y concertados, hay un par de colegios privados en el distrito, entonces simplemente si se puede eliminar la palabra públicos o concertados y que se quede simplemente con centros educativos y así abarca también esa posibilidad que daremos cuenta posteriormente, no vaya a ser que, porque vamos, estos niños también merecen protección. Nada más. Bueno, pues comenzamos con la proposición. En fin, Junta Municipal Sesión ordinaria 17/04/18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

después de la pregunta anterior, la proposición anterior del Grupo Ciudadanos, ya sabemos cuál es su criterio a la hora de valorar la actuación de la Policía Municipal, y quiero recordar una frase que acaba de decir usted, Sr. Concejal, que me parece sumamente grave, cuando ha achacado entre otros a nuestro grupo de que hay gente que mueren por nuestras políticas, al hablar de la cobertura sanitaria. Mire usted, las personas que mueren por hambre y por disparos policiales, más de 100 personas en el último año son los venezolanos bajo el yugo de su régimen amigo, igual que pasa a los cubanos. De sus regímenes amigos las personas huyen, a los países capitalistas como este las personas quieren venir. Y por cierto, hemos traído en otras ocasiones el tema de estos regímenes amigos suyos de Cuba y Venezuela, porque hay muchos vecinos en este distrito que son exiliados por la persecución política en los regímenes comunistas de Cuba y Venezuela. Volviendo al caso de las acusaciones a la Policía Municipal, que se han vertido por concejales del equipo de gobierno, la verdad es que entiendo que le dé cosas cierta melancolía, a un admirador del anarquismo, como ha reconocido usted. Estar en un despacho, ver a un municipal y no llevar a cabo ninguna revolución, gracias a Dios, sino que en cambio se limita a disminuir la deuda del Ayuntamiento, mes a mes, año tras año. Le vuelvo a recordar aquella frase que ya le dije en alguna ocasión, que me parece perfecta para usted y es la frase que dice, el destino de todos los revolucionarios es la democracia, como de los ríos el mar. Y en esto se ha quedado usted, en la gestión, muy mala por cierto, de los recursos públicos. Por eso cuando la compañera del equipo de gobierno suelta una frase que tiene toda la pinta de ser injurias y calumnias o así parece entenderlo una jueza, hacia los funcionarios de la Policía Municipal, que también están bajo su mando, aprovecha usted la ocasión para sentirse de nuevo un revolucionario de salón. Desde el gobierno municipal, desde el Grupo Municipal Popular de este distrito no tenemos esos complejos interiores y por eso demandamos apoyo a la Policía Municipal en nuestro distrito. Por eso demandamos medidas reales y concretas que ayuden a los Policías Municipales a cumplir su labor en beneficio de los vecinos del Distrito de Salamanca. Por eso pedimos que el Pleno apoye nuestra proposición para que se cubran las plantillas de la unidad policial municipal de nuestro distrito. Por eso pedimos que se refuerce la vigilancia de las entradas y salidas de los centros escolares y por eso pedimos para la prevención de situaciones peligrosas para los menores como puede ser el acoso escolar, también para garantizar el tráfico vial en el entorno de los centros educativos, y también para apoyar a los Agentes Tutores de la Policía Municipal que tan buena labor realizan. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias. Tiene la palabra Silvia. Adelante.

Dª Silvia García: Muchas gracias Sr. Concejal Presidente. En relación a nuestra pregunta, los hechos se resumirían en lo siguiente. Nuestros menores están siendo expuestos a diversos riesgos, se ha podido evidenciar una tendencia hacia diferentes crímenes, entre los que incluimos pues los intentos de secuestro. Y uno de los puntos débiles es la entrada y salida de las escuelas, y así pues parece necesario instaurar una política de seguridad en la cual la Policía Municipal participe dentro de la rutina diaria en nuestro distrito. Lo que es evidente y ocupa nuestra mente, es que solicitar nuevas tareas supone un sobreesfuerzo de la policía, y si los recursos humanos se están reduciendo no hay ninguna posibilidad de que la Policía Municipal pueda programar ese servicio. Por tanto, para que esta iniciativa prospere se debe regularizar la lamentable situación en la que se encuentra el gobierno actual con los representantes de la Policía Municipal. Número uno, hay que abrir las mesas de negociación, hay que escucharles. Es que esta gente ahora mismo no se siente ni respetada, se siente saturada, se siente que no cuenta con la confianza del gobierno, y que les están poniendo en situaciones no planeadas, muy al estilo de Ahora Madrid. Para nosotros, esta falta de programación de planificación, les lleva constantemente a una continua improvisación, y el problema es, como con las situaciones que vivimos en el barrio de Lavapiés hace unas semanas, es que no podemos improvisar con la vida y seguridad de nuestros policías, de ponerles en riesgo, de ponerles a improvisar. Porque ustedes sean unos artistas y cuenten con esa beneficencia iluminada de manejar nuestros presupuestos, manejar toda la gestión del municipio a todos los niveles, a nivel de personal, financiero, urbanístico, todo, al libre albedrio, por pura inspiración divina. Eso es una cosa, pero cuando ya juegan con la vida de la gente, no. Ustedes crean una inseguridad a las fuerzas de seguridad y provocan que ellos mismos se vean en una situación que tengan que improvisar, y eso solo puede llevar a un sitio, a una

debacle, a que un policía falle en su labor porque está cansado, porque siente que está en peligro, porque su mente está agotada, porque está fatigado y no puede tomar una decisión correcta, o que él mismo no pueda reaccionar debidamente y ponga su vida en peligro. Señores, las obras producto de una actividad inconsciente están muy bien para el Reina Sofía, para el Moma, para el Pompidou en París, pero esa manera de trabajar es estupenda, como digo para ciertos ámbitos del ámbito artístico, pero la seguridad no es un artísteo, y si además nos encontramos en alerta 4 de terrorismo, sobre 5, no estamos para ninguna improvisación. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias. Tiene la palabra Javier, adelante.

D. Javier Miñones: Bueno, a ver, en cumplimiento con el acuerdo de Pleno 2018/381762, que se acaba de producir antes, realmente no sé si puedo hablar o no sobre la Policía Municipal porque claro, me dicen aquí que no puedo realizar manifestaciones que puedan extender una sombra de duda sobre el trabajo y profesionalidad de nuestros agentes, que no es mi intención en ningún momento de lo que voy a decir, de generar una sombra de duda. No sé quién tiene que establecer la sombra de duda, si un juez, si un comisario político, o algo así, pero bueno, voy a intentar no hablar mucho sobre la Policía Municipal porque como la libertad de expresión ahora está un poco coartada aquí en el Pleno, y sobre todo la libertad de expresión de los representantes políticos de este distrito. Mira, se llamaba Mame Mbaye. Fue la persona, el ser humano que murió en Lavapiés el otro día. Fue este conciudadano senegalés que compartía la ciudad de Madrid y que luchaba por sobrevivir en la ciudad de Madrid, igual que nosotros, aunque seamos blancos, aunque tengamos recursos, más o menos recursos, somos ciudadanos madrileños igual que él, que tenemos más antecedentes, que tenemos papeles, que tenemos tal, pero al final somos todos ciudadanos de Madrid. Simplemente un poco de humanidad. Un poco de humanidad, o sea somos iguales, iguales que ellos. Totalmente iguales. La pregunta al Partido Popular sobre esta proposición es, ¿realmente cuántos policías faltan en el Distrito de Salamanca, o sea cuánto tenemos que completar según la proposición, cuánto personal hay que meter nuevo en la Policía de Salamanca, en la Policía Municipal? Nada más.

Sr. Concejal: Muy bien, muchas gracias Javier. Tiene ahora el turno el Grupo Ciudadanos. El anterior turno Silvia, era por la pregunta, lo digo porque creo que has hecho la intervención de la proposición, pero bueno, que en cualquier caso tienes la palabra.

Dª Silvia García: Bueno pues yo le contestare al portavoz de Ahora Madrid que no comprendo las declaraciones sobre el ciudadano senegalés que falleció, lamentablemente por un defecto congénito de corazón. Aquí estamos hablando de la labor de la Policía Municipal, que no se sienten respetados y que hay un riesgo, vamos, ciñéndonos a las proposición hay un riesgo para los menores y aquí lo que se plantea es dar una solución, que es que la Policía Municipal, los Agentes Tutores estén en las entradas y salidas de los colegios públicos y concertados. Nada más, para evitar problemas mayores. Nada más que aportar.

Sr. Concejal: Muchas gracias. Tiene la palabra el Grupo Socialista. No sé quién la presenta. Adelante.

Dª Mª Teresa López: Gracias Sr. Concejal Presidente y buenas tardes a los vecinos que se encuentran en estos momentos todavía aquí, y a los que se hayan incorporado de nuevo. El Grupo Socialista estamos de acuerdo con el Partido Popular en los dos puntos que propone. Y matizo. Concretamente, completar la plantilla de personal de la Policía Municipal adscrita al Distrito de Salamanca, y completar el programa de Agentes Tutores de forma que se garantice la presencia policial durante las entradas y salidas de los menores de edad de todos los centros educativos públicos y concertados del Distrito de Salamanca, pero única y exclusivamente en estos dos puntos. No en la propuesta que ha desarrollado el Sr. Moisés, del cual no estamos de acuerdo en absoluto. Pero sí que se tenga muy en cuenta que el Distrito de Salamanca puede implementar efectivos de la Policía Municipal y sobre todo los Agentes

Junta Municipal Sesión ordinaria 17/04/18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

Tutores en los colegios. Nuestro grupo, en el año, segundo trimestre del año 2017, trajimos aquí una propuesta que concretamente defendió Luis, en relación a la venta de estupefacientes a las salidas del colegio, de los colegios. Cosa que supuestamente se ha conseguido erradicar. No tenemos datos en este sentido puesto que cuando tenemos una reunión con la, la reunión de seguridad, la Comisión de Seguridad, estos datos y si no me puede aclarármelo Enrique, han bajado sustancialmente, o sea que la venta en las puertas de los colegios sí han bajado. Y esta es la parte en la que sí estaríamos y vuelvo a repetir, de acuerdo. No en aquellas que salen fuera, que también Ciudadanos ha estado hablando de ello, fuera del distrito. Ni el tema de Lavapiés ni otro que no sea concerniente al distrito. En ese caso sí estamos de acuerdo.

Sr. Concejal: Muchas gracias. Tiene de nuevo la palabra Moisés. Adelante.

D. Moisés Rubias: Sí, muchas gracias Sr. Concejal. Le respondo al portavoz del Grupo Ahora Madrid. Es muy sencilla la cantidad, simplemente se trata de completar la plantilla. Sabemos que no está completa la plantilla. Simplemente que se incorporen a la Unidad de Policía Municipal del Distrito de Salamanca el número de agentes suficientes para completar la plantilla porque no está cubierta. Entonces cuando tengamos la próxima reunión, sabemos que no está cubierta y eso no es una cantidad al azar, es una cantidad planificada y que está escrita por la propia Policía Municipal. En cuanto al otro punto, la propuesta es para completar los dos puntos. Entendemos que no estén de acuerdo, tampoco nos extraña, pero entendemos que la protección de los menores exige pues que se amplíe la, que se cubra la plantilla y que bueno, que es una propuesta razonable y esperamos el voto a favor de los demás grupos. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muy bien, muchas gracias. Para cerrar el turno, Javier. Adelante.

D. Javier Miñones: Sí bueno, hay 174 estudiantes ahora de Policía Municipal, que están en la academia, y lo que sí que tenemos claro es que los 174 no Policías que salgan de la academia, la parte que nos corresponda a Salamanca vendrá, vendrá a ser Agente Tutor, a controlar el ruido en las fiestas, en los recintos feriales taurinos, el ruido, la velocidad en el carril 30, y esperemos que a estas labores principalmente. Gracias.

Sr. Concejal: Muy bien, pues pasaríamos a pedir la posición de voto de los distintos grupos. El Grupo Ciudadanos.

Dª Silvia García: A favor.

Sr. Concejal: Grupo Socialista.

Dª Mª Teresa López: A favor.

Sr. Concejal: Grupo Popular

D. Moisés Rubias: A favor.

Sr. Concejal: Y Ahora Madrid.

D. Javier Miñones: Abstención.

(Se aprueba la proposición con los votos a favor de Ciudadanos, PSOE, partido Popular y la abstención de Ahora Madrid, con el texto de la proposición in voce para la eliminación de la referencia a "públicos y concertados")

Junta Municipal Sesión ordinaria 17/04/18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

Sr. Concejal: Muy bien, pues pasaríamos al punto número 11, que es una proposición ya del Foro Local. Adelante.

Proposición del Foro Local y de sus mesas y grupos de trabajo:

Punto 11. Proposición nº 2018/381309 de la Comisión Permanente conforme al artículo 7.1 del Reglamento Orgánico de Funcionamiento de los Foros locales en los Distritos de Madrid, a propuesta de la Mesa de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, instando a facilitar la movilidad peatonal en general en los bolardos situados en pasos de cebra y semáforos, proponiendo:

“Qué el pleno de la Junta Municipal del Distrito de Salamanca acuerda:

1. Instar al área de medio ambiente y movilidad del Ayuntamiento de Madrid, a que en el plazo de 6 meses, realice un estudio técnico de necesidades de aquellos bolardos que sean imprescindibles en zonas sensibles para garantizar la seguridad ciudadana, aunque eso conlleve posibles molestias para la movilidad peatonal.
2. Instar al área de medio ambiente y movilidad del Ayuntamiento de Madrid, a que en base al citado estudio técnico, proceda a no colocar más bolardos en los pasos de peatones con semáforos, ni en los pasos de cebra, salvo en los lugares indicados en el punto anterior.
3. Instar al área de medio ambiente y movilidad del Ayuntamiento de Madrid, a que tras la realización del citado informe técnico, que en el plazo de 6 meses retiren todos los bolardos existentes priorizando aquellos que a juicio de los técnicos de movilidad, supongan un peligro para la movilidad peatonal, principalmente en las zonas de mucha circulación de viandantes, al resultar más difícil su detección, haciendo especial hincapié en los bolardos de pequeño tamaño que suponen un grave problema para los invidentes.
4. Instar al Área de Medio Ambiente y Movilidad del Ayuntamiento de Madrid, a que mantenga y refuerce los bolardos existentes en zonas de carga y descarga, donde furgonetas y camiones invaden las aceras obstaculizando o haciendo imposible la movilidad de los peatones.”

Secretaria: A esta proposición ha sido presentada una enmienda de adición por parte del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, añadiendo al final de la proposición: “Que todo lo expuesto en los puntos anteriores quede supeditado al informe de viabilidad emitido por los técnicos”.

(se muestra video con imágenes de bolardos)

D. Luis Segundo Lorente: Una cuestión de orden

Dª Miren Polo de Lara Busca: Queremos retirar la enmienda.

D. Luis Segundo Lorente: Ah, vale.

Dª Miren Polo de Lara Busca: Porque es que era con una redacción anterior de la propuesta. Como está ya todo incluido en la propuesta, queremos retirarla.

Sr. Concejal: Que ya está incluida en la propia redacción, ¿no?

Dª Miren Polo de Lara Busca: Sí, está ya incluida en la nueva redacción, por eso la retiramos. Gracias.

Sr. Concejal: Vale. Pues entonces tendríamos el turno normal, sin los enmendantes, y pasaríamos la palabra a la mesa de urbanismo, que va a hablar en su nombre Amparo Herranz. Es lo que tengo yo.

D. Ángel García: Ángel García Marinas.

Sr. Concejal: Pues adelante Ángel.

D. Ángel García: Buenas tardes a todos. Bueno, el sentido de la proposición es claro. Es mejorar la movilidad peatonal, que se ve claramente perjudicada por la instalación de la mayoría de los bolardos que hay en el distrito. La proposición, por supuesto va para el Distrito de Salamanca. ¿Y en qué nos basamos? Pues que hay casos clarísimos y fehacientes de peatones que han sufrido fracturas, caídas, esguinces, al tropezar con los bolardos. Principalmente con los que están instalados en los pasos de cebra, ya sea con semáforos o sin semáforos. Ahí tenéis una de las muestras del Distrito de Salamanca, bueno, aquí tenéis unos. Hay una diversidad de bolardos tremenda, que no sabemos a qué se debe, y lo que está claro es que estos bolardos colocados en los pasos de cebra, colocados como digo, con o sin semáforos, perjudican la seguridad de los peatones del distrito. Y da la casualidad que en este distrito tenemos una gran cantidad, no solamente de vecinos, sino de personas que vienen a trabajar y que vienen a utilizar los servicios que tiene el Distrito de Salamanca. En este distrito además hay aparcamiento regulado, y se ponen multas. No pasa como en otros distritos de Madrid que están fuera del sistema de aparcamiento de pago, y que por lo tanto si un coche aparcaba sobre la acera, o en un paso de peatones, pues a no ser que haya una denuncia de vecino pues el coche permanece ahí todo el tiempo que considere el conductor. Por lo tanto, está claro que por mucho que queramos siempre habrá comportamientos incívicos de conductores que en determinados momentos se suban a las aceras y aparte de que hay también muchas aceras en el distrito que están sin bolardos y que por lo tanto se pueden subir en ella. Yo desde luego paseo bastante por el distrito, y desde luego, durante el periodo de regulación del aparcamiento de pago, pues vamos, hace bastantes años que yo no veo una situación de que haya muchos coches sobre las aceras de este distrito, cosa que sí veo en otros distritos a pesar de que paseo menos por ellos. Proponemos como bueno, como está, no voy a repetir lo que está planteado aquí, y os pongo también ahí un ejemplo de, por una parte la proposición dice de retirar bolardos, y por otra parte decimos de poner bolardos. ¿Dónde? En las zonas de carga y descarga. En nuestro distrito hay una gran cantidad de supermercados de proximidad, de cafeterías, de restaurantes, de grandes edificios de oficinas, que necesitan una gran cantidad de suministros. La situación que tenemos ahora mismo de hace 10 años ha cambiado radicalmente porque todos estos negocios se han incrementado en nuestro distrito, que es un distrito comercial, es un distrito de turismo, y necesita una gran reposición de mercancía, con lo cual, los camiones de carga y descarga, y camionetas, han pasado de ser camionetas o furgonetas a llegar a casi ser tráilers. Es imposible que estos camiones, como lo veis ahí, de reparto, quepan en las zonas de carga y descarga. Entonces, lo que hacen, como veis ahí, es irrumpir a la acera y en muchas ocasiones, como se ve en este ejemplo, es que por ahí no pasa casi ni una persona. Y además crean una inseguridad tremenda a los peatones cuando vas a pasar ahí, porque hay veces que está el conductor, no sabes si va a arrancar o no, tienes que mirarle la cara para saber si va a arrancar o no, y por supuesto impide el paso

de peatones, de cochecitos de niños y por supuesto de sillas de ruedas. Antes de entrar me han comentado que los técnicos de esta área dicen que es que no han quitado los bolardos de las zonas de carga y descarga, precisamente para favorecer el que entren las furgoneta y los camiones en las aceras. Fabulosa decisión. Yo les propongo una solución mucho más sencilla y que no va a impedir la movilidad de peatones.

Sr. Concejal: Ángel, tienes que ir terminando porque se ha pasado ya el tiempo.

D. Ángel García: Es lo último que voy a decir. Les propongo la solución simplemente que amplíen las zonas de carga y descarga. ¿Para qué? Para que quepan los camiones. Nada más, muchas gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias por esta propuesta al Foro del distrito, y pasariamos la palabra a Luis, de Ahora Madrid. Adelante Luis.

D. Luis Campillo: Sr. Concejal Presidente, estimados vecinos y vocales, tenemos aquí una propuesta procedente de la mesa de los Foros Locales, de la mesa de urbanismo, medio ambiente y movilidad, que en una primera lectura puede parecer contradictoria, e incluso ambigua, puesto que en los distintos puntos se hace mención primero de los bolardos que garantizan la seguridad ciudadana, luego de no proceder a colocar más bolardos, más delante de retirar todos los bolardos existentes, y por último de reforzar los bolardos en las zonas de carga y descarga. Para no extenderme, ni tampoco detenerme en opiniones que son personales, voy a pasar a leer la respuesta que nos da el Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, en una extensa contestación, dividida en varios puntos. Dice así, los servicios técnicos dependientes de esta Dirección General informan de lo siguiente. Primero, dadas las propuestas recibidas en este departamento, desde el mismo se hace constar que según la propia solicitud recibida se detectan posibles contradicciones en su escrito, tales como solicitar la instalación de aquellos bolardos en zonas sensibles para garantizar la seguridad ciudadana y a la vez proponer no colocar más bolardos en pasos de peatones o en pasos con semáforos, cuando es en estos puntos en los que por lógica se acumulan más peatones y en las zonas que son más susceptibles de que estos puedan sufrir daños. Segundo, se solicita también que se refuercen los bolardos en zonas de carga y descarga, cuando es sabido que zonas de aparcamiento, especialmente en zonas donde se regula por normativa la carga y descarga, no deben existir elementos que impiden o dificulten estas labores. Tercero, por otra parte, como es bien sabido, los elementos de mobiliario urbano no son los únicos elementos adecuados para impedir estacionamientos indebidos, existiendo cuerpos de seguridad que tienen entre sus funciones ordenar, regular y sancionar cuando sea necesario, los estacionamientos indebidos, evitando de esta manera la colocación excesiva de elementos de mobiliario urbano. Y por último, cuarto, indicar que por un lado la supresión de los elementos sugeridos significaría derrochar una gran parte del presupuesto municipal al no ser reutilizables en muchos casos estos elementos, y que además los presupuestos de este departamento no son infinitos, por lo que no es viable acometer actuaciones en todo un distrito en tan cortos espacios de tiempo.

Sr. Concejal: Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra ahora el Grupo Ciudadanos. No sé si Miren, adelante.

Dª Miren Polo de Lara Busca: Sí, pues vemos aquí que precisamente hoy es el día de los bolardos, y la mesa y un grupo político pues estamos tratando de lo mismo. Bueno, yo creo que la propuesta que trae la mesa hay que entenderla en el contexto de las cosas que están pidiendo, es decir, están diciendo que se coloquen los bolardos que sean necesarios, imprescindibles, y que se mantengan todos aquellos que aporten seguridad, con lo cual probablemente, entendiendo que el Ayuntamiento los que ha colocado son porque los técnicos así lo han decidido y los habrán colocado pues para mejorar la seguridad, no creo que vayamos a incurrir en ningún tipo de gasto extraordinario incorrecto porque probablemente no se van a retirar, es decir, no se han puesto porque sí, se han puesto para mejorar la seguridad. Probablemente a lo mejor nosotros en un momento dado podemos no entender por qué están

Junta Municipal Sesión ordinaria 17/04/18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

ahí, pero yo estoy segura que detrás de cada bolardo hay un informe técnico. Y creo que en este sentido pues esta propuesta es ejecutable, es implementable y creo que podemos apoyarla. Sí me gustaría insistir en que se estudie el tema de reforzar los bolardos en las zonas de carga y descarga por lo que hemos comentado, porque cuando están fuera las furgonetas se suben a las aceras y porque además los bolardos que están en el suelo la gente se cae. También es importante que se estudien bolardos que no sean un problema para los invidentes, que no sean un problema para la gente, y que además, aparte de que se siga estudiando el tema, se sigan poniendo todos los bolardos que sean necesarios, donde sean necesarios con el adecuado estudio, y que además se mantengan, o sea que tengamos unas rutinas de vigilancia y mantenimiento de estos bolardos. Hemos visto que aquí hemos traído al Pleno hace tiempo que faltaban bolardos en Francisco Silvela, en el cruce, lo cual era un verdadero peligro, y se repusieron pero no se trata de que vengamos aquí al Pleno diciendo faltan dos bolardos para que los repongan. Creo que hay que tener un plan de mantenimiento y revisión, y unas rutinas de inspección, y que los bolardos estén en su sitio, así evitaremos accidentes y caídas. Y bueno, pues por todo lo demás nos parece una buena proposición. Gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias. Tiene la palabra el Grupo Socialista. Adelante Luis.

D. Luis Segundo Lorente: Muchas gracias Sr. Concejal Presidente. No voy a extenderme mucho porque creo que coincido plenamente con lo que acaba de decir Miren. Yo no veo la contradicción en la proposición. El punto 1 es que los técnicos decidan dónde es necesario para garantizar la seguridad ciudadana. El punto 2 acaba que no coloquen más y acaba diciendo salvo en los lugares indicados en el punto anterior, es decir, si es necesario por seguridad pues habrá que colocarlos. El punto 3, donde a juicio de los técnicos haya un problema de movilidad. Y luego lo del punto 4, de carga y descarga, que cualquiera que viva al lado de algún sitio que tenga carga y descarga sabe lo que es. Yo vivo al lado de la calle Padilla y en la calle Padilla hay un comercio que tiene la calle ocupada cada vez que tiene una de carga y descarga, entonces yo no veo la contradicción en la proposición, me parece que precisamente todo lo contrario. Lo deja muy claro. Lo único es la cuestión del plazo para ejecutarlo que bueno, muchas veces han aprobado plazos y se han hecho en otros plazos o no se han ejecutado. Lo que pasa es que yo sí creo que hay que poner un plazo porque obviamente si no se pone ningún tipo de plazo pues la garantía de que la proposición acabe durmiendo el sueño de los justos es completa. Poco más, y simplemente dar las gracias a la mesa porque tuvimos una última comisión permanente un poco movida, y en un momento de una refriega pues pudimos tener un dialogo y como resultado del diálogo pues está esta proposición. Agradecerles la voluntad de acuerdo que han tenido, y desear un poco que esta buena actitud sea el inicio de una gran amistad, como decía la película. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias Luis. Tiene para cerrar el turno de los grupos la palabra el Grupo Popular. Adelante José Antonio.

D. José Antonio Plaza: Sí, buenas tardes Sr. Concejal. Bueno, pues en esto, Sr. Luis, le voy a dejar solo porque a mí me ha ocurrido igual que al Sr. Campillo, que a los técnicos del Ayuntamiento y que a la Sra. de Ciudadanos, que le ha puesto toda la buena voluntad del mundo. Yo, en 14 años que llevo de vocal vecino, es la primera vez que vengo aquí sin poder haber preparado antes la proposición porque es que no al entiendo. Es que me ha pasado lo mismo que al Sr. Campillo. Vamos a ver, ¿cómo es que no ve usted contradicciones, Sr. Luis? Vamos a ver, sabe usted leer, lo ha demostrado sobradamente y tiene buenas entendederas. A ver, y conste que creo que la proposición es buena y tiene buen espíritu, pero que ha surgido de una refriega no me cabe ninguna dudad, porque mire usted, dice facilitar la movilidad peatonal, cuando dice más abajo, aunque eso conlleve posibles molestias para la movilidad peatonal. ¿En qué quedamos, en la borrica o en los 30 reales? Seguimos. El punto 1 y el 4, aumentar el número de bolardos, que refuerce el número de bolardos existentes. En cambio la 2 y la 3 que proceda a no colocar más bolardos en la 2 y a retirarlos en la 3. ¿En qué quedamos, retiramos, mantenemos, quitamos, ponemos, torcemos, ampliamos la zona de carga? No digo que esté mal el espíritu de la proposición. Por cierto, le diré a D. Ángel que no hay tantos tipos de bolardos, que yo recuerde ahora mismo de metálicos hay bajo y alto, hay

uno verde que era en semicírculo muy antiguo que ya solamente queda en Guindalera, y los daditos de hormigón estos que venimos aquí hablando, de la zona de Jorge Juan. ¿Por qué cree usted que hay muchos? Ahora que yo tengo que hacer un esfuerzo que quiero apoyarla, es decir, queremos apoyarlo porque oiga, entendemos la problemática aunque está redactado, yo personalmente creo que de una forma muy poco meditada, muy deslavazada y desde luego muy poco madurada. Es decir, en el sentido de que no transmite un mensaje, pues me ha pasado como exactamente a los técnicos, claro, soy técnico, a los que se refería el Sr. Campillo. Yo no entiendo nada de en qué sentido va esto, si es retirar, mantener, poner, quitar, ampliarlos, reducir, pero en cualquier caso vamos a intentar votar lo que creemos que es más acertado aunque eso de los 6 meses también tengo que decir a favor de la Junta y de los técnicos de la Junta que es muy apretado para un plazo que requiere a todo un distrito como el de Salamanca, que no es pequeño, que tiene tela recórreselo, que nos lo hemos recorrido. Entonces hombre, bueno, vamos a hacer un esfuerzo por votar algún punto a favor y nos abstendremos en los que no entendamos la proposición. Muchas gracias. Solicito la votación por puntos.

Sr. Concejal: Perfecto. Tiene la palabra la mesa de urbanismo. Adelante Ángel. Tienes que decir si se acepta la votación por puntos o no.

D. Ángel García: La pregunta, perdón, que no te he entendido bien, la pregunta es si aceptamos el que sea por puntos o que se haga en su totalidad, ¿no?

Sr. Concejal: Eso es, que si permitir que se pueda votar punto a punto en vez de toda.

D. Ángel García: Sí, sí, sí.

Sr. Concejal: Vale. Pues adelante. Tienes un turno.

D. Ángel García: Acepto las críticas, tal vez pues no hayamos sabido reflejar bien la proposición. En primer lugar, y en el primer punto, el principal problema es la seguridad ciudadana, por encima de la movilidad. Creo que está claro porque en el primer punto lo pone. Han visto ahí los técnicos algún inconveniente y esa es la prioridad absoluta. El segundo, que no se coloquen más bolardos, salvo aquellos que garanticen esa seguridad. Está claro, ¿en aras de qué? En aras de la movilidad. O sea que primero seguridad y después movilidad. Y el último punto, cuando se dice que se coloquen bolardos en las zonas de carga está claro, es que va también por la movilidad ciudadana, o sea que habremos redactado muy mal pero creo que el sentido de la propuesta está clarísimo.

Sr. Concejal: Muchas gracias. Y para cerrar el turno tiene la palabra el Grupo Ahora Madrid. Adelante Luis.

D. Luis Campillo: Sí, gracias. Vaya por delante que también vamos a intentar votar a favor. Es evidente que hay que compensar dos parámetros que son el de la seguridad ciudadana y el de la movilidad peatonal, que no creemos que tengan que ser contradictorios. Me gustaría comentar aquí una pequeña anécdota que me ha ocurrido esta mañana, referida a los bolardos de la calle Jorge Juan. La propuesta número 8 que traía Ciudadanos. He estado realizando una inspección ocular en la misma calle, he sacado algunas fotografías bastante menos amables de las que habéis traído vosotros y lo que he podido comprobar es que la mayor parte de los bolardos que están deteriorados o que han sido desencajados, lo han sido para cargar y descargar, es decir, las propias furgonetas que realizan las labores de carga y descarga arrancan el bolardo, lo apilan a un lado y realizan la función. No es una cuestión de compatibilizar la zona de carga y descarga con los bolardos sino que es claramente una infracción del Código, de los Códigos de Circulación del Ayuntamiento. Es una infracción que es sancionable. No se trata por tanto de una situación de una zona específica de carga y descarga sino de alguien que ha cometido pues una infracción sancionable. Gracias.

Junta Municipal Sesión ordinaria 17/04/18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

Sr. Concejal: Muchas gracias. Pues pasaríamos a pedir la posición de voto. Si no os importa decir la posición en cada uno de los puntos ya que se vota por separado. El Grupo Ciudadanos, son 4 puntos.

Dª Miren Polo de Lara Busca: Sí a los 4.

Sr. Concejal: El Grupo Socialista.

D. Luis Segundo Lorente: Sí a los 4.

Sr. Concejal: Grupo Popular.

D. José Antonio Plaza: Sí, a favor del 1 y del 4 y abstención del 2 y del 3.

Sr. Concejal: Y Ahora Madrid.

D. Luis Campillo: A favor de los 4.

Sr. Concejal: Muy bien, pues quedaría aprobada la proposición en su conjunto y pasaríamos al siguiente punto del orden del día.

(Se aprueba por puntos, el 1º por unanimidad, el punto 2º por mayoría con los votos a favor de Ciudadanos, PSOE y Ahora Madrid y la abstención del Partido Popular, el punto 3º por mayoría con los votos a favor de Ciudadanos, PSOE y Ahora Madrid y la abstención del Partido Popular y el punto 4º aprobado por unanimidad)

(no se encuentra presente Dª Silvia García durante la votación)

3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y del Coordinador del Distrito

Secretaria: Procedemos como siempre a la lectura conjunta de los 3 puntos.

Punto 12. **Dar cuenta de los decretos dictados por el Concejal Presidente y de las resoluciones dictadas por el Coordinador del Distrito, correspondientes al mes de marzo 2018.**

Punto 13. **Dar cuenta de las resoluciones del Concejal Presidente en materia de contratación por importe superior a 60.000 euros, en virtud de las atribuciones delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de fecha 29 de octubre de 2015.**

Punto 14. **Dar cuenta de las resoluciones del Coordinador del Distrito en materia de contratación por importe inferior a 60.000 euros, en virtud de las atribuciones delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de fecha 29 de octubre de 2015.**

Sr. Concejal: Muy bien, muchas gracias. No sé si hay alguna cuestión. El Grupo Popular. Pues parece que solo José Antonio. Pues adelante.

Dª Mª Teresa López: Y el Grupo Socialista también.

Sr. Concejal: Ah, y el Grupo Socialista, pues entones como empezamos por orden inverso, el Grupo Socialista tiene la palabra. Adelante Teresa.

Dª Mª Teresa López: Muchas gracias Sr. Concejal Presidente. Nosotros, el Grupo Socialista hemos encontrado hoy, revisando los pliegos, un contrato que es el 104/2017/02224. Hace referencia al importe de 2.178 euros en concepto del Día del Libro del año 2017. Hace poco, cuando precisamente yo traje la propuesta del Día del Libro, que fue aprobada por el Pleno a excepción de Ahora Madrid, siempre comentábamos que el coste, considerábamos importante que el coste fuera cero. En nuestro caso llevamos 3 años consecutivos que el coste es cero, pero hoy quiero dar las gracias a Ana Encinas porque nos ha ayudado con la imagen que hoy, el flyer que todos tenéis sobre vuestra mesa para informar del Día del Libro, de acuerdo plenario, y que ella nos ha, ha desarrollado la imagen. Dicho esto, es única y exclusivamente lo que quería comentar. Insistir en el gasto cero que es el acuerdo que tenemos en plenario cuando aprobamos el Día del Libro, y agradecerle, reiterarle el agradecimiento a Ana y a Rodrigo también porque se implican en las fotocopias, y el reparto y demás. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias. Tiene la palabra José Antonio. Adelante.

D. José Antonio Plaza: Sí, buenas tardes otra vez. Mire, yo quería llamar la atención de la Junta sobre una cesión que hemos visto de la sala, bueno, voy a retroceder un pelín. A ver, el contrato que tienen estos señores encargados del sonido, si no me he informado mal, esto se paga como en un paquete por un número de actuaciones determinadas, con lo cual, según se van acotando ese número de actuaciones hay que renovar el contrato y además hay que decir que cada actuación que se hace en esta sala, donde tienen que estar presentes estos señores, evidentemente tiene un coste para la Junta, un coste que será mayor o menor pero que al final pues es un coste para el erario público. Entonces me llama la atención que hay algunas asociaciones a las que se les cede de forma gratuita la sala, lo cual no está mal pero se crea un hecho diferencial con otras asociaciones que también sin ánimo de lucro y que a esos sí se les cobra por la utilización de esta sala, es decir, probablemente por las tasas que están aplicadas por la utilización del sonido, la iluminación, etc. me refiero concretamente por ejemplo me viene a la cabeza, siento que no esté aquí Gizela, la Asociación de Emigrantes Guineanos, que es Vicepresidenta Gizela Ribeiro, donde se han reunido en esta sala y se les ha cobrado una tasa el año pasado por la utilización de esta sala. Sin embargo tenemos aquí, en el número de expediente 104/2018/01853, que se les cede a la Asociación Red Horizontal de Villaverde para la realización de una actividad de talleres y debate para recuperar el espíritu del 15M, el 14 de abril de 2018, en horario de 10 a 14, 4 horas se les cede esta sala y un despacho de forma absolutamente gratuita. Entonces yo quiero preguntar por qué una asociación sin ánimo de lucro, de carácter social, cívico y con esa voluntad de integración de los inmigrantes a los que usted hacía referencia antes, a esa se le cobra. Sin embargo, a una asociación del 15M, que coincide con, que curioso, con su ideología política, a ese se le cede gratuitamente. No solo se le cede la sala gratuitamente sino que se reparte este tipo de, no sé cómo llamarlo, folleto político, porque no es un periódico, aquí pone periódico, será porque está editado periódicamente, pero esto del 15M es un órgano de altavoz de una ideología política extremista. Que a mí además me da igual si aquí pone 15M o si hay un yugo y unas flechas a mí los extremismos no me gustan y no entiendo por qué la Junta Municipal de Salamanca, que se supone que está abierta a la sensibilidad de todos, ampara este tipo de extremismo, de órganos de difusión extremista. Por cierto que está bastante equivocado porque mire, le leo la portada y dice, operación Chamartín, la gran mentira. Y ponen a un señor con una corbata con la bandera de España. Deberían poner la foto de su jefa, de Manuela Carmena, que esta mañana se ha retractado muy alegremente anunciendo a bombo y platillo que se ha aprobado la operación Chamartín. Por tanto no solo partidista sino que además bastante sesgado.

Bueno, es que es partidista, sectario, por así decirlo. Entonces me gustaría que me aclarasen ese punto, qué baremos hay, por qué a unos se les cobra cuando es una asociación con un fin social y sin ánimo de lucro, y a otros señores con una ideología similar a la de ustedes no se les cobra. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias. Sobre lo que señalaba Teresa del Día del Libro, lo que se hizo fue, como ya hablamos el año pasado, incluir la actividad dentro del contrato de actividades, que no se consiguiese a coste cero, como tampoco lo de hacer aquí un acto de lectura porque de ahí que hay que pagar pues el sonido, los auxiliares, pero desde luego que sí que se consiguió disminuir bastante el coste, y de alguna manera estandarizarlo o regularizarlo, por decirlo así, para que cada año no fuese una cosa distinta. Con respecto a la cesión de las salas, la diferencia no es si se cobra o no se cobra por usar la sala, es el sonido. Normalmente si a una entidad no se la ha cobrado es porque no ha utilizado el sonido. Si a una entidad se le ha cobrado es porque sí ha utilizado el sonido de la sala. La única diferencia sería que alguna actividad esté organizada o coorganizada por la Junta Municipal, que en ese caso sí que se dejaría el sonido de manera gratuita. Y efectivamente, como a esas horas acaban, justo la última Junta de Portavoces lo estuvimos hablando, había surgido el debate de qué hacer con los partidos políticos. Entonces hemos quedado que de cara al año que viene, para evitar que se den casos bueno, pues que últimamente se ha tenido que pagar, pues el reservar una serie de horas de un par de actos al año que por lo menos para los grupos políticos de esta Junta Municipal pudiesen salir al igual que pasa con los Foros Locales, ese uso del, esa utilización del sonido gratuito pues bueno, para organizar actos que yo por los que he visto, pues la mayoría han sido o culturales, o de relación o presentación de algún tipo de propuesta del grupo correspondiente al barrio y que nos parecía también interesante que esta sala se pudiese usar por parte de los grupos de manera gratuita, y el año que viene así lo incluiremos para que no sea tan oneroso. Bueno, a propuesta también del Grupo Socialista. Si os parece, habríamos terminado con esto la parte de información, impulso y control. Ah no, porque pasaríamos a las interpellaciones. Claro.

Interpelaciones

Punto 15. Interpelación nº 2018/379368, formulada por el Grupo Municipal Socialista, se somete a la consideración del Pleno la siguiente interpelación:

1. **Interpelación del Sr. Concejal Presidente para que explique el incumplimiento del punto 6.4 del Acuerdo de Investidura de Manuela Carmena, el punto 2.3.4 del programa electoral de Ahora Madrid y el acuerdo plenario de la JMDS de febrero de 2018 como consecuencia de una enmienda de sustitución del PSOE apoyada por Ahora Madrid, sobre la remunicipalización de los servicios públicos, referidas a las Instalaciones Deportivas Básicas del Distrito de Salamanca.**

Sr. Concejal: Muy bien, muchas gracias. Tal y como quedamos en Junta de Portavoces, hemos reducido un poquito el tiempo tanto de interpellaciones como de comparecencias, con lo cual habría un primer turno de 8 minutos, un segundo turno dentro de la interpellación de 5, luego cada grupo tendría otros 5 minutos y una última contestación de 5 minutos. Lo digo por recordar. Sí, adelante Ana.

Dª Ana Mª Valle: (Inaudible)

Sr. Concejal: ¿Pero es en este punto?

Junta Municipal Sesión ordinaria 17/04/18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

Dª Ana Mª Valle: (Inaudible)

Sr. Concejal: Es en la comparecencia. Sí, sí, eso no hay problema. En la comparecencia quedamos que como se acumulaba la pregunta, los 3 minutos que os corresponden también entrarían, así que tiene la palabra en este primer turno Luis, del Grupo Socialista. Adelante Luis.

D. Luis Segundo Lorente: Muchas gracias Sr. Concejal Presidente. El Grupo Municipal Socialista presenta esta interpelación fundamentalmente por dos motivos. El primero de ellos, por el incumplimiento de las promesas de Ahora Madrid, y en segundo lugar por las dudas legales que nos ha generado el proceso llevado a cabo en las instalaciones deportivas básicas en el Distrito de Salamanca. Respecto a los primero, voy a leer una cita que no es mía. La política sobre gestión de instalaciones deportivas de Ahora Madrid es una tomadura de pelo a los trabajadores y una falta de respeto para los ciudadanos que votaron un programa electoral que no se va a cumplir. Estas palabras son las de la Secretaria General de UGT, sector deportes del Ayuntamiento de Madrid. Y este podría ser un buen resumen de la gestión de Ahora Madrid en el área de deportes. Ahora Madrid llegó en el año 2015 prometiendo en su programa, y cito textualmente, de la página 23 del programa de Ahora Madrid, punto 2, punto 3, punto 4. Elaboración de una hoja de ruta para la remunicipalización de los servicios públicos. Apartado B. fijar una estrategia de recuperación progresiva de la gestión pública de los servicios municipales externalizados a las grandes empresas y grupos económicos. Promesa incumplida. Segunda promesa, acuerdo de investidura de Manuela Carmena, página 5, apartado 6, punto 4. Fijar una estrategia de recuperación progresiva de la gestión pública de los servicios municipales externalizados a las grandes empresas y grupos económicos con equiparación progresiva de los equipos y personas de los servicios remunicipalizados a las mismas condiciones que el personal municipal dentro de las disponibilidades presupuestarias. Tercer compromiso incumplido, acuerdo de Ahora Madrid con los sindicatos, o del Ayuntamiento mejor dicho, con los sindicatos. Dicho acuerdo del año pasado se llama estrategia del deporte de base, y recogía un plan de empleo apostando por la gestión directa de las instalaciones deportivas municipales. Pues de todo esto nada, o como dirían los italianos, parole, parole, parole. Los del sí se puede de las plazas, que decían que venían a reivindicar la dignidad de los funcionarios han demostrado que no pueden, y no pueden porque no quieren. A continuación les voy a leer lo que dice el comité de empresa, el foro de representación de los trabajadores del área de deportes del Ayuntamiento de Madrid. No es del Partido Socialista, comité de empresa. Textualmente. La información no oficial, dado que a fecha de hoy no nos han reunido, es que Ahora Madrid quiere seguir la gestión mixta siguiendo parte de la estela de PP y privatizando servicios. Desde este comité de empresa estamos en contra de la gestión mixta, que no es otra cosa que una fórmula de Ahora Madrid para seguir privatizando servicios mientras existen cauces legales y suficientes para municipalizar las instalaciones que en la actualidad están privatizadas. Los trabajadores y trabajadoras tenemos que recordar a Ahora Madrid que habiendo 1.344 contratos de jornadas parciales, que convirtiéndolos a jornada completa pueden ampliar servicios y mejorar las condiciones laborales. Desde este comité de empresa no vamos a permitir ni una sola privatización. Por lo anterior os convocamos a la próxima concentración por la municipalización y la gestión directa de todos los centros deportivos municipales. Sí se puedes. Además, curiosamente, firman los sindicatos diciendo sí se puede. Pues está claro que Ahora Madrid no puede. Es bueno recordar que estos casi 1.400 trabajadores a jornada parcial trabajan con jornadas de entre 14 y 21 horas semanales, es decir, cumpliendo lo acordado, Ahora Madrid cumpliría sus promesas y los trabajadores tendrían un trabajo digno. Cómo hemos cambiado del sí se puede del 2015 a ser acusados por los sindicatos de privatizaciones. Pero Ahora Madrid ha decidido no cumplir su programa, el pacto de investidura y lo acordado con los sindicatos. Han decidido mantener la gestión privada de los servicios públicos, y además lo hacen de la peor forma posible. Así que mis primeras preguntas serán, ¿van a poder garantizar el personal de mantenimiento de las instalaciones deportivas básicas del distrito? ¿Qué va a pasar con los auxiliares de control de acceso? ¿Y con los técnicos deportivos? Es decir, ¿puede afirmar aquí que asegura un buen funcionamiento futuro de las instalaciones para los vecinos y vecinas? y de sus incumplimientos vamos a la segunda parte de la interpelación. El proceso que han llevado a cabo con las instalaciones deportivas básicas del distrito. Se publicó el pasado 2 de marzo en

Junta Municipal Sesión ordinaria 17/04/18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

el BOAM un decreto del Concejal del Distrito de Salamanca por el que se hace pública la relación de instalaciones deportivas básicas del distrito, y debo decirle que tras la lectura del decreto junto con compañeros y compañeras letrados, nos han surgido dudas legales respecto a este decreto y al procedimiento usado. Esas dudas son 6 y como las tengo todas por escrito, voy a pasar a formularlas. La primera, están concediendo la gestión de un servicio público, como es la gestión de instalaciones deportivas municipales con una formula que es una autorización administrativa, sorteando el artículo 15 de la Ley de contratos del sector público, que dice, el contrato de concesión de servicios es aquel que en cuya virtud uno o varios poderes adjudicadores, es decir ustedes, encomiendan a título oneroso a una o varias personas naturales o jurídicas, la gestión de un servicio cuya prestación sea de su titularidad o competencia, y cuya contrapartida venga constituida bien por el derecho a explotar los servicios objeto del contrato, o bien por dicho derecho acompañado del de percibir un precio, porque lo que pretenden hacer es una especie, por llamarlo de alguna forma, de concurso pero sin serlo. En segundo lugar, el plazo que han dado para presentar los proyectos, 7 días naturales, es decir, 5 hábiles desde la publicación del decreto. ¿Quién puede presentar un proyecto de gestión de instalaciones en 7 días naturales, 5 hábiles? Sinceramente parece que quien haya sido avisado previamente de todo esto. Tercera pregunta, en la especie de licitación, ¿qué se valora de las entidades y de los proyectos? Normalmente, en una licitación se valora la calidad de la gestión y el precio, que es lo que se usa en una licitación, criterios de precio y calidad técnica. Y en este medio concurso pues ser valoran otro tipo de cuestiones como defender determinados valores o principios, como criterios de valoración. Y aquí estamos hablando de gestión de una instalación, no de otro tipo de cuestión. La cuarta duda sería que al no ser un concurso regido por la Ley de contratos, no se exige a las entidades solvencia económica financiera ni solvencia técnica. La quinta, al no ser un concurso regido por la Ley de contratos no se exige a las entidades los fondos de garantía que se les debería exigir, el fondo provisional, hasta el 3% del valor del contrato, ni el definitivo. Y la última pregunta sería que es que en el decreto se hace referencia a una norma que no existe, que esto es la primera vez en mi vida que yo lo veo en las bases, que se haga referencia a una norma que no existe. Y les digo que en el año 2004, y aquí pido que el PP preste especial atención, el Partido Popular en el año 2004, referida a las mismas instalaciones deportivas básicas, hizo una consulta a Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Madrid. No la voy a leer entera, solamente la primera y última página. En el escrito a la consulta, la Dirección General que la plantea se inclina por la modalidad de la autorización o cesión del uso, por ser el que reporta más agilidad y menos coste para el Ayuntamiento, acompañando las bases que a tal efecto redactó en su día la Junta Municipal de Salamanca para determinadas instalaciones deportivas de su distrito. Me voy a la última página donde resuelven los letrados del Ayuntamiento y dice, por consiguiente, siendo lo esencial en el negocio jurídico de que se trata la prestación del servicio, resulta más adecuado acudir no a la figura de la concesión demanial, tal y como propone la consulta, sino la del contrato administrativo de gestión de servicios públicos en vista del contenido de las bases redactadas por la Junta Municipal de Salamanca, que obra en la documentación remitida. Entonces, en esta primera intervención, lo que le pido es, en base a este informe de los letrados del Ayuntamiento, que el decreto que ustedes sacaron pues que lo anulen, porque nosotros entendemos que este decreto tiene graves problemas de fondo, y que cumplan su programa electoral. Y ya para mi segundo turno pues me dejo las propuestas que tenemos. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muy bien, muchas gracias Luis. En primer lugar recordarte que estas autorizaciones son las que usaba el Partido Socialista cuando gobernaba en la ciudad de Madrid para que las entidades deportivas, centros deportivos, escuelas deportivas, llevasen adelante su actividad en las instalaciones. De hecho, era el modelo que Tierno Galván, dentro de sus programad de participación tenía como a gala dentro de un espíritu que yo creo que debería guiar al Partido Socialista también de hoy, que tiene que ver con estas pequeñas instalaciones deportivas básicas en lo que tiene que ver con la colaboración público social. Como bien sabes, esta cuestión también fue al Pleno del Ayuntamiento de Madrid, si no recuerdo mal intervino Percival por parte del Grupo Popular y Silvia, que se ha tenido que marchar, y en esa línea se hizo la intervención por parte del Concejal de Coordinación Territorial, Nacho Murgui. Yo, lo que voy a hacer, evidentemente, es explicar, luego ya pasará en la segunda intervención me centraré más en el tema de lo que es el grueso de la interpellación que tiene que ver con la cuestión de la gestión privada, de la gestión pública y de Junta Municipal Sesión ordinaria 17/04/18

las remunicipalizaciones, que yo creo que también es interesante tenerlo en cuenta, pero sí me gustaría explicar la situación que tenemos hoy. Como bien sabéis, desde el año pasado, empezó a llevarse adelante la gestión de las instalaciones deportivas básicas del distrito por parte de personal del Ayuntamiento de Madrid. Para ello, como ya he explicado en este Pleno, fijamos una persona de coordinación, que es un trabajador del centro deportivo municipal Moscardó, con dos objetivos. El primer objetivo era recuperar e iniciar el servicio después del proceso de concurso de acreedores, que entró la empresa concesionaria de los anteriores contratos, y por otro lado aprovechar ese proceso en hacer una puesta al día de la situación física de estas instalaciones. Como sabéis, esta puesta al día de las instalaciones ha tenido distintas preguntas, intervenciones en este Pleno, porque a lo largo de este tiempo pues han ido surgiendo bastantes deterioros y que afectan a la propia utilización de estas instalaciones. Por referirme por ejemplo a la instalación deportiva básica de Eva Duarte, se está llevando adelante una intervención dentro de las obras del distrito, aquellas obras que también salieron en el Pleno porque fueron objeto de la intervención de las sentencias de Tribunal Superior de Justicia, que van a prolongar las obras durante estos meses, con lo cual va a estar en una situación pues de difícil utilización si no es por parte del uso directo de esta Junta Municipal, y por lo tanto de personal municipal. Lo mismo ha sucedido como bien sabéis, con la instalación deportiva básica de Boston, donde ha habido obras de mejora, está habiendo obras de mejora en la sustitución de la cubierta, y también de la instalación eléctrica de las pistas y de la pintura, que va a hacer que durante estos meses se estén ejecutando obras y que prácticamente hasta la temporada que viene no se puedan utilizar. Lo mismo ha sucedido con la fase de ejecución de las obras de la instalación de Breogán. Como bien sabéis, iniciamos un proceso de remodelación sobre todo lo que tiene que ver con los vestuarios, y a partir de esa apertura, yo creo que ahí también se ve lo interesante de recuperar la gestión porque hemos podido abrir todo el túnel colindante con la instalación, y comprobar cómo nos han remitido desde el Departamento Técnico, que tiene después de girada visita de inspección el día 10 de abril, que hay daños estructurales en ese pasaje que afectan a las instalaciones deportivas, en este caso a las de servicio de vestuarios y demás, con lo cual, la situación desde luego no está en un momento como para generar ningún tipo de concesión, autorización y demás. Aquí tenemos el informe del Departamento Técnico donde se puede ver tanto la situación por dentro del túnel como en la propia superficie. Con lo cual a día de hoy, la situación que tenemos es que va a continuar las instalaciones siendo gestionadas por personal municipal, eso es de alguna manera la pregunta que me lanzabas directamente, y mientras sigan las obras y sigamos haciendo todas estas mejoras tendremos que seguir gestionándolo desde el ámbito del personal laboral del Ayuntamiento de Madrid. Por otro lado, como bien sabéis y como ya explicó Ignacio Murgui en el Pleno, es intención de esta corporación que las pequeñas instalaciones básicas deportivas se lleven adelante, salgan adelante a través de fórmulas de cooperación público social, que es de algún modo el mecanismo que consideramos más cercano no solo a las entidades deportivas del distrito, sino también el que permite un mayor acercamiento y conocimiento por parte de la ciudadanía de esas entidades deportivas y de su labor, porque fundamentalmente, la intención que hay en estos sistemas de colaboración público social es nada más y nada menos que del fomento de la actividad tanto de estas entidades como de la actividad del deporte de base que proponen en los distritos en los que están trabajando. Y esa es de alguna manera la cuestión o la situación a día de hoy, y cómo vamos a intentar afrontar este tipo de problemas que como ya os digo, en concreto la instalación de Breogán, pues son de cierta gravedad en la medida en que hay que hacer unas reparaciones mucho más sustanciales de las que teníamos previstas y que afectan incluso al viario público de la zona, como podréis comprobar si pasáis por allí con las distintas señalizaciones. Espero con esto haber dado respuesta a la segunda parte de la intervención, y luego en la parte que tiene que ver con la gestión directa y la remunicipalización y las privatizaciones, pues hará la segunda intervención. Así que tendría de nuevo la palabra el Grupo Socialista. Sabéis que las interpellaciones son dos intervenciones del grupo proponente, dos del grupo de gobierno y luego una de Ciudadanos y una del PP, y luego ya cerramos. Adelante Luis.

D. Luis Segundo Lorente: Vale, muchas gracias. Pero es que no me has contestado a nada, a prácticamente nada de todo lo que he formulado. Vamos a ver, una cesión, no es una gestión de servicios públicos, es que son dos cosas, dos figuras completamente distintas, y de verdad, no nos veáis en este caso al Partido Socialista como enemigos porque el Partido Socialista Junta Municipal Sesión ordinaria 17/04/18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

defiende que las instalaciones deportivas básicas se gestionen de forma directa, pero que se gestionen de forma directa bien. Que era con el acuerdo que hubo con los sindicatos de septiembre del año pasado, ni más ni menos. Hay casi 1.400 personas que trabajan con dos horas de jornada diaria. Que han pedido que se les amplíe su jornada laboral para poder entrar a trabajar en esas instalaciones deportivas. Lo que sería irreal sería decir que se remunicipalice todo. No, solo pedimos que se remunicipalicen a día de hoy las básicas, porque hay los límites a la tasa de reposición que hay, ojala no los hubiera, pero los hay, por lo tanto el acuerdo con los sindicatos era referida a la cuestión de las básicas. En segundo lugar, claro, si tú das un contrato para que se gestione, lo que tú no puedes hacer es discriminar entre los licitadores, poner como criterio de valoración que se defienda por ejemplo la igualdad de género, que me parece muy bien pero eso no es un criterio de valoración. Un criterio de valoración es calidad técnica y precio, en una licitación, porque estamos valorando lo que es. Y creo que el informe de los letrados del Ayuntamiento lo dejó muy claro, entonces yo le diría que bueno, que anule este decreto porque imagínese que otro licitador lo lleva a los tribunales, al contencioso administrativo. O que un grupo político, que no seríamos nosotros lo lleva a los tribunales, al contencioso administrativo porque lo que está esperando es que Ahora Madrid conceda, adjudique estas instalaciones así para llevarlo a los tribunales y tenerlo paralizado el año que queda. Ahora, eso me parece, yo prefiero no ser así y prefiero decir las cosas antes de que ocurra el problema, porque aquí hay familias que tienen que registrar, mejor dicho, aquí hay equipos de fútbol que tienen que registrar, equipos que tienen que registrarse el 31 de mayo. Tienen hasta el 31 de mayo para registrarse. Y aquí lo que se está diciendo es que va a seguir gestionado de forma directa, entonces, si se sigue gestionando de forma directa, ¿qué pasa con este decreto? ¿Va o no va? Y si alguien ha presentado algún proyecto para este decreto, ¿qué le pasa al que ha presentado el proyecto? Entonces, lo que pido aquí es que, y esta va a ser la moción consecuencia de la interpelación, que la vamos a presentar, se la voy a decir los dos puntos, punto número uno, revertir el proceso de este decreto, porque no lo consideramos conforme a la legalidad. Y hay un informe de los letrados del Ayuntamiento, no del Partido Socialista, que lo dice así. Punto número dos, evidentemente consolidar la remunicipalización conforme al acuerdo con los sindicatos. Y punto número tres, establecer un reparto del uso de las instalaciones entre las entidades deportivas que garantice el desarrollo de su actividad. Y luego la cuestión de la posible actuación del campo de fútbol 7 a 11, que sabe que fue a presupuestos participativos pero que no llegó a ejecutarse. Que no se entienda una amenaza por mi parte, para nada. O sea, es muchas horas de estudio de este decreto, con letrados además, asesorando y este decreto tiene graves problemas. Es decir, si se da un contrato desde el sector público se tiene que dar conforme a la Ley de contratos. Y si se da conforme a la Ley de contratos y es un contrato mayor por el coste, tiene que sacarlo a concurso, y tiene que pasar por una mesa de contratación si la hay, entonces no se puede discriminar a los licitadores, los criterios de valoración ya obviamente tienen que ser otros, y se tienen que exigir una serie de requisitos a las entidades que efectivamente esos requisitos pueden hacer que pequeñas entidades, como el equipo Guindalera, con el cual me reuní ayer, pues no puedan asumir esas obligaciones, porque es que esto es para gestión de unas instalaciones. Esto no es para organizar equipos de fútbol, este decreto. Entonces, yo les pido de verdad que anulen este decreto porque creo que se pueden meter en un problema muy gordo, porque algún partido está esperando que lo adjudiquen así para llevarlo a los tribunales. Y eso sí que me parece canallada, porque entonces las familias, los niños, que se tienen que apuntar, son los que van a salir perjudicados, porque se puede dilatar esta situación en el ámbito judicial, entonces yo creo que la forma correcta, y de verdad, yo ayer tuve a bien pues hablar precisamente con quien ha presentado el proyecto en base a este decreto, si hace falta que nos sentemos, hablemos con la gestión directa qué posibilidades hay para que dentro de la gestión directa se ceda una determinadas horas a la semana a esa entidad deportiva que es que me dijeron ayer, su deseo no es gestionar la instalación, es tener 20-25 horas a la semana para poder desarrollar sus actividades, entonces, con la mejor voluntad del mundo, pues si hace falta que nos sentemos nos sentamos. Esta va a ser la moción que vamos a llevar al próximo Pleno. Uno, repito, y finalizo ya, consolidar la remunicipalización conforme al acuerdo con los sindicatos y lo que venía en el programa electoral de Ahora Madrid, no en el programa electoral de nadie más, y el acuerdo de investidura. Dos, establecer el reparto del uso de las instalaciones entre las entidades deportivas, que además aquí hay dos. Aquí en la sal hay dos y las dos me han declarado, me han dicho a mí por teléfono, bueno, uno presencial y uno por teléfono, los dos que están dispuestos a llegar a un acuerdo con la cuestión del reparto del uso

de las instalaciones. Y este es el ofrecimiento con la mejor voluntad del mundo que desde el Grupo Socialista hacemos. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias Luis. Bueno, en primer lugar decir que desde hace mucho, las licitaciones no son solo la calidad técnica y el precio. Precisamente los criterios de igualdad de género están ya asumidos en la directiva europea de contratos y en la transposición de la Ley de contratos del sector público en España. Lo digo porque si no es que suena muy antigua la afirmación. Al igual que tampoco podemos decir que lo que está pasando aquí es algo nuevo, es decir, este camino que hemos seguido nosotros ya lo han seguido 10 distritos en Madrid, y por ahora que yo sepa, no hay ninguna de esas autorizaciones en el contencioso administrativo, y eso se expuso tal cual lo estoy diciendo en el Pleno de Madrid, con lo cual bueno, pues entiendo que si algo se tiene que dirimir en los tribunales, pues tendrá que dirimirse allí, si hay que seguir un camino o el otro, que para eso está precisamente el contencioso administrativo. Con respecto a lo que señalabas de la privatización y de la remunicipalización, efectivamente yo creo que es importante señalar lo que has hablado en los dos, o lo que has comentado en los dos primeros puntos. En ambos, tanto en el acuerdo de investidura como en el programa de Ahora Madrid, hablas de proceso gradual, o de proceso que no es de golpe, es decir, porque evidentemente la remunicipalización no puede producirse al 100% en todos los lugares. Y de hecho, jerárquicamente, tanto sindicatos como el propio equipo de gobierno entenderíamos que es mucho mejor empezar por los centros deportivos municipales o por aquellas instalaciones que son de mayor envergadura, que son más grandes. Como sabéis, las instalaciones deportivas son docenas a lo largo de Madrid. Nosotros cuando llegamos al gobierno estaban cada una en una fórmula jurídica distinta, había algunas en concesión administrativa, otras con autorizaciones simples, otras con autorizaciones especiales de uso, otras estaban en precario, otras tenían un papel firmado desde tiempos de Tierno Galván, que tampoco se sabía muy bien, es decir, que estamos hablando de instalaciones que tienen una capacidad muy limitada. Un campo de fútbol con dos pistas de palde, dos campos de fútbol, es decir instalaciones muy, muy pequeñas, es decir precisamente aquellas que yo creo que pueden estar precisamente vinculadas a esos servicios de cooperación a esas entidades o a ese programa de colaboración público social. Yo creo que en ese sentido se pueden traer pues los informes, las ideas que se quieran llevar adelante, pero sobre todo no intentar aplicar como un marco de excepcionalidad a lo que está sucediendo en Salamanca. Eso es lo que viene sucediendo desde los años 80 en Madrid, es algo que el Partido Popular hacía en la gestión de estas pequeñas instalaciones, algunas es cierto que es lícito, otras es cierto que las dejó en régimen de autorización, y algunas constituidinariamente o tradicionalmente venían gestionadas por entidades de los barrios. Ese cambio también en muchos casos, en la licitación de las instalaciones públicas llevó también en su momento un alboroto bastante grande. Lo que sí me gustaría decir es que desde luego, al Grupo Socialista también porque me lo dices, que en cuestiones de privatizaciones, desde luego, el PSOE en España tiene que dar pocas lecciones. Es decir, estaba repasando un poco la biografía de Historia de España reciente y hay autores que hablan de las tres fases privatizadoras del gobierno socialista. Es decir, que para que os hagáis una idea, dentro del marco comparable hasta el año 96, que es cuando entra el gobierno de José Mª Aznar, España, por la labor de privatización que llevó adelante los gobiernos socialistas, se pone al mismo nivel que el Reino Unido en empresas privatizadas. Es decir, muy de lejos a lo que pasaba por ejemplo en Alemania o en Inglaterra. Lo digo por poner mínimamente en contexto de qué estamos hablando en este ámbito. Desde luego que yo creo que nuestra intención tiene que ser, y nuestro objetivo tiene que ser la remunicipalización de todos los servicios que se puedan prestar con mayor y con mejor calidad desde el ámbito público, pero yo creo que también por lógica deberíamos empezar con la escala invertida. Primero las grandes instalaciones, los grandes servicios y luego ir tendiendo poco a poco a cubrir esos ámbitos menores, por decirlo así, que en muchas ocasiones pueden ser perfectamente desarrollados por parte de entidades, de asociaciones y de los tejidos asociativos de los distintos barrios. Despues de esto pasaríamos la palabra, me he pasado un poquito, me quitaré el minuto este del final, pasaríamos la palabra al Grupo Ciudadanos. Creo que iba a intervenir Enrique. Pues adelante.

D. Enrique Álvarez: Gracias. El motivo de la interpellación del PSOE creo que es por el incumplimiento del acuerdo de investidura del Partido Socialista y Ahora Madrid, porque no se

Junta Municipal Sesión ordinaria 17/04/18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

ha procedido a la remunicipalización tal y como constaba en ese acuerdo de investidura. Que por otra parte es la traslación casi literal del programa de Ahora Madrid, o sea incluso literalmente las mismas palabras, el mismo sentido. Luego, en el punto 9 del acuerdo plenario de febrero de 2018, ahí ya modula, en la enmienda esa de sustitución que hace a la proposición del Partido Popular, modula y más o menos dice que en caso de inviabilidad técnica de la remunicipalización, bueno, remunicipalización de los servicios e incorporación de los trabajadores externos, se leen más condiciones que el personal del Ayuntamiento. Aquí dice que en caso de inviabilidad técnica de la remunicipalización de la instalación básica del distrito, se haría una licitación a través de concurso público, la concesión de la gestión conjuntamente o por lotes, o individualmente. Y adjudicación a la entidad mercantil o sin ánimo de lucro con mejor oferta de servicios. Bien, nosotros no estamos de acuerdo con eso, nosotros no somos partidarios de la remunicipalización, ni la funcionalización de todo el personal externo, sino que estamos a favor de que haya pues un concurso de distintas empresas, con o sin ánimo de lucro, que son las que prestan el servicio. Yo creo que ya incrementar la nómina de funcionarios, porque además yo creo que donde hay gestión directa pues creo que hay ciertos problemas de absentismo, de bajas laborales y tal y que yo creo que con la gestión externa pues ese aspecto se cuidaría. A parte que es un ámbito que depende mucho de la demanda. Si la demanda de paddle o de tenis o de fútbol varía, entonces, ¿qué hacemos? ¿Reciclamos al personal que tenemos ahí ya o que hacemos? Lo que tú estás enseñando ya nos sirve, vamos a contratar a otra persona. Dicho esto, vamos al famoso decreto de autorización. El decreto de 28 de febrero publicado el 2 de marzo, se habla de concesión de gestión de un servicio público, y la forma que se utiliza es la autorización administrativa. Efectivamente en el pasado ya ha habido autorizaciones administrativas en el distrito, como bien ha comentado el vocal Luis, pues ya en el 2004 se hizo una consulta por parte de la Dirección General Territorial, solicitando un informe a la Asesoría Jurídica, y la Asesoría Jurídica dijo claramente que aunque las pistas al aire libre, como son las instalaciones deportivas básicas, son dominio público, pero que lo que se tiene que hacer es, depende de la prestación preponderante del negocio jurídico. Aquí no se está hablando tanto del uso de ese dominio público, como si yo me pongo a jugar al fútbol en la calle, como de prestar una serie de servicios públicos, una serie de actividades, un programa, entonces lo que no tiene que hacerse es una autorización y una concesión de manera, sino un contrato de servicios públicos regido por la Ley de contratos. Y eso lo dice ese informe de la Asesoría Jurídica del año 2004. Se hace caso omiso y se vuelve a la fórmula de la autorización administrativa. Aquí en el tema de destinatarios pues se habla de entidades ciudadanas, clubs deportivos. Modelos de solicitud puede ser en exclusiva o uso compartido. Requisitos, pues que estén reconocidas en el Registro de Entidades Deportivas. A mí me ha llamado un poco la atención también el tema del plazo porque hombre, pues sacarlo un viernes y 7 días naturales, son 5 hábiles. Es que la documentación que tienes que presentar en esos 7 días naturales, 5 hábiles, es tremenda, o sea está claro que esto ya se sabe con anterioridad. Declaración de utilidad pública o certificado de entidad deportiva del Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad de Madrid, descripción de la trayectoria, idiosincrasia y arraigo de la entidad deportiva, programa de actividades deportivas en la temporada 18-19, la relación prevista de personal asignado al programa, cuadrante, distribución y asignación del uso de las actividades deportivas, o sea cada pista, detallando el horario y tipo de uso, listado de reserva de unidades deportivas para el uso de otras entidades, listado de actividades socio deportivas, plan de uso de la instalación, todo esto en 7 días. Está claro que esto ya se sabía con antelación, entonces me parece pues un poco tomadura de pelo. Efectivamente, y luego los criterios de valoración tampoco tienen desperdicio, los criterios de valoración, se habla de, efectivamente en vez de calidad, precio, bueno si quieras pones igualdad de género y algunas otras cuestiones, pero aquí lo que prima es desarrollo de la actividad en la ciudad de Madrid, valorándose la antigüedad, arraigo y valor en el distrito, trayectoria y capacidad para el desarrollo de proyectos socio deportivos para la promoción del deporte de base, proyecto de cooperación público social, y hay una cosa que prima que es curioso, que el uso del espacio sea compartido a entidades solicitantes, que sea compartido, es decir que se prioriza el uso compartido al uso exclusivo. O sea que da la sensación de que la entidad adjudicataria, una hace de cobertura y la otra es un poco el tapado de la situación. Y bueno, pues efectivamente no tiene solvencia y luego hay una cosa que me llama mucho la atención y con esto ya voy a terminar, que es que esta autorización puede ser revocada. O sea, en principio esta hasta junio de 2018, luego se prorroga 4 años, pero luego si

el Ayuntamiento lo necesita o lo que sea, bueno, y lo que haya podido invertir o lo que sea, la empresa adjudicataria, ¿qué ocurre con ello? ¿Creo que son 5 minutos, no?

Sr. Concejal: Si, ya han cumplido.

D. Enrique Álvarez: Vale, gracias.

Sr. Concejal: Nada, muchas gracias Enrique. Tiene la palabra el Grupo Popular. No sé quién lo hace.

D. Francisco José Cruz: Hola, ¿qué tal? Buenas tardes. ¿De verdad creen que el Pleno de la Junta del Distrito es el lugar adecuado para sus peleas internas? Creo sinceramente que los vecinos tienen mejores cosas que hacer que ser testigos de sus enfrentamientos por ver quién ocupa más la izquierda. No sorprende a nadie que Ahora Madrid incumpla algunas de sus sugerencias electorales, pero lo que sí nos sorprende es que después del show mediático del PSOE, registrando mociones de censura en otras instituciones, siga manteniendo el gobierno de este Ayuntamiento pese a las imputaciones de varios concejales de Ahora Madrid, a los que encima ahora está acusando de incumplir el acuerdo de investidura. Dice el PSOE que le preocupa el trabajo y el empleo de los madrileños pero hoy hemos visto que están más preocupados por un master que por el futuro de los trabajadores y usuarios de los centros deportivos de Madrid. Pero bueno, volviendo al tema que nos ocupa, me gustaría decir que Ahora Madrid ya sabía, antes del cese de las concesiones y del fin de las cesiones de espacio, que no se podía contratar a nadie de forma directa, debido a la tasa de reposición que limita la contratación de personal. Tanto PSOE como Ahora Madrid son responsables de un hecho, y es que en toda la ciudad hay 250 trabajadores y 30.000 usuarios que desconocen lo que va a ser de su futuro. ¿Por qué? Por querer dar los centros deportivos a las asociaciones amigas, o como ilustra nuestro querido Íñigo Errejón, para favorecer a su red clientelar. Dijo el PSOE en este Pleno que si no era viable la remunicipalización le parecería bien sacar a concurso las instalaciones. No entendemos por qué tantas presiones ahora para forzar la remunicipalización. Nosotros, desde el primer momento hemos defendido en este Pleno la gestión indirecta, porque creemos que es la mejor valorada por los usuarios porque permite la mejora del servicio a un coste más bajo para el contribuyente. Aclarén por favor, cuál va a ser el futuro de todos los trabajadores, y digan sin miedo a quién le van a dar las autorizaciones y concesiones. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias. Voy a empezar por el final. Bueno, yo creo que no ha habido una disputa por a ver quién está más a la izquierda, simplemente el debate sobre una interpellación que luego dará objeto o no a una proposición que ha anunciado el Grupo Socialista. Es ahí donde se incluye este debate o esta cuestión, que se estaba lanzando entorno a cómo es la mejor manera de afrontar esta gestión, este uso también de las instalaciones deportivas básicas, porque yo creo que de algún modo se estaba confundiendo un poco con estos últimos datos que daban con aquellos polideportivos, centros deportivos municipales que fueron privatizados. Yo creo que hay que hacer bien la separación porque si no puede llevar a equívocos. No es lo mismo esos centros deportivos municipales privatizados, que en el caso de Salamanca sería, o privados, sería el de Fuente del Berro, que las instalaciones deportivas básicas, que son muchas más y mucho más diversas, y que se gestionan y se usan de manera muchísimo más diversa. Desde aquellas que están totalmente abiertas al público, hasta aquellas que han sido licitadas y se gestionan por algún tipo de empresa, y aquellas en las que alguna entidad tiene el uso, la autorización de uso. Lo digo por aclarar un poco las escalas en las que nos estamos moviendo. Con respecto a las reivindicaciones de los sindicatos, que señalaba Enrique, y también por recordar a Luis, una de las reivindicaciones que tienen también es la subrogación del personal. Lo digo porque eso también tiene que encajarse, hacerse compatible con la controlación, y sobre todo ampliaciones de jornada del personal, previamente existente, que es algo que también los sindicatos están tratando de llevar adelante. Al igual que me parece un poco arriesgado, Enrique, decir que el alto absentismo entre los funcionarios que bueno, no creo yo que sea

especialmente alto. Otra cosa es pues las condiciones muchas veces laborales, sobre todo de días de permiso de derechos que puedan tener los funcionarios, que en otros espacios laborales pues no se produce, y que desde luego lo lógico sería más bien extender derechos similares a otros espacios. En ese sentido recalcar lo que le señalaba a Luis, que esta línea de las autorizaciones no es algo nuevo ni caído del cielo en el Distrito de Salamanca, que es algo que ya nos indicó la Dirección General de Deportes, que es algo que se viene realizando en otros muchos distritos donde han sido autorizadas no una ni dos sino decenas de instalaciones deportivas básicas, y que nosotros desde luego, todos los modelos que sean de colaboración público social, que permitan una participación directa de las entidades y el apoyo directo a las entidades deportivas, nos parece un camino que tenemos que seguir y donde precisamente se inserta esta realidad de las instalaciones deportivas básicas, que es importante separar siempre de lo que son las grandes instalaciones y centros deportivos municipales. Con esto ponemos un punto y seguido al debate, que en el siguiente Pleno, como ya ha anunciado el Grupo Socialista tendremos una proposición, y pasaríamos al siguiente punto del orden del día.

Comparecencia

Punto 16. Comparecencia nº 2018/379394, formulada por el Grupo Municipal Socialista, comparecencia del Sr. Concejal Presidente para que valore la previsible tala masiva y caída de árboles en el distrito así como la situación del cierre del parque histórico de la Quinta Fuente del Berro y para que explique la posición del área a este respecto.

Secretaria: Este punto se debate junto con el punto 21, cuyo tenor literal es el siguiente.

Punto 21. Pregunta nº 2018/386104 formulada por el Grupo Municipal Partido Popular, ¿en qué estado se encuentran los árboles del Parque Quinta Fuente del Berro? ¿Qué procedimiento han pensado seguir tras las caídas de varios árboles?

Sr. Concejal: Muy bien, muchas gracias. Tiene la primera, haremos la intervención del Grupo Socialista, la pregunta del Grupo Popular, que tendréis 3 minutos ahora al inicio, y luego los 8 minutos siguientes que ya os los dividís vosotros como veáis más conveniente. Vosotros tenéis en esta primera intervención 5 y luego 8. Adelante Eustaquio.

D. Eustaquio Jiménez: Muchas gracias Sr. Concejal Presidente. Afortunadamente tenemos a los trabajadores ahí presentes que habrán escuchado lo que dice cada grupo, para que se retraten bien cada uno. Había una diferencia cuando había un gobierno en esta ciudad del mejor Alcalde, a juicio de este grupo, un grupo de gobierno con los comunistas que no eran tan radicales como ustedes, el Grupo Popular, luego UCD y después CDS, y 140 años de historia con el mismo nombre, el grupo que representa el que les habla. Ustedes devuelven, a la lealtad que les damos nosotros, ustedes devuelven ingratitud. Tomamos buena nota, pero muy buena nota. Ahora vamos a entrar al tema que nos ocupa porque el PP se citan, la diferencia es que nosotros nos unen más cerca de ustedes que de ellos, por eso usted, el Alcalde se llama manuela Carmena, no se llama Esperanza Aguirre, que Esperanza Aguirre ya no es ni representante del Partido Popular. Sí, para que no se jaleen tanto, porque nos han provocado y cuando nos provocan, a mí me encanta entrar a las provocaciones.

Sr. Concejal: Vamos a mantener los turnos porque si no.

D. Eustaquio Jiménez: Para que vean la elegancia de nosotros con respecto a ustedes.

Junta Municipal Sesión ordinaria 17/04/18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

Sr. Concejal: Estaba intentando que tuvieses el turno de la manera más clara posible así que adelante Eustaquio.

D. Eustaquio Jiménez: Sí, ya dicho esto, yo ahora le voy a tratar a usted como si fuera Inés Sabanés, porque esta cuestión no va para usted. Usted es el que está aquí pero es a Inés Sabanés, para que explique la posición del área a este respecto. Espero que le haya dado los papeles para que responda. El arbolado viario y la conservación y mantenimiento, eso es lo que trata esta comparecencia. Podíamos haber hecho otra cosa pero como no tememos que podían no cumplirla pues vamos a pedirle que comparezca para que explique. Madrid es una ciudad del mundo de las que tienen más árboles en las calles, casi 300.000 en vías públicas, 210 especies. Los árboles generan multitud de beneficios y bienestar, embellecen el entorno, dan sombra, regulan la temperatura, amortiguan los ruidos, producen oxígeno y reducen el dióxido de carbono, mejoran el microclima y la calidad del aire. Todo eso hacen los árboles. Y esto no ha sido sobrevenido en estos últimos años, se debe al abandono que está sumido el Ayuntamiento en materia de mantenimiento de los árboles de este distrito y de esta ciudad. ¿No se han dado cuenta todavía? Se lo vamos a demostrar en los minutos que vamos a intervenir. Y ahora la regeneración, ¿verdad? Se han revisado 4.844 árboles, y de ellos 1.273 ejemplares están en riesgo. El 26,28. Más de uno de cada cuatro. ¿Eso ha sobrevenido, eso ha sido de diciembre para acá, de enero del año pasado para acá? La actuación consistirá en la poda de 399 unidades, el 31,4, y el 8,24 del total de unidades. Y la retirada de 733, que es apeo o tala. El 57,58. El 15,13 del total revisado, 1,5 de cada 10. Seguimiento a 141. Nos explicará qué es lo del seguimiento. El 11,08 y el 2,91 del total. Atención, se plantan 439, solo el 60%, 294 de los 733 se dejan sin plantar. Ustedes saben que cuando, ustedes que presumen mucho de ser causas justas y tal, por cada árbol que siembras garantizas agua para 3 personas. ¿Sabe usted que han quitado 882, o quitarán 882 personas sin agua? Eso es más básico que lo que estaban defendiendo y sin embargo acabas con los árboles. Muy bien. Eso es lo que demuestra su sensibilidad, la sensibilidad de Inés Sabanés, no la de usted, porque yo a usted le trato y a Sabanés como no la puedo hacer que comparezca aquí, usted en su nombre tendrá un informe, como leen sus vocales, en el que diga respuesta puntual a lo que estamos planteando. No hacen lo que hay que hacer para conseguir arboles más sanos y por consiguiente más seguros. No lo hacen. Cuando no se riega, que dicen los pliegos de condiciones técnicas, 290 paginas estudiadas exhaustivamente, se regará como mínimo 6 días al año, y como máximo 36. ¿Dónde se han regado los árboles que estamos tratando que van ustedes a talar en el Paseo de la Castellana? ¿Cuándo se han regado? No se riegan. Es que no cumplen y eso tendría usted que vigilar para que se cumpla. Es su responsabilidad. Como hemos dicho aquí en reiteradas ocasiones, el gran uso del Paseo de la Castellana de desfiles y manifestaciones, lamentamos que no esté aquí el Sr. Tarruell, que verificaría esto que estoy diciendo, requiere un mantenimiento específico y una supervisión permanente de los árboles. Eso lo hemos dicho aquí, y ahora se le ocurre a la Sra. Inés Sabanés. Las afecciones no son nuevas. ¿La alta contaminación es nueva? ¿El tráfico es nuevo? ¿Las malas prácticas de poda son nuevas? Si son los mismos. ¿Por qué no les piden responsabilidades de que pueden bien? Es que ahora es como si no fuera con ellos. Parece que han venido de una nube. ¿Cómo van a aplacar el riesgo de caídas ante el mal tiempo? Díganoslo. Porque no ha habido una caída de árboles masiva, han caído selectivamente. Por cierto, cerca de aquí, en la plaza Sor María de Agreda, al final del camino José Cela, cuando veníamos una persona que ya se ha ausentado, que estaba aquí, y yo, vimos caído un árbol. Espero que le hayan contado. Ese no, a lo mejor lo han hecho desaparecer o lo han vuelto a plantar. Y no ha pasado nada. Es que no los plantan bien. No es porque haya vendido un tornado, aquí no es Sevilla, no ha habido ningún tornado. ¿No se han dado cuenta? ¿Inés Sabanés que es usted a quien me refiero? Como no tengo tiempo lo dejaré para la siguiente porque tengo batería suficiente. Espero que pueda explicarme lo suficiente para que entiendan que esta sensibilidad que tienen a veces la pierden, y es que cuando se gobierna, como dice el Sr. Rajoy, es que hay que decidir y hay que hacer cosas, y hay que vigilar, y hay que cumplir, y no solo meterse con el grupo de la oposición, porque nosotros no formamos grupos de gobierno. Se acuerda usted, cuando estaba Tierno Galván había el Partido Comunista y el Partido Socialista en el equipo de gobierno, estaban juntos. Nosotros no. No nos confundan. Tomen nota.

Sr. Concejal: Bueno, en primer lugar, la única referencia que he hecho al gobierno de Tierno Galván es que hacia este tipo de colaboración con entidades para gestionar y llevar adelante instalaciones deportivas. No creo que eso sea como para romper un pacto de legislatura. Cosas más graves se habrán escuchado en este Pleno, seguro, a lo largo de estos años, pero bueno, en cualquier caso, la pelota siempre ha estado en su tejado y bueno, ya sabes que tuvieron la oportunidad de gobernar junto a Esperanza Aguirre, bueno junto a Esperanza Aguirre no porque tuvo que dimitir por distintas cuestiones, pero bueno que la oportunidad estuvo encima de la mesa. Efectivamente, es decir, lo que sucede con este tipo de comparecencias es que exceden con mucho lo que es el ámbito del distrito, es que en el fondo se quieren dirigir a la, en este caso a la Concejala de Medio Ambiente sobre algo que además en estas últimas semanas ha sido explicado tanto a los grupos de oposición como tratado en el Pleno y donde tanto los grupos aquí representados como al propio Ahora Madrid de esta Junta Municipal ha tenido personas responsables de las Áreas de Medio Ambiente encargadas de ver estas situaciones. Se hacía referencia en la comparecencia, cuando le demos el turno al Grupo Popular tanto para la pregunta como para su intervención, nos centraremos, yo me centraré en la segunda parte, en lo que tiene que ver con el parque de la Quinta de la Fuente del Berro, se hacía referencia a este plan de arbolado que está poniendo en marcha el Ayuntamiento de Madrid. Sabéis que desde el Ayuntamiento de Madrid, desde el año pasado se inició un proceso muy ambicioso de revisión de la práctica totalidad de los árboles de la ciudad de Madrid, algo que no se había hecho hasta el momento y que de esas indagaciones, de esos estudios del arbolado de Madrid se han ido derivando distintas actuaciones, algunas de ellas han tocado o han sido en el distrito, como es la que tiene que ver con la zona de, con la calle Ortega y Gasset, y otras como la que va a suceder, que es la que estaba haciendo referencia Eustaquio, en la Castellana. Esto se puede ver de manera detallada en todos y cada uno de los Plenos donde se piden explicaciones de los árboles que se están talando, es decir que en cierta medida se nos acusa o se dice desde el Grupo Socialista que existe cierta arbitrariedad, o que no se sabe muy bien por qué se talan los árboles, y realmente como bien sabéis, tanto en el Pleno como en los distintos informes que os hemos hecho llegar de la situación del arbolado, existe documentación específica de todos y cada uno de los árboles, uno por uno, de la situación en la que se encuentran, de la razón por la que han sido terciados, por la que han sido talados o apeados, y por la que han recibido un tratamiento concreto. En el caso del distrito, que es lo que nos ocupa, dentro del este plan de la Castellana, ciñéndonos a los datos que ver con el Distrito de Salamanca, el arbolado en riesgo que se ha detectado han sido 301 ejemplares. Sobre esos se van a talar 208, esto es, como señalaba Eustaquio, un 24,41%, y se van a llevar adelante un total de 167 actuaciones de poda. Además de eso se van a reponer 65 árboles y ahí entraba otra de las preguntas que lanzaba Eustaquio, que es por qué no se reponen todos los árboles. En este sentido hay que decir que dentro del Paseo de la Castellana se han abierto, dentro de los informes que se realizaron para el arbolado de la zona, se han visto dos cuestiones, por un lado que no era necesario tener 4 líneas de arbolado, que era mejor tener 3, y además que era necesario en algunas de esas zonas el dar mayor distancia entre árbol y árbol. Todo eso es por un lado como señalaba, producto de una investigación, de un análisis de la situación del arbolado, en este caso del Paseo de la Castellana, que es algo que, un tipo de actuaciones, un modelo de actuaciones que no se habían hecho nunca, y que lo que nos han dado como resultado es entender que los árboles de esta zona sufren pues dos elementos que creo que es importante reseñar. Por un lado son árboles mayoritariamente afectados por la contaminación de la zona, esto es, cuando hablamos de contaminación en la ciudad de Madrid no solo afecta o tiene afectación en la salud, en la respiración de las personas, sino también en la de otros seres vivos como son los árboles, y por otro lado, lo que tiene que ver con la densidad, que es a lo que hacía antes referencia. Esto es, la demasiada masa arbórea, demasiado juntos que están esos árboles que hacen entrar unos con otros en competencia, en disminuciones, en falta por decirlo así de espacio para poder crecer con mayor solvencia, con mayor fuerza. Además, una de las cuestiones que ha demostrado este estudio en Castellana de esa necesidad y esa cercanía de los árboles ha favorecido las plagas de hongos que afectan a las especies que estaban allí plantadas. Es algo que tiene que ver precisamente con esa densidad que provoca una falta de espacio, de luz y de, provoca una compactación que hace que este tipo de hongos proliferen y por lo tanto sean capaces o sean más efectivos a la hora de dañar tanto los tallos, como las raíces, como las hojas y las ramas de estos árboles. Todo esto que es en concreto lo que tiene que ver con el plan de arbolado de Castellana, ha pasado a determinar iniciativas que tienen

que ver con ese plan director de árboles, dentro del Paseo de la Castellana, que hace que los árboles de alineación en vez de tener 4 filas pasen a tener 3, y también se amplíe la distancia de 3-4 metros de distancia que había entre los árboles precisamente para evitar esa densidad. También quería hacer referencia, yo creo que era la idea también de la comparecencia, a los planes de reposición de plantación de arbolado en el distrito. Es decir que en ese sentido no solo se ha hecho un trabajo sobre la mejora a través del apeo, de la tala, también de la poda de estos árboles, también un estudio que tiene que ver con la densidad, con los problemas y las enfermedades que pueden tener estos árboles, especialmente estos problemas de hongos, que son los que han llevado a estas talas y a esta necesidad de elaborar un plan de trabajo y también de reposición de arbolado. Este plan, tanto el ordinario como el extraordinario, que tantas veces hemos reseñado, van a llevar o han llevado ya a que en el distrito hayamos tenido 95 plantaciones, por los datos que suele también dar Ana, y que el total de plantaciones en el año 2017-2018, esto es el plan que yo creo que a ojos de todos los madrileños y madrileñas que estamos paseando por la calle lo podemos ver, es decir, hay un muy visible plan de replantación tanto el ordinario como el extraordinario de árboles, apertura de destoconamientos, apertura de espacio para plantar estos nuevos árboles que es muy visible en la ciudad, y que en concreto en el Distrito de Salamanca va a llevar, cuando acabe el plan 2017-2018 a la replantación de 647 alcorques, que yo creo que es una cantidad muy reseñable y que van a afectar pues por ejemplo pues a la calle Padilla, Claudio Coello, Goya, Lagasca, Alcalá, Castelló, Maldonado, Conde de Peñalver, Francisco Silvela, Recoletos y Diego de León. De esos 647 árboles, en zonas verdes se van a plantar 65 y en el viario se van a plantar 582 árboles. Además, va ha haber unas plantaciones vinculadas al lote 2 del contrato de Castellana, que son precisamente las que tienen que ver con esos 65 árboles que señalaba anteriormente, de los cuales 55 van a estar en zonas verdes y 10 en el viario. Además de todo esto, sabéis que tenemos en marcha bastantes plantas de mejora y adecuación de los parques del distrito, que suman pues por ejemplo en inversiones financieramente sostenibles del 17 a ejecutar en el 18 más de 1.600.000 euros para el Parque Breogán, más de 1.300.000 euros para el Parque de las Avenidas, y distintas actuaciones en Claudio Coello, en la mejora de la rehabilitación del viaje de agua en la Fuente del Berro, por ejemplo con 460.000 euros, o la restauración del cerramiento también del Parque de la Fuente del Berro y de su muro por 604.000 euros. Con esto espero haber hecho una panorámica de cuál es la situación de este plan de arbolado, y también de la ejecución de todos los servicios de actuaciones no programadas y de ejecución inmediata y de control de riesgo en materia de arbolado que se han llevado adelante en el distrito. En la segunda intervención me centraré en lo que se preguntaba sobre el Parque de la Fuente del Berro pero con esto daría por terminada mi primera intervención y tendría la palabra el Grupo Ciudadanos. Adelante Silvia.

Dª Silvia García: Muchas gracias Sr. Concejal Presidente. Con respecto al Parque de la Quinta Fuente del Berro nos tiene preocupado puesto que el cedro, que es una especie de conífera, es una de las especies más abundantes y ya en la mesa del árbol se dijo que esta especie era de las más peligrosas respecto a caída de árboles. También le pedimos para este parque un plan director en el que se analice la situación del arbolado y se dicten las recomendaciones para su conservación y mantenimiento de cara al futuro, y también deseamos conocer si para futuras ocasiones estará extendido el protocolo de actuación en caso de condiciones meteorológicas adversas. Quería un poco describir también el arbolado de nuestro distrito. Respecto al arbolado de alineación tenemos la especie sófora japónica, que ocupa casi un 40%, el platanus hybrida 15% y el ligustrum japónica el 14%. La especie más abundante, como digo la sófora japónica, se ha demostrado que genera problemas, ha generado problemas en el pasado por caída de ramas, entonces esto tenerlo en cuenta, y luego, según el inventariado del arbolado pues nos consta que la altura de los árboles en general es pequeña, son de mediano porte, de forma que más del 95% no llega ni a los 14 metros, solo 5 tienen más de 20 metros. En cuanto a la edad, un 64% son árboles jóvenes, no consolidados o recién plantados y un 36% corresponde a arbolado maduro. Luego hay una serie de árboles viejos, que llaman también decrépitos, que tienen una presencia testimonial, vamos. Teniendo estos datos de altura y madurez del arbolado en nuestro distrito, nos parece que a primera vista pues no parecen datos negativos, sino todo lo contrario, son datos positivos. Sin embargo nos sorprenden los avisos de caídas y las talas de árboles, por ello, pues nos gustaría más información de cara a este tema, porque creemos que hay accidentes que ocurren por desidia municipal, y bajo nuestro punto de vista pueden hacer pensar en una falta de reflejos de Ahora Junta Municipal Sesión ordinaria 17/04/18

Madrid. En este distrito nos preocupa mucho teniendo en cuenta que ustedes no cierran de manera sistemática dos parques del distrito, el de Gregorio Ordóñez y el de Eva Perón, que ya hubo una caída de un árbol, por cierto. Dos, me gustaría también saber qué medidas van a tomar sobre estos dos parques. Y por último, en relación a su plan de regeneración del arbolado pues nos sorprenden las fechas planteadas. ¿Por qué? Se van a podar en un orden de casi 400 ejemplares entre abril y mayo, y ustedes saben que esta no es la época más apropiada para la preservación del arbolado, entonces bueno, los tiempos no nos acaban de cuadrar y tampoco en cuanto a la plantación de nuevos ejemplares para compensar la tala de más de 700 árboles porque tampoco es viable para estas fechas. Tendrán que aplazar a la campaña de otoño. Dicho lo cual, nuestra opinión es que debería haberse simultaneado los trabajos de podad, de tala y de replantación. Al final siempre volvemos a lo mismo, todo apunta a un problema de planificación. Sin lugar a dudas es necesario corregir las malas prácticas del pasado. Se precisa mejorar la calidad y la variedad en las especies, y minimizar los riesgos de caídas de árboles. Y de esto no tenemos duda, pero sin embargo, echamos en falta una correcta planificación, porque para nosotros Ahora Madrid sí que se caracteriza por contar con personas con buenas intenciones pero es que eso no es suficiente, sino hay criterio de gestión, de planificación, de organización, por poner un ejemplo, la madre de un bebé, le quiere cuidar, le da las mejores palabras, los mejores cuidados, pero sin el rigor ni la eficacia, ni el conocimiento de un profesional sanitario, difícilmente se va a curar si tiene una enfermedad grave. Pues esto es igual, nosotros encontramos en Ahora Madrid gente que se ha ganado a los madrileños por el corazón, con buenas palabras, con buenas intenciones al menos inicialmente pero que carecen de manera abrumadora de las competencias básicas que caracterizan a un gestor de alto nivel. La falta de capacidad del gobierno actual puede llegar a tener el castigo máximo, que es no cuidar a los ciudadanos. Y el trágico accidente del menor saca a relucir lo que ya todos sabemos, y todos comentamos. Lo comentamos mes a mes, Pleno a Pleno. Las buenas palabras, el tener el corazón en su sitio, el querer hacerlo bien no es suficiente. Hay que contar con las competencias, con las capacidades. Creemos que no existen los sistemas de control adecuados para llevar a cabo una gestión integral de las zonas verdes, y no puede ser justo que estos últimos 4 años hayan muerto 4 personas. Y esto me parece lo más importante. Esta me parece que es la pena capital máxima. Y más allá de esta propuesta donde ustedes quieren proceder con la tala de más de 700 gigantes, que consideran que tienen un potencial de riesgo, nosotros no nos oponemos. Pero sin embargo sí que nos oponemos a esa actitud reactiva a la segunda Ley de Newton de acción-reacción. Una balanza, pasa esto, contesto. Muere un niño, 700 árboles. No, hay que planificar las cosas. Entonces, además también creemos que tiene que ser una labor como digo integral, que ¿qué involucra esto? Que sea irrelevante quién se encuentre en el poder, que el trabajo que se haga ahora se convierta en un sistema de control integral con sus debidos procedimientos, sus debidos protocolos, y que no se base en una mera evaluación de los árboles, que creemos que tiene más riesgo de causar un accidente. Ir más allá, ver qué tipo de árboles se plantan, el tipo de suelo, la perspectiva de vida, controlar el crecimientos, la frondosidad, el volumen, cuánto cuesta, el peso que hay involucrado, porque nosotros creemos que si capacitamos a los jardineros, a los propios jardineros que son los que están día a día con el gigante, con el árbol, son ellos los que realmente pueden identificar y valorar de la mejor manera la vida de estos árboles, la evolución, y como le he dicho antes, no nos oponemos a las medidas de eje Castellana, para nada, pero sí que creemos que se trata de que el trabajo que se lleve a cabo sea algo que perdure en el tiempo, que esté quien esté en el gobierno, y no se trata de que tenga que fallecer un menor para que cierren un parque dos semanas en días que ni hay lluvia ni hay viento ni hay nada, y lleguemos a esos extremos. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias Silvia. Tiene la palabra el Grupo Popular, tenéis 8 minutos más 3, así que adelante.

(Inaudible)

Sr. Concejal: Lo que, como queráis verlo vosotros.

Dª Ana Mª Valle: Bueno, en lo que estamos de acuerdo, creo, es que todos queremos lo mejor para Madrid y lo mejor para los árboles. Esto está clarísimo, lo que pasa es que además es una preocupación evidente de los vecinos, es la mayor parte de las reclamaciones que se han recogido en el Área de Medio Ambiente. Sobre el arbolado de alineación hay 224 sugerencias, 24,5 de las reclamaciones, pero estas reclamaciones se han incrementado a lo largo de estos años que llevan ustedes gobernando y ha llegado a un 143% desde el 2015. O sea, la preocupación es evidente de los ciudadanos. Lo que ustedes llaman regeneración del arbolado consiste básicamente en podar y en talar, y bueno, hay que podar y talar ya le he dicho antes, cuando los árboles verdaderamente están enfermos y desde luego hay que replantar todos o más. El tema de la Castellana, van a plantar menos de los que van a talar, y me refiero nada más que desde María de Molina a la calle de Alcalá, que es la zona que es de nuestro distrito, pero es que la Castellana necesita el oxígeno como el comer, y he ido y me los he paseado y los he visto con esa marca verde, que parece las casas de los israelitas ahí para que pase el hacha, y el hacha no va a pasar, y los he visto y ni están ocultos, ni nada, los quitan porque verdaderamente algunos tienen hongo, tal y no sé qué, pero se replantan en el mismo número, porque el oxígenos, las bondades que ha dicho D. Eustaquio también las tengo yo, o sea un árbol es que es un tesoro medioambiental. Vamos a ver, con esto del PSOE creo que todos somos, tenemos buena voluntad y queremos pero yo ya estoy harta de soportar, porque el Partido Popular estuvo gobernando un montón de años y plantó los 300.000 esos, son nuestros, 300.000 ejemplares son nuestros, porque el Partido Popular modificó la ordenanza para que hubiera 300.000 árboles de alineación en las aceras, o sea que son nuestros, no presuman de ello que son nuestros. Pero es que con ustedes no sabe uno a qué atenerse porque es que si gobierna el Partido Popular es una desgracia y siempre somos nosotros, los responsables por los recortes, o, da lo mismo que sea un volcán, un meteorito que caigas siempre somos responsables nosotros. Hombre, la naturaleza es sabia pero el Partido Popular siempre es culpable. Cuando ocurre una desgracia todo el mundo intenta sacar tajada. Cuando desgraciadamente muere un niño, se le echa la culpa y ya les he dicho que yo no quería hacerlo, pero se le echaba la culpa a Ana Botella que lo sentía más que nadie, en el alma. Es que D. Antonio Miguel Carmona llegó a pedir la dimisión en bloque de Ana Botella y de su equipo porque caían ramas. Llegó a asegurar que hacía falta un nuevo gobierno que evitara estos incidentes. Es que o sea, que tenemos la misma voluntad que ustedes, y que los árboles son seres vivos y por lo tanto pues, evidentemente hay que trabajarlos y hay que regarlos pero evidentemente tiene sus riesgos, el riesgo cero no existe y la primera dolorida por la muerte de una persona es la persona que gobierna, y usted lo debe saber por propia herida, por propia experiencia. En fin, no tengo nada más que decir porque lo he dicho todo o sea que recordarle que tampoco tengo que recordárselo, porque gracias, les doy las gracias, me lo dicen ustedes solos, pues yo les he entregado la lista de los alcorques a cambiar, y además les digo que ya he empezado a pasearme y que efectivamente la cosa no va mal. Pero ya veremos al final, ya veremos. Nada, muchas gracias.

Sr. Concejal: Gracias Ana. No sé si queréis continuar ahora con la pregunta.

D. Francisco José Cruz: Sí, de acuerdo. Pues si quieras yo vuelvo a leer la pregunta. ¿En qué estado se encuentran los árboles del Parque Quinta Fuente del Berro, y qué procedimiento han pensado seguir tras las caídas de varios árboles? Quiero transmitir la preocupación de los vecinos del Barrio de la Fuente del Berro, y en muchos casos también de la Elipa, ya que el parque es zona de paso de un barrio a otro. Los madrileños llevan varios meses caminando entre árboles caídos en una situación de completa desinformación. Son miles los vecinos del barrio que usan el parque a diario para diferentes usos. Simplemente para que vean el doble rasero a la hora de evaluar un gobierno. ¿Imaginan cómo estaría el panorama si fuese el Partido Popular el que gestionase esta situación de caída de árboles? No voy a hacer leña del árbol caído ni a utilizar sucesos trágicos como ya hicieron en el pasado contra la anterior Alcaldesa de la ciudad. Solo les pido que informen a los vecinos de la situación de los árboles, y si es peligroso o no transitar por el parque para precisamente para que no causase daño alguno a cualquier persona que pudiera pasar por allí. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias. Tendría el siguiente turno Eustaquio de nuevo. Pues adelante.

Junta Municipal Sesión ordinaria 17/04/18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

D. Eustaquio Jiménez: Muchas gracias Sr. Concejal Presidente. Que mala suerte tiene este distrito. De 208 que se podan, 85 se reponen, el 30%, la mitad de la media, mala suerte. Ahora sí, la rimbombancia del estudio, el plan director de Castellana, el pliego de prescripciones técnicas del contrato integral de gestión de servicio público de limpieza y conservación de espacios públicos y zonas verdes, en la zona 2 en la que está este distrito, dice muy claramente las cosas que hay que hacer. Por cierto, en la calle Francisco Silvela esquina a Montesa, un alcorque con un árbol cortado 6 meses, porque me bajo en el autobús ahí siempre y lo veo, 6 meses y no se pone. ¿Y sabe lo que dice el pliego de prescripciones técnicas? Que se tiene que hacer en 15 días. Objetivo del destoconado. Las labores de destoconado se llevaran a cabo de la manera más rápida que sea posible, tras el apeo del árbol. En cualquier caso, no superior a 15 días naturales desde la fecha de ejecución del apeo. Lote 2, en el año 550 unidades mínimas al año. ¿Cuántas han hecho aquí, cuántas? Si es que no lo vigilan. Si es que la preocupación que deben tener los vecinos no es solo que hagan o dejen de hacer, es que no vigilan, no se comprometen a perseguir a que aquellos que han sido adjudicados para hacer un servicio, lo tienen que hacer. No, no lo hacen. Porque si no qué explicación tendría que aquí a 50 o 60 metros de esta sala haya un alcorque con un árbol cortado 6 meses y no se haya replantado en invierno, porque dice cuándo se tiene que llevar la poda y el plantado. Se llevará a cabo durante los meses de noviembre, diciembre, enero, febrero y primera quincena de marzo. ¿En qué estamos? No, ya se ha pasado. Da igual, los técnicos dicen con un plan director de la Castellana, que hay que hacer no sé qué. Pero bueno, qué tomadura de pelo es esto. Sobre todo cuando alguien entiende, porque quien no entiende, vale. Sra. Inés Sabanés, perdón D. Pablo Carmona, no me refiero a usted, me refiero a quien responde claro, como si hubiera pasado por allí. Pero bueno, el objetivo general, conservación y mantenimiento de zonas verdes y arbolado viario de titularidad municipal. Dice la página 92, como mínimo 6 veces en mayo y octubre y dos veces el resto del año. ¿Quién ha visto esto? ¿Ha visto alguna vez alguien, sabe lo que es escardar un alcorque? Porque no lo han visto. Si es que si no lo ven cómo van a decir que lo hacen. Y sin embargo lo ponen. Y si lo ponen, ¿por qué no obligan a que lo hagan? ¿Por qué no lo obligan? En la página 118, el riego, entre 6 y 36 riegos al año. Lo dicen cada mes, lo dicen en qué árboles, los que están recién plantados 36 veces, los que son más antiguos 12 veces, y los otros 6. ¿Cuántas veces lo riegan, cuánta agua destinan de agua recuperada? Porque tienen la obligación también de recuperar el agua. Las actuaciones mínimas 7.660 unidades de planes de poda. ¿Dónde y cuáles son las que se han hecho en 2016-2017 en este distrito, que forma parte del apartado 2, que es donde está adjudicado? Frente a mi casa recortaron 3 ejemplares en diciembre, y han pasado 4 meses y continúa el tocón y el alcorque. Pero ha sido superado por este de aquí de Francisco Silvela. Las labores de reposición, si no reponen los que talan, ¿qué reposición hace, dónde está la reposición? ¿Para qué se legisla para reponer si no se reponen? En el 150, página 150, seguimiento de plantaciones en el lote 2, a 2.575 unidades. En el lote 1 son 1.485. La suma total, 4.060, justamente lo que van a hacer ahora en el Paseo de la Castellana. Si es que están cumpliendo lo que les correspondía, y lo cumplen cuando se han caído los árboles y han matado desgraciadamente a un niño, porque si no matan a nadie no pasa nada. 15 días cerrado el Retiro, y vamos a entrar en el Parque de la Fuente del Berro. En el 2009, la Quinta de la Fuente del Berro, un parque histórico en peligro, decía Comisiones Obreras, el Ayuntamiento de Madrid, la sección de Parques y Jardines y Ecologistas en Acción, el Ayuntamiento de Madrid proyecta construir pistas deportivas en el parque. Un proyecto ilegal que pone en peligro el parque, es un parque histórico protegido, pedían la impulsión de proyectos de adaptación, y caminos, plazas, etc., y llamaban a la acción. Vecino, si quieras expresar tu desacuerdo con esta obra que pone en peligro el parque y exigir que lo realicen en otro lugar, dirígete a la Junta Municipal del Distrito de Salamanca. Lo hicimos y no hicieron allí las instalaciones deportivas, no las hicieron. Y gobernaba el Partido Popular. Porque lo que no se dan cuenta es que las raíces de un árbol se extienden tanto como su copa, y ante la sequía suben sus raíces hacia la superficie en búsqueda de humedad. Porque si no les riegan la buscan, y cuando suben, con un poquito que haga de viento se caen. No se caen por otra causa, sino porque las raíces emergen. Porque si fueran hacia abajo, solamente la raíz del ciprés va hacia abajo. La única. El resto se expanden, y al expandirse, cuando no hay humedad, suben y buscan la humedad. ¿Y qué hacen? Pues que se caen, y ustedes no los plantan encima en un lugar en el que hay espacio, y dicen que es que están muy espesos en la Castellana, que paseamos 4 viandantes, 4, porque si estos paseos estuvieran próximos a las viviendas, pasearían el doble, como hacen en París, porque aquí lo hicieron muy chulo pero

muy poco práctico, porque uno va paseando y cuando llega a Colón, ¿qué hace? Irse hacia el otro lado, claro porque no continúan. Están hechos, pensados para la visión, para que se vean bonitos pero no para que sean andados por los ciudadanos. ¿Saben que los árboles gritan de dolor al morir? Pero nosotros no podemos oírlos. Claro, por eso con tanta facilidad los talamos, y con tan poca diligencia los replantamos. El árbol es el ser que vive para darnos vida. Y nosotros, ¿qué hacemos con ellos? No cuidarlos. ¿Sabe que un árbol debe ser cuidado con mimo cuando es anciano y con delicadeza cuando es joven? ¿Cuándo lo hacen? ¿Quién lo hace? Ahora, decía Juan Ramón Jiménez, el hombre urbano es un árbol desarraigado. Por supuesto, claro, si los que tienen que tomar decisiones son personas urbanas que no tienen conciencia nada más que de los mismos que les dicen que son los que hacían los informes cuando se les pide. ¿Por qué no les piden que hagan informes exhaustivos, constantes y continuos? ¿Dónde está el programa un alcorque un árbol? ¿Por qué dice que van a plantar 500, por qué no plantan todos los alcorques, o por qué le llaman a este programa un alcorque sin árbol si no lo hacen? ¿Por qué? Porque es rimbombante, Sra. Sabanés. Sabe, no sé cómo ando de tiempo pero les voy a terminar con una frase que me ha impresionado.

Sr. Concejal: 42 segundos te quedan.

D. Eustaquio Jiménez: Me ha impresionado tremadamente. Mire esta frase, si supiera que el mundo se acaba mañana, yo hoy, todavía plantaría un árbol. Eso es lo que yo haría.

Sr. Concejal: Eso es de Luther King. Bueno, me dicen por aquí que ponga voz de Sabanés. Yo tengo, bueno, lo primero que tengo que decir es que tengo mucho lio con el tema de los informes técnicos. Sabéis que nos pasamos Pleno tras Pleno pidiendo informes a los técnicos sobre bolardos, sobre calles farolas, sobre asfaltado, es importante que haya un informe técnico para esto, los informes técnicos determinarán tal, y ahora que todas las actuaciones se rigen por informes técnicos resulta que todos los informes técnicos están equivocados, están mal hechos los informes y que no nos valen, entonces yo creo que el 70% de las enmiendas que se plantean en este Pleno, muchas de ellas del Grupo Socialista tienen que ver con la presentación de informes previos. Hoy mismo ha sucedido en dos proposiciones y cuando los tenemos no nos valen. Bueno, pues cosas que pasan. Como también pasa que por primera vez el Grupo Popular felicita y ve y es visible esa replantación de árboles, de esos más de 700 árboles que se van a replantar, y el Grupo Socialista se nos descuelga que estaba ahí, ahí, y no conseguimos una unanimidad para algo, que yo creo que es absolutamente evidente. En todas las calles por las que yo paseo y en concreto por Vallecas, yo creo que es realmente impresionante el plan de arbolado que se está haciendo de plantación, de calles enteras, de alcorques que llevaban años y años vacíos, y luego saber que algunos de los alcorques, precisamente por ese cambio de densidades, fruto de esos informes técnicos, no van a replantarse. Es decir, que las distancias básicas en algunos sitios como también sucede en algunas esquinas, se van a hacer. Se preguntaba por el número de podas. Son en torno a 17.843 las que corresponden al plan extraordinario, derivadas de ese plan extraordinario de arbolado. Sabéis que en el Ayuntamiento de Madrid gestionamos en torno a un millón y medio de árboles, es decir que yo creo que se entiende también la complejidad de la gestión de los mismos, y que es necesario también tener de alguna manera la paciencia para que estos planes den sus frutos, cuando realmente todo lo que tiene que ver con el arbolado de la ciudad es algo que no se resuelve ni siquiera en 4, ni siquiera en 8 años para tener pues de alguna manera el parque de árboles, sobre todo los más visibles de las vías públicas y de los parques más concurridos en perfecto estado. Se hacía referencia a también, al Parque de la Fuente del Berro, si se había hecho, si se había indagado cómo estaba la situación. Voy a leer el informe que nos remite la Dirección General de Gestión de Agua y Zonas Verdes donde efectivamente, como sabéis, a finales de marzo se produjo estos episodios de viento que llevaron al cierre de algunos parques de Madrid, sobre todo aquellos que se pueden cerrar, esto también hay que recordarlo, que muchos parques, la mayoría de hecho, yo diría, que están abiertos en muchas zonas de arbolado al aire libre, que es difícil o prácticamente imposible de acotar, y estos vientos, especialmente fuertes y además que vienen en un momento como también decía Eustaquio, después de 5 años de sequía, que supone un debilitamiento de la estructura del árbol, porque precisamente al buscar esa humedad cede en sus raíces para intentar buscar el alimentarse, entonces de alguna manera cuando se produjo Junta Municipal Sesión ordinaria 17/04/18

esa combinación de esa extrema sequía de estos últimos 5 años, y a la vez esas rachas de viento que bueno, como todos vivimos eran especialmente fuertes, se tomó la decisión de cerrar también el Parque de la Quinta del Berro, que sabéis que cuenta con 74.500 metros cuadrados, y se produjo la revisión del arbolado del mismo, que son 1.258 árboles. En esa revisión, antes del 23 de marzo y después del 23 de marzo, se hizo un informe de incidencias que ni mucho menos se parece al planteamiento un tanto catastrófico que se hacía desde el Grupo Popular. Las unidades intervenidas antes del 23 de marzo se tala un árbol y se trabaja sobre 7 ejemplares que han sufrido caídas de ramas medianas o grandes. En las unidades sobre las que se trabaja entre el 23 de marzo y el 5 de abril, se encuentran 5 en los que ha habido caídas de ramas de porte mediano o grande, y se produce el apeo de otro árbol. En total se producen 14 incidencias de las cuales mayoritariamente son caídas de ramas y 2 talas de árboles. Así que nos informan que el día 26 de marzo se abrió de nuevo el parque, después de haber sido revisados todos y cada uno de los árboles del mismo y de haber determinado qué tipo de actuaciones se iban a acometer en cada uno de los ejemplares que habían presentado algún tipo de incidencia. Yo creo que en este ámbito, desde luego como señalaban desde el Grupo Popular, merece la pena también el tener y afrontar los datos con cierta calma, precisamente por no llevar a un alarmismo innecesario y también saber con estos datos delante que se está haciendo un trabajo de continuo sobre la situación del arbolado en Madrid, y estos datos lo demuestran, o sea que no solo se hace una inspección ocular más o menos superficial sino que uno a uno, los árboles del Parque de la Quinta del Berro fueron revisados en esos días, y se hicieron informes específicos en cada uno de los árboles que necesitaban algún tipo de intervención para llevarlas adelante en esos días y en los días sucesivos. Con esto acabaría mi última intervención. Tendría un turno de réplica por se pregunta el Grupo Popular, Fran, y con esta réplica cerraría yo y acabaríamos la comparecencia y la pregunta. Adelante Fran.

D. Francisco José Cruz: Bueno, yo me gustaría responderle que no consideraría de alarmista el que caigan ramas medianas o grandes sobre la cabeza de los viandantes. Tampoco creo que es, efectivamente no creo que haya que crear alarmismo pero no creo que el estar vigilantes y el traer este asunto al distrito sea algo menor. Reiterarme en que revisar los árboles sea una cuestión primordial pero ya le digo. Discúlpeme por favor, no cierren el parque sin motivo tampoco. Vayan revisando los árboles pero bueno, mire, perdone. Me callo.

Sr. Concejal: Efectivamente lo más apropiado sería no cerrar los parques, pero evidentemente cuando hay rachas de viento que pueden llevar a que ramas incluso sanas se puedan quebrar y caer, se toman ese tipo de medidas precisamente para evitar que en esos momentos, en estos pocos días o a veces son horas, en los que hay previsiones climatológicas y de rachas de viento pues demasiado fuertes pues se lleve a cerrar por seguridad las instalaciones. Con esto acabaríamos esta comparecencia y la pregunta con la que se unía y pasaríamos al siguiente punto del orden del día, que es otra comparecencia.

Punto 17. Comparecencia nº 2018/381780 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, comparecencia del Sr. Concejal Presidente sobre la situación de los servicios sociales de atención primaria en el distrito.

Sr. Concejal: Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra Miren, del Grupo Ciudadanos, para presentar la comparecencia, 5 minutos. Adelante.

Dª Miren Polo de Lara: Muchas gracias Sr. Concejal Presidente. No existe política social sin unos servicios sociales fuertes. Creo que todos estaremos de acuerdo que es muy difícil sin unos servicios sociales fuertes, organizados y bien dotados que se pueda hacer una buena política social. Y tras dos años y medio en el gobierno, el Ayuntamiento de Ahora Madrid nos ha demostrado que al gobierno de la gente, lo social y el cuidado no le interesan los servicios Junta Municipal Sesión ordinaria 17/04/18

sociales. Los problemas que sufren los servicios sociales de Ahora Madrid han sido denunciados por el Grupo Municipal de Ciudadanos en comisión y en Pleno en múltiples ocasiones, y afectan como no a nuestro distrito. Son los siguiente, el primero la falta de personal. En Madrid hay 13 distritos que no cumplen con el ratio de un trabajador social por cada 6.000 habitantes, a la que se compromete en el apartado 8 de la carta de servicios de este Ayuntamiento, que dice, la red de atención social primaria del Ayuntamiento de Madrid dispone de un centro de servicios sociales por cada 100.000 habitantes, y con una proporción de un trabajador social por cada 6.000 habitantes para garantizar la proximidad de atención social al entorno de convivencia de las personas. En Salamanca, tenemos 14 trabajadores sociales, lo que nos lleva a un ratio de 10.170 habitantes por trabajador social. Un poquito más de la mitad de los que tendríamos que tener. Consecuencia, están desbordados. Es prioritario que los servicios sociales de atención primaria, calificados como servicios esenciales por el Ayuntamiento de Madrid desde 2011, en los tiempos del PP, puedan establecer un sistema ágil de cobertura de vacantes y bajas prolongadas, y resolver así el caos que hoy tiene este Ayuntamiento. En este distrito nos faltan casi la mitad de los asistentes sociales que necesitamos. Segundo problema grave, la burocratización. Tenemos unos servicios sociales bloqueados por la burocracia, donde los plazos para la tramitación de las ayudas económicas deberían de ser de 5 días las de emergencia y de 15 días las de especial necesidad. Y hoy, en algunos distritos llegan a ser de entre 3 y 11 meses respectivamente. Es decir, estamos hablando de que situaciones de emergencia social, que requieren una intervención en 5 días, nos estamos yendo a 3 meses, intervenciones de 15 días a 11 meses. No han dado ustedes ni un paso para facilitar esta burocracia de estas ayudas económicas, que son con las que se abordan temas, que a ustedes además les gustan mucho y hablan mucho de ello, como la pobreza energética, las ayudas de alimentación o el alquiler ante un riesgo de desahucio. Pudiendo modificar la ordenanza que las regula no lo ha hecho. No han modificado la pesadilla que supone la Ordenanza 29/7/2009, reguladora de la ayuda a domicilio, que necesita hasta 4 firmas, incluyendo la del Concejal Presidente del Distrito. Y no tienen excusa pues tengo que recordarles que en abril de 2016 el Pleno del Ayuntamiento aprobó por unanimidad, a iniciativa de Ciudadanos que se modificara antes de un año. ¿Qué hace falta para modificar una ordenanza que permite ayudar a personas en situación de necesidad? Aparte de poner tuits incendiarios y hablar de que este señor que ha muerto por una cardiopatía que tenía y que tal y cual, pues resulta que ustedes no son capaces ni de modificar una ordenanza para que funcionen las cosas rápidamente, y las personas que están en situación de emergencia social se les atienda entre 5 y 15 días, como dice la carta de servicios sociales, y no entre 3 y 11 meses. Entonces a ver si toman nota y lo hacen, porque la verdad no debiera ser tan complicado. En cuanto a más problemas, pues las listas de espera. El 75% de las citas no cumplen con el plazo de 8 días en los que se compromete el Ayuntamiento en el punto 3 de su carta de servicios sociales. En la carta dice el 80% de los casos, la primera entrevista con un trabajador/a social, a partir de la petición de cita tendrá lugar en un plazo máximo de 8 días hábiles. En el 20% de casos restantes, la primera entrevista se realizará en un plazo máximo de 10 días hábiles. Bueno, pues tenemos en los 8 días el 23%, de 9 a 15 días el 29% y más de 16 días el 46%. En fin, menos mal que son el gobierno de lo social. Y en fin, tras dos años generando expectativas pues han presentado el pasado noviembre un supuesto plan de mejora, que ni siquiera parte de un diagnóstico de los problemas sociales de Madrid, detectados en los servicios sociales. ¿Cómo se puede hacer un plan de mejora para dar un mejor servicio al ciudadano, sin hacer ni un mínimo análisis de cuáles son esos problemas sociales a los que hay que dar una mejor respuesta? Además de este problema de base, porque hay que hacer un trabajo de fondo para resolver los problemas, la solución que estrella que han encontrado a estos problemas es fundamentalmente una, saturar a los trabajadores sociales con más citas y dar menos tiempo para la intervención con las personas. Cuando antes las citas semanales eran 18, ahora serán 24, y cuando antes el tiempo máximo de atención a las personas era 40 minutos, ahora será como máximo 30 minutos, vamos, una gestión de listas de espera, muy imaginativa. Ahora Madrid está promoviendo que los centros y servicios sociales sean meras gestorías de prestaciones, reduciendo la intervención social que ayuda a las personas a resolver su problemática. Así se vuelve al existencialismo donde el trabajador social es solo un número instrumento para acceder a la prestación en el único fin de la intervención, cuando debiera de ser un mero instrumento. Es decir, esperaría que las citas sean cada vez más largas si realmente se quiere hacer una intervención y realmente se quiere ayudar a las personas y no que cada vez sean más cortas. Si convierten servicios sociales en

meras gestorías de prestaciones sobraran los trabajadores sociales. Para eso les serviría un administrativo o tal vez una simple máquina expendedora. Hay que reivindicar la labor de los trabajadores sociales, su capacidad de intervenir desde la relación de ayuda de apoyar y promocionar a la persona para que salga de su problema social. Volvemos a la beneficencia de antes de los años 80, generando un clientelismo para el reparto de prestaciones, que no lleva a ayudar a resolver los problemas de la gente y que cronifica las situaciones de pobreza. ¿Dónde quedan actualmente los principios de proximidad, puerta de entrada, universalidad, prevención, trabajo comunitario, y todos esos conceptos sobre los que se cimentaron y desarrollaron su actividad los servicios sociales básicos? Mucha pancarta, pero a la hora de realmente fundamentar unos buenos servicios sociales básicos no están haciendo ustedes nada. Los servicios sociales del hoy en nuestro Ayuntamiento, ni son capaces de responder a los servicios fundacionales de los años 80, ni son capaces de dar respuesta a las necesidades sociales del Madrid del siglo XXI. Vendieron que eran el gobierno de lo social y han defraudado. Su legado en lo social será el de la decepción. Han logrado subir las reclamaciones en los servicios sociales de atención primaria un 57,77% de 2015 a 2016. Han dado un tijeretazo del 50,59% a la inversión para las familias madrileñas, eliminando 16,5 millones de su presupuesto en 2017, de los cuales, más de 12 millones son del programa de emergencia social. Han logrado entrar en la lista negra de los Ayuntamientos de España que suspenden en gasto social, según la asociación de Directores y Gerentes de Servicios Sociales, al quedar por debajo del 10% del presupuesto total del Ayuntamiento, empeorando incluso la nota que tenía su denostada Ana Botella. Mientras Ana Botella destinaba en 2015 un 9,7% de su presupuesto al gasto social, por debajo del 10% también, resulta que Manuela Carmena destinó solo, adivinen, un 8,7% de su presupuesto a este fin. Un 1% menos que Ana Botella. Y encima en un Ayuntamiento que bueno, está reduciendo deuda porque además hay situaciones económicas y situaciones económicas. Es incomprensible. Y bueno, yo creo que bueno, no sé cómo voy de tiempo, ¿cómo voy?

Sr. Concejal: Te estamos descontando minutos de la siguiente intervención. Llevas, te quedaría luego para la siguiente 5 minutos.

Dª Miren Polo de Lara: Pues casi voy a dejar para la segunda parte la propuesta de Ciudadanos.

Sr. Concejal: Vale, te quedarían entonces 5. Muy bien, pues muchas gracias. Bueno, en primer lugar como has empezado por la cuestión de personal pues evidentemente hay que hacer el recordatorio de las limitaciones que vosotros mismos habéis aprobado en materia de personal. O sea, Ciudadanos ha aprobado unos presupuestos que imponen una tasa de reposición del 100%, esto es que si las demandas, como así refleja el informe de Servicios Sociales que nos llega, crecen más allá de lo que se estaba tratando hasta ahora, tú no puedes contratar más personal para atender esas necesidades, es decir, yo creo que es siempre algo interesante el poner encima de la mesa porque es un sistema bastante perverso. Por un lado, a nivel estatal impido que se puedan contratar a más funcionarios, a más personas, a más trabajadores y trabajadores sociales, y luego vengo a las Juntas Municipales del Distrito a echar la bronca porque no hay personal suficiente para atender las necesidades. Es decir que yo creo que es importante tener esa panorámica encima de la mesa, porque cada vez que veamos pintado en el presupuesto general del estado un crecimiento, un techo de crecimiento del gasto de personal de un 1%, en ese 1% está incluida la imposibilidad de pagar más y de contratar más trabajadoras sociales y trabajadores sociales para el Distrito de Salamanca. Es decir, que no son dos cosas que vayan separadas. Al igual que cuando se dice que las ayudas no llegan, por ejemplo en materia de pobreza energética, pues recordad simplemente que el año pasado en la Comunidad de Madrid, el gobierno al que Ciudadanos apoya y que de este tema no dijo nada públicamente, las ayudas a la pobreza energética se calcularon a un 40% de lo que luego realmente se necesitó. Esto es, a principios de junio estaban agotados los fondos para una exigua ayuda que se daba a la pobreza energética desde la Comunidad de Madrid. Es decir que es cierto que existen esas necesidades de personal, es cierto que eso se podría arreglar fácilmente abriendo la posibilidad a una mayor contratación dentro de las entidades locales del personal necesario para acometer nuestras funciones, y es cierto también que en el caso del Distrito de Salamanca pues son muchos los trabajos y muchas las necesidades que

Junta Municipal Sesión ordinaria 17/04/18

hay, independientemente de lo que muchas veces se pueda decir. Desde Servicios Sociales lo que nos informan es que efectivamente la estructura de primera atención de las trabajadoras sociales se compone fundamentalmente de una parte centralizada, esto es, aquella que viene gestionada fundamentalmente por el área y por la Dirección General correspondiente, y otra que se refiere a la disposición de recursos y el funcionamiento de los equipos que pertenecen a los centros de Servicios Sociales. En ese sentido, una de las partes más importantes de este trabajo es esa primera atención, o atención primaria de los trabajadores y las trabajadoras sociales que fundamentalmente se dedican a la información, orientación, asesoramiento social, atención a las situaciones de protección social, la gestión de los servicios, de las ayudas y del trabajo social comunitario. Para que nos hagamos una idea del volumen de trabajo que hay, y del crecimiento de ese volumen de trabajo a día de hoy, hay abiertos y activos más de 21.300 expedientes, en los Servicios Sociales de este distrito, de los cuales cerca de 4.000 corresponden a expedientes de zona. De los otros 17.373 expedientes, están adscritos a la unidad de trabajo social de primera atención, de los cuales muchos de ellos tienen un seguimiento más puntual porque son ayudas, o porque son cuestiones que están relativamente resueltas y que es simplemente hacer el trabajo de seguimiento, pero muchos de ellos requieren de un trabajo bastante continuado. Un trabajo que se desarrolla fundamentalmente por dos trabajadoras sociales por la mañana, y dos en el turno de tarde, que en este segundo turno, el 50% de la jornada está dedicado a esa primera atención. El resto no. Eso ha llevado a unos datos de que en 2017 se han realizado 4.627 entrevistas, esto es, un importante trabajo frente a lo que señalaba el Grupo Ciudadanos de trabajo de cercanía, de entrevistas directas y personalizadas a las personas que llegan a los servicios sociales de esta Junta de Salamanca con algún problema, con alguna necesidad puntual, con alguna necesidad de tramitar algún tipo de ayuda, o muchas veces también con consultas o necesidad de información, asesoramiento y orientación, que sabéis que en ese punto hemos reforzado con nuevos programas en el último año y medio, que tiene que ver fundamentalmente con el seguimiento de personas mayores en situación vulnerable, o por ejemplo con cosas que nunca habían pasado en el Distrito de Salamanca como el tener programas de orientación laboral vinculados a programas propios de formación para el empleo del Distrito de Salamanca. Eso es algo que no sucedía y que hemos puesto en marcha. Al igual que varios programas de atención psicosocial a menores que se hacen en colaboración entre los servicios sociales y el Departamento de educación. En ese sentido, los propios servicios sociales nos informan de la situación en la que nos encontramos, efectivamente, de una cierta demora en la atención en estos primeros 8 días, es decir, el índice sabéis que tendría que ser entorno al 80, y en nuestros Servicios Sociales estamos en el 65,25, esto es, hay un margen de demora que supera los 8 días de esa primera atención, que evidentemente pues bueno se van tratando, se van dando esas citas pues en días posteriores, que no cumplen estrictamente con esos primeros 8 días de la entrevista, pero ni mucho menos llega a las cifras de 3 meses o muchos meses más, que se han dicho. En ese sentido yo creo que hay que destacar que por ejemplo, tanto los programas de ayuda a domicilio, como de educación social, como las prestaciones económicas se van atendiendo prácticamente al día, a pesar de que tienen efectivamente 4 firmas, porque sabéis que la propia tramitación de esas ayudas y todo lo que tenga que ver con la tramitación de ayudas económicas requiere de una intervención directa, requiere de un seguimiento, requiere de una fiscalización, pero que realmente en esta Junta de Distrito ese tratamiento se hace con la mayor celeridad posible, y con bastante eficacia desde mi punto de vista. En ese sentido bueno, pues reiterar el compromiso con los servicios sociales, desde luego compartir la necesidad de poder ampliar las plantillas de trabajadores y trabajadoras sociales. Sabéis que este año el Ayuntamiento va a sacar una oposición precisamente para la contratación de más trabajadores y trabajadoras sociales, pero que desde luego sería de ayuda que al igual que ante las entidades locales se protesta porque falta personal en el ámbito de la educación, en el ámbito de los servicios sociales, en el ámbito de la cultura, en los servicios técnicos, también los partidos que protestan y tienen que ver con la aprobación de leyes que impiden esas contrataciones, pues guardasen coherencia y obligasen a sus socios, prácticamente socios de gobierno a nivel estatal a cambiar esa legislación, por la sencilla razón de que simplemente si eso se cambiase este mismo año, la oposición que saca el Ayuntamiento de Madrid, para estos trabajadores y trabajadoras sociales se podría duplicar e incluso triplicar para solventar que en vez de estar en un 65% de citas de primera atención estuviésemos en el 80 que recomienda la, o que marca la carta de servicios. Simplemente esa variación se produce porque durante unos meses ha habido una persona que no estaba

presente en los servicios sociales y ha provocado esa demora. Si hubiésemos tenido esa capacidad de contratación se hubiese resuelto sin mayor problema. Con esto si os parece, pasaríamos ya al turno de los grupos. Y tendría la palabra el Grupo Socialista. Adelante Luis.

D. Luis Segundo Lorente: Bueno, muchas gracias Sr. Concejal Presidente. En el mes de enero se presentó una comparecencia en el Ayuntamiento de Madrid que solicitó Begoña Villacís, que además es la Presidenta de la Comisión de Equidad y Derechos Sociales, un poco referido a estas cuestiones, entonces bueno pues repetiré cuestiones que se dijeron en ese Pleno. Tiene razón el Sr. Concejal de este distrito cuando se refiere a la cuestión de la tasa de reposición, que afecta para todo, afecta también para lo de las instalaciones deportivas que hablábamos antes y bueno, como usted sabe, mi partido político apoya modificar la Ley de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, en el sentido que lo ha solicitado la Federación Española de Municipios y Provincias. Vamos a ver, en primer lugar, respecto a la cuestión de la ratio, efectivamente la carta de servicios sociales habla de que tiene que haber un trabajador social por cada 6.000 habitantes, en su punto octavo. Y en Salamanca, los datos que dispone nuestro grupo, hablaba Miren de diez mil y pico, es que tenemos una ratio de 11.061. Solo tenemos 4 distritos con peor ratio que Salamanca, que son Hortaleza, Chamartín, Retiro y Arganzuela. Y la media de Madrid está en 7.837. Solo están por debajo de la ratio Centro, Carabanchel, Usera, Puente de Vallecas y Morataláz. Morataláz concretamente tiene una ratio de 3.924, entonces aunque no se lo crea, aquí le apreciamos mucho entonces, de 3.924 de ratio a 11.061 pues bueno, quiéranos un poquito más. Yo entiendo que no seamos tan simpáticos como en Morataláz pero quiéranos un poquito más. Respecto a la falta de personal, evidentemente está la cuestión de la tasa de reposición, ya lo ha contado el Concejal, yo no voy a entrar. Y también la cuestión que hay de las bajas, y habla esta carta de servicios que las ratio de asistencia en los casos de especial necesidad se tienen que dar en 12 días, si tiene información de en cuántos días están las ayudas infantiles, las ayudas de comedor de mayores y ayudas a comedor escolar. Respecto a la burocratización del sistema que hablaba Miren, es verdad, la ordenanza de 2009 que no la hizo este gobierno, la hizo el gobierno anterior, es muy farragosa, es cierto, porque se exige aquí muchas firmas y también es cierto que en abril de 2016 el Pleno del Ayuntamiento de Madrid aprobó por unanimidad modificar la ordenanza y durante el año 2017. Estamos a 2018 y la ordenanza no se ha modificado. Respecto a las listas de espera, según la carta de servicios sociales en los casos de primera necesidad, el 80% debe de ser resuelto en un máximo de 8 días hábiles, y el 20% restante en los 10 días siguientes. En el global del Ayuntamiento, el 75% de las citas no cumplen con el plazo de los 8 días en los que se compromete el Ayuntamiento en el punto 3 de la carta de servicios sociales. Y luego voy a entrar a la cuestión del plan de mejora de centros de servicios sociales del Ayuntamiento de Madrid. Efectivamente, lo que este plan genera es saturar a los trabajadores sociales con más citas y menos tiempo con las personas. Cuando antes las citas semanales eran de 18 horas, ahora serán de 24, y cuando antes el tiempo máximo de atención a las personas era de 40 minutos, ahora serán como máximo 30. Y ya mi grupo planteó en la comparecencia de enero, y siento repetir los argumentos de la comparecencia de enero, que este plan adolece de soluciones reales. Adolece de soluciones reales y solo plantea una reordenación del trabajo, a nuestro entender poco efectivo y nada realista, ya que no se concreta cuándo se van a incorporar los trabajadores sociales previstos por el plan, y es verdad, ha hablado usted de una contratación de nuevos, de una oposición mejor dicho, pero solo hay una oposición en curso con 78 plazas ofertadas de las 294 que serían necesarias. Es verdad que no es eso imputable al Ayuntamiento sino a la legislación estatal. El plan prevé que solo para cubrir adecuadamente el turno de tarde, sería necesarios 54 trabajadores sociales y 33 directores, es decir, la oposición convocada ni tan siquiera cubriría las necesidades del turno de tarde. El plan propone la incorporación de 106 trabajadores sociales para supuestamente alcanzar la ratio de 4.500 ciudadanos por trabajador. Páginas 131-133 del citado plan de mejora del centro de servicios sociales. Con una propuesta y aquí pido especial atención, que supondría que 7 distritos de Madrid no recibirán ningún refuerzo. Adivinen todos cuál es uno de los 7 que no reciben ningún refuerzo. Efectivamente Salamanca, junto a Retiro, Centro, Chamartín, Chamberí, Moncloa, Aravaca y Barajas, a pesar de la ratio que tenemos aquí, repito, la media de Madrid en la ratio son 7.837, Salamanca está en 11.061. Los hay peores, Chamartín está en 15.936, Retiro en 13.168 y Arganzuela de la mencionada presidenta Romi Arce 11.698, pero somos de los 5 peores distritos con la ratio. Y resulta que de esos 5, uno, dos, tres, tres distritos de esos 5 no van a recibir ningún tipo de refuerzo. Pues yo aquí

Junta Municipal Sesión ordinaria 17/04/18

pediría que se actúe para que esto no ocurra, que el distrito no salga mal parado. Otra cuestión que ahí discrepamos con Ciudadanos y supongo que con el Partido Popular, es que se plantea la incorporación de 109 profesionales, no trabajadores sociales, mediante la privatización de servicios como primera opción del primer objetivo del plan. Página 31 del plan. Profesionales que no pueden sustituir el trabajo de un trabajador social. En cualquier caso, útiles en una labor multidisciplinar pero que deberían incorporar como empleados públicos para evitar precariedad y rotaciones. Así mismo, siguiendo con este plan, es sorprendente que se proponga la atención a través del Línea Madrid, del trámite de algunos procesos sin que haya intervención social con el usuario, ni valoración real de las necesidades. Es decir, servicios sociales solo a demanda, es decir, este plan, ahí sí compartimos el análisis, adolece porque es una vuelta a un modelo más asistencialista y menos a un modelo de estado de bienestar fuerte, y sobre todo porque va en detrimento tanto de los propios trabajadores como de los propios afectados que son los usuarios, en este caso. Y luego, por último, no puedo dejar de mencionar la cuestión del plan económico financiero aprobado respecto a la cuestión del servicio de teleasistencia. Y aquí repito lo que dije en la comparecencia de hace unos meses, que dije, como mínimo y cito textualmente, sabemos que va a suponer dos cosas este recorte de un millón de euros, la imposibilidad de poder establecer mejoras en la calidad del servicio, y la imposibilidad de poder bajar el copago en el sentido que acordamos para aprobar los presupuestos. Pero insisto, y esto sí es su cuestión como Concejal de su distrito, no permita que este distrito no reciba de los 106 trabajadores sociales que se van a incorporar, no reciba refuerzo, porque tenemos una de las 5 peores ratios de la ciudad, y obviamente sabe que, lo repito, el Partido Socialista está a favor de cambiar la Ley de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, que efectivamente supone un tapón para que este tipo de soluciones se puedan llevar a cabo en todo lo que se refiere contratación y todo lo que significa sacar plazas, porque están sacando 78 una oposición en curso con 78 plazas de las 294 que serían necesarias, pero lo que sí nadie puede negar es que en Salamanca tenemos una ratio de 11.061, cuando en otros distritos como Morataláz, están en 3.924, y la media de Madrid está en 7.837, es decir, el maltrato o la discriminación a este distrito pues está clara. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias Luis. Tiene la palabra el Grupo Popular. Adelante Macarena.

Dª Macarena Puentes: Muchas gracias. Buenas noches. No sé si hablar en el último lugar es bueno o malo porque al menos los 3 grupos traemos las mismas cifras, y no hay mucho más que añadir. ¿Se acuerdan cuando decían que serían el gobierno de la gente, el gobierno de los más necesitados, y que ustedes acabarían con la pobreza en Madrid, y ayudarían a los más necesitados? Pues 3 años después de su llegada a la alcaldía, gracias al Partido Socialista, que ahora viene a quejarse mucho de su gestión, díganos en qué queda todo eso, porque esa gestión que tanto íbamos a admirar, desde luego el grupo de la oposición y de parte del gobierno, pues de momento admirar, admirar, no lo admiramos. Año 2015, criticaban el modelo del Partido Popular de las becas comedor, que llevábamos en verano. Pues un mes después la Alcaldesa de Madrid, que en su plan durante la campaña eran sugerencias, reconoció que el sistema de Ana Botella pues era mejor que el suyo. Y en 2017, dos años después, ustedes porque les viene así de repente, deciden sacar las escuelas infantiles de la red autonómica. ¿Y qué pasa? Pues que el gobierno de Cristina Cifuentes que hoy entre los 3 se quieren cargar, pagó las becas de comedor de las escuelas infantiles de Carmena, con cargo a los presupuestos de 2017 y 2018, que por cierto ustedes siguen sin aprobar y con su voto desde luego no van a sacar adelante. Hace unos meses nos despertamos con un nuevo escándalo en servicios sociales y con el gobierno de Ahora Madrid con retrasos de hasta 10 meses y sin personal en 13 distritos, y como ya han entrado Partido Socialista y Ciudadanos, y estoy convencida de que me lo van a agradecer por fin algo al Partido Popular, pues no voy a volver a repetir otra vez los datos. Señores de Ahora Madrid, no dan una. Vale que no acierten con lo que no creen, pero es que tampoco con los servicios sociales, que se supone que era lo que creían. Les dejamos unos servicios sociales con unos servicios valorados por los madrileños y con una estructura estable y organizada, y se la han cargado. Han arrasado con el trabajo de muchos años, no solo del Partido Popular, no solamente nuestro el que haya salido bien sino de los excelentes trabajadores municipales que han llevado a cabo esta gestión. Reconduzcan la situación, les queda un año. Y no por nosotros, a nosotros si lo siguen haciendo mal pues en

el fondo nos viene mucho mejor, pero al menos por los madrileños que sí que nos preocupamos por ellos, pues reconduzcan la situación. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra de nuevo Miren. Tienes 5 minutos, Miren. Adelante.

Dª Miren Polo de Lara: Bueno, pues está claro que necesitamos que Madrid tenga realizado un diagnóstico público por distritos y barrios sobre los problemas sociales de la ciudad, a partir de los datos que recogen nuestros centros de servicios sociales y las entidades sociales que trabajan en estos territorios. No solo hay que alcanzar el ratio de trabajadores sociales establecido en la carta de servicios de un trabajador social por cada 6.000 habitantes. Hay diferentes soluciones. Una de ellas, por ejemplo es potenciar la figura de los auxiliares administrativos y auxiliares de servicios sociales para que los trabajadores sociales puedan reducir las tareas administrativas que son hoy el 50%, y recuperar el tiempo para la intervención que ayude a la promoción de las personas. Tenemos a los asistentes sociales haciendo papeles. Pongámosles ayudas para hacer papeles, y por cierto, si hay un 1% de posibilidad de contratación, también será un tema de prioridades el poder contratar o no asistentes sociales y otro tipo de perfiles, pero por otro lado, desde luego en Ciudadanos, no le hacemos ningún asco a la gestión indirecta. Si por gestión indirecta se puede poner ayuda administrativa a los trabajadores sociales y los trabajadores sociales se pueden dedicar aquello para lo que han estudiado y para lo que sirven, y añadir valor haciendo trabajo social, yo creo que una persona que está esperando recibir una ayuda le da igual si los papeles lo ha hecho un funcionario o lo ha hecho alguien de una subcontrata, entonces creo que pongámonos las pilas y arreglemos los problemas. Otro de los temas es la gestión de las vacaciones, de las bajas, etc. El reducido número de personal en algunas zonas es por una mala gestión y una gestión ineficaz en las sustituciones de las bajas, la previsión de vacaciones, etc. Y luego pues el tema también que ha comentado Luis, el desequilibrio que hay entre los diferentes distrito. Entonces yo creo que son medidas que se pueden tomar muy rápidamente, poner ayuda administrativa a través de gestión indirecta, que igual que hacemos muchos contrataos para dinamizadores, pues oye, a lo mejor para poder poner ayuda administrativa a los trabajadores sociales y que los trabajadores sociales ayuden a los manteros, es un ejemplo, pues podía estar bien, es rápido y es sencillito. Y luego bueno, pues está claro que necesitamos servicios sociales proactivos, cercanos, preventivos, desde el desarrollo y la definición del trabajo comunitario en todos los centros. Sería urgente empezar a ejecutar ya las 11 medidas que a propuesta de Ciudadanos, en el Pleno de noviembre de 2016, se aprobó por unanimidad para apoyar a las familias monoparentales. Familias monoparentales en las que 8 de cada 10 son de madres solas, el perfil más vulnerable de la mujer madrileña, y en el 53% de ellas existe pobreza infantil. ¿Por qué tras 14 meses no se ha ejecutado aún ninguna de estas medidas? No lo entiendo, la verdad, está aprobado. ¿Tan difícil es de ejecutar? Es urgente que la propuesta de Ciudadanos de restaurar la figura de los mediadores interculturales en los centros de servicios sociales que logramos aprobar por unanimidad en el pasado Pleno de noviembre, se empiece a ejecutar este mismo año, con el fin de facilitar el acceso y la universalidad de estos centros, es decir, en vez de hacer una campaña de vayas diciendo que la sanidad es para todos o que los servicios sociales son para todos, por favor, pongamos los medios culturales y a lo mejor así podemos ayudar a todo el mundo. Y en fin, desde Ciudadanos pues creemos en unos servicios sociales accesibles, proactivos, rápidos, sin intervención y sobre todo que profundicen en su capacidad de intervención con las personas. No creemos en un modelo de prestaciones sino en un modelo que ayude a las personas a salir de la situación en la que están, y eso requiere recursos, tiempo y profesionalidad. Y que este modelo se consolide en un nuevo plan de atención primaria que sustituya el que finalizó en 2011. De todas maneras, esto es bastante ambicioso, y yo creo que podríamos empezar por centrarse pues en las cosas más concretas que hemos ido aprobando en Plenos y por ejemplo pues no sé, yo le diría, Sr. Concejal, que el tema de la ordenanza, por el que hacen falta 4 firmas, que está ya aprobado en el Pleno, por qué no lo mueve con su grupo, reducen la burocracia y será mucho más rápido conceder ayudas, sinceramente. Será un legado que podrán dejar en el tema de la asistencia social porque la verdad es que es difícil de entender que no hayan sido capaces de modificarlo todavía, como otras muchas cosas que no se entiende. Y bueno, no me voy a extender más porque es ya muy tarde. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muy bien, muchas gracias Miren. Empezando por el final, decir que también para hacer externalizaciones hay límites en el gasto, que es algo que no soléis tener en cuenta nunca, y como que siempre se va al Pleno pidiendo más personal, pidiendo más contrataciones, pidiendo más programas, y por otro lado, poniendo encima de la mesa siempre que existe un contexto que obliga a esas restricciones, que yo creo que es importante siempre ponerlo encima de la mesa. En cualquier caso, desde luego la situación no es ni mucho menos como la describe el Partido Popular, que parece que de la Biblia solo se han leído el Apocalipsis, porque siempre es como un supuesto caos, todo se derrumba, la gente no tiene un centro de servicios sociales donde acudir, pues ni mucho menos. Ni muchos menos es eso, y además yo creo que es necesario valorizar los cambios que se han ido produciendo en estos 3 años, en el ámbito de servicios sociales. Es cierto que la falta de personal hace que las ratios, hace que los servicios, hace que la primera atención se retrase, desde luego no en las cifras que se han dado, pero esa realidad existe y desde luego que hay que trabajar por tener el máximo personal y poder llegar lo más rápido posible a las personas pues que necesitan esa información, esa tramitación de sus recursos y de sus necesidades en el sentido más amplio. Es decir yo creo que en el ámbito de servicios sociales no se puede cometer el error que ya se cometió en la sanidad de empezar a separarlo en cachitos, de los cuales unos son públicos, otros son privados, y al final no se sabe muy bien ni quién te está atendiendo. El camino de los servicios sociales tiene que ser el camino de unos servicios sociales públicos con trabajadores y trabajadoras sociales de carrera, que permanezcan, que acumulen experiencia, que conozcan el territorio donde trabajan, y en ese sentido es en el que se ha estado trabajando en los últimos años. Por ejemplo se hacía referencia al servicio de ayuda a domicilio, que efectivamente en años anteriores siempre las valoraciones por tirar de presupuesto o agarrar en el presupuesto o ahorrar en el presupuesto se hacían a la baja, y se hacían de manera centralizada, y desde Ahora Madrid todo ese trabajo del servicio de ayuda a domicilio se le ha dado más potestad a las trabajadores y a los trabajadores sociales para que sus valoraciones tengan una traducción real en el número de horas que se lleva adelante. A su vez se está trabajando sobre esa ordenanza que regula las prestaciones a mayores, precisamente en ese sentido de simplificar los procesos y agilizar su tramitación, que os puedo decir que es algo que se está teniendo en cuenta y que se está llevando adelante. En ese sentido, en el distrito se presta servicio a 802 personas mayores en esa primera atención, y a 545 dependientes, ya 36 personas con discapacidad, y en total son 20 unidades familiares las que están adscritas a ese servicio de apoyo a familias con menores. Es decir que el trabajo que se tiene que desarrollar desde los servicios sociales se está prestando y desde luego que nos gustaría hacerlo con mayor eficacia, y sobre todo con mayor cantidad y capacidad del personal que tenemos a nuestra disposición. Hacía antes referencia también a todos los servicios de educación social, lo que tiene que ver con la atención psicosocial, el fomento de la formación para el empleo, de la orientación laboral de la atención a la soledad no deseada, detección de casos de necesidad oculta que hay en el distrito, todo ello, los 4 programas nuevos y novedosos en el distrito que se han puesto en marcha en el último año y medio y donde participan tanto el departamento de servicios sociales como el departamento de educación. Y por último, lo mismo sucede en las prestaciones económicas. Efectivamente se está trabajando sobre la modificación de esta ordenanza, sabéis que precisamente por estar adscritas estas ayudas a la Ley de subvenciones pues lleva aparejado un nivel de control e intervención y fiscalización muy alto, necesita pasar por muchas manos que lo valoren y eso hace que el proceso no sea todo lo ágil que se necesitaría en estos casos, y en cualquier caso lo que son las ayudas de emergencia se tramitan con máxima diligencia y rapidez, y todas ellas, por lo menos las que vamos teniendo constancia, según nos van llegando se firman en menos de 24 horas todas las que llegan a la Junta Municipal y de eso doy fe porque desde luego que los expedientes de ayudas de este tipo van allí donde yo esté, ya sea un viernes por la tarde, un lunes por la mañana o el día que toque. Con lo cual yo creo que tampoco favorece en nada el hacer discursos excesivamente sesgados por la crítica ideológica, por la crítica política. Yo creo que merece la pena el hacer un análisis lo más sosegado posible, también en este ámbito que ponga cada cosa en su sitio. Es decir, saber que en estos últimos 3 años ha habido importantes mejoras en servicios sociales. Saber también que tenemos carencias que reflejan los datos, sobre todo en capacidad de contratación de personal que vaya cubriendo todas esas plazas que hagan bajar la ratio, que permitan tener citas de mayor duración, y que permitan por lo tanto tramitar con mucha más tranquilidad estos expedientes que efectivamente necesitan una atención pues especial dentro de, sobre todo de aquellas ayudas y de aquellos sectores sociales pues que

más necesidades tienen, pues ya sea por ayudas de becas de comedor, por atención a mayores, tanto en los centros de mayores como en las necesidades de dependencia, o a la población más vulnerable, especialmente a menores en el colegio o las necesidades de ayuda que pueda tener su familia, tanto por falta de trabajo o por necesidad vinculada pues a temas de vivienda u otras cuestiones de vulnerabilidad que pudiesen surgir. Con esto finalizaríamos la comparecencia, que es este punto número 17, y pasaríamos ya a las preguntas.

Preguntas

Punto 18. **Pregunta nº 2018/381798 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: ¿Cuál es la valoración de los resultados de los contenedores antivandálicos instalados hace más de un año en determinadas calles del distrito como experiencia piloto?**

D. Enrique Álvarez: Doy por formulada la pregunta.

Sr. Concejal: Muy bien, esperadme un segundo que encuentre el informe. Muy bien, pues efectivamente hemos remitido la pregunta al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, nos contesta la Dirección General de Servicios de Limpieza y de Residuos, y bueno pues nos dicen que durante los meses de julio a octubre de 2016 se llevó a cabo una prueba piloto para la instalación de dispositivos de cierre que impidiesen los hurtos en los contenedores de recogida monomaterial de papel y cartón, fruto de un convenio de colaboración entre Ecoembes, Recipap España, S.L. y el Ayuntamiento de Madrid. Lo que se ha podido ver en esa observación, en esa prueba piloto de estos contenedores es que según las conclusiones a las que ha llegado el informe de valoración es que se produjo una disminución considerable de las personas sustrayendo material, que durante los 4 meses que estuvieron los contenedores instalados ninguno de los contenedores fue completamente forzado, únicamente sufrieron pequeños pues desperfectos en las tapas, en los faldones, pero ninguno fue vandalizado. También se detectaron problemas de diseño en el sistema antihurto instalado en la boca de los recipientes y la barra central de elevación, al producirse atascos y bloqueos de las bocas de entrada. Esto es que hay que variar de alguna manera el sistema de acceso o de tirar para reciclar el papel y el cartón, y que también se detectaron en determinados puntos la presencia de cartón proveniente fundamentalmente de establecimientos comerciales del entorno. Esto se ha ido mejorando, ya sabéis con el servicio especial que se ha puesto en marcha para comercios de recogida de papel y cartón, y de vidrio, pero bueno que en esta observación, con este proyecto piloto se determinó y se vio que esa necesidad estaba ahí. Adelante Enrique.

D. Enrique Álvarez: Gracias Sr. Presidente. Efectivamente, en mayo de 2016 se puso en práctica esta prueba piloto de nuevos modelos de contenedores de reciclaje de papel y cartón, con sistemas antihurto o antivandálicos. Parece ser que el objetivo era un poco alargar el acceso en la boca para que los cartoneros no pudieran digamos introducir los brazos. Estos iglúes antihurto pues efectivamente se colocaron 66 unidades de 10 modelos diferentes, por 5 fabricantes también, en ubicaciones en distritos como Salamanca, Tetuán, Vallecas. Aquí por ejemplo, en el distrito pues se colocaron en calles como Goya, Castelló, Claudio Coello, Hermosilla, Velázquez, etc. Se hizo un estudio previo del material sustraído, de la capacidad de almacenaje, de robo detectado, para que luego, después de la prueba, ese mismo estudio revelase si efectivamente había mejorado o había disminuido. La instalación se hizo efectivamente de julio a octubre teniendo en cuenta la elección de un prototipo mejor se supone que era, que tiene en cuenta los siguientes ítems, que era robustez, o sea digamos el mejor antivandálico, universalidad que fuera aplicable a todo tipo de contenedores de papel y cartón, seguridad y coste, y también la fisionomía para que no interfiriera en el uso de la descarga. No tenía que tener coste para el Ayuntamiento, tanto la instalación de estos contenedores como la retirada de los antiguos y la instalación de los nuevos y la reposición de los antiguos, y lo que sí parece a la vista de lo que comentan los vecinos, y se ha podido

Junta Municipal Sesión ordinaria 17/04/18

comprobar por nuestros propios ojos, es que el problema es que en la parte trasera hay una pequeña palanca y entonces los cartoneros, no sé si con algún hierro largo o algún instrumento la accionan y levantan la tapa de plástico entera, entonces, como sistema antihurto no parece que está sirviendo. No sé si como acto a lo mejor como antivandálico puede que sí pero antihurto levanta la tapa entera, y es lo que manifiestan los vecinos y en algún caso hemos podido comprobar visualmente. Gracias.

Sr. Concejal: Muy bien pues bueno, en el caso de que se hagan nuevas pruebas o se hagan estos cambios para ponerlos y seguir poniéndolos en la ciudad pues nos iremos informando y lo traeremos también al Pleno. Pasaríamos a la siguiente pregunta.

Secretaria: El punto 19 que ya ha sido debatido con el punto 10, pasamos al punto 20.

Punto 20. Pregunta nº 2018/386077 formulada por el Grupo Municipal Partido Popular, ¿qué medidas ha adoptado o está adoptando actualmente la Junta Municipal de Salamanca para garantizar la accesibilidad universal?

Sr. Concejal: Muy bien, tiene la palabra el Grupo Popular. Adelante, creo que es José Antonio. Adelante.

D. José Antonio Plaza: Sí, bueno yo creo que esto es una conspiración efectivamente porque llevo como 3 Plenos seguidos cerrando con farolillo rojo el Pleno. A estas horas ya falta glucosa entonces estoy seguro que esto es una conspiración, pero bueno, en cualquier caso, agradeciendo que todavía me prestéis un resto de atención, mirad, yo he traído, venía un vecino a utilizar este turno de palabra pero claro, ha estado a punto de fallecer esperando en la antesala, y el hombre pues a eso de las 10 o las 10 y pico se hartado y se ha ido, con lo cual pues voy a intentar exponer yo brevemente los motivos que traían a esta persona a este Pleno y que hombre, yo, me hubiera gustado un poquito más de sensibilidad por parte de la Junta para que esta persona tuviera algo más de facilidad, como hemos tenido otras veces, para hablar antes. La sensibilidad que hemos visto pues en el periódico este el Madrid 15M, o este tipo de cosas que tienen para según qué gente pero para otras no. Entonces mire, sinceramente yo creo que como creo mucho en la bondad humana, yo no creo que a ustedes les anime un mal espíritu en esto de la accesibilidad universal, pero la verdad es que en esto como en tantas otras cosas les falta muchísima, pero muchísima capacidad de gestión, Sr. Concejal. Una gestión que sí por ejemplo está teniendo la Comunidad de Madrid cuando está trabajando y está metiendo dinero, y está metiendo esfuerzo, porque he participado en ello, en temas de accesibilidad universal en la red metro, implementando proyectos para hacer, en la medida de las posibilidades de la compañía, ascensores y accesos y demás, que ya casi todo el mundo ahora ya te piden para todas las entradas de metro, prácticamente porque ya todo el mundo se está acostumbrando a que haya ascensores. Aquí no conseguimos que ni el manual que ustedes editaron en 2016, ni sus buenas intenciones vayan más allá de haber izado un pabellón el día de la discapacidad a finales de noviembre de 2017. Exactamente el 29 de noviembre izaron un pabellón y como siempre, ustedes tienen buenas intenciones, lanzan un manual, lanzan una serie de normas, legislan, izan pabellones y demás, pero mucho autobombo pero al final el resultado es prácticamente cero. Cero, porque mire, yo le puedo desde mire, actuaciones que han hecho ustedes como lo del plan madre de 2016, que otorgaba subvenciones para que pudiera haber ascensores para llegar a casa gente discapacitada, prácticamente repartió cero uros por una incapacidad de gestión de ustedes. Un desastre total. Cermi acaba de criticar muy gravemente las obras de remodelación de las calles Fernán Cortes y Farmacia que han hecho ustedes hace poco, porque son un atentado contra las personas que tienen una discapacidad de movilidad. Esto está dicho por Cermi, no por el Partido Popular, ¿de acuerdo? Yo he estado mucho tiempo en el Comité de Accesibilidad, Comité Técnico de Accesibilidad y sé de lo que hablo. Cermi no las tira porque sí, entonces cuando existen estas críticas es porque ustedes lo están haciendo mal realmente, y le voy a

Junta Municipal Sesión ordinaria 17/04/18

decir más, en todo el Distrito de Salamanca solamente he visto una gestión de las que ustedes han llevado a cabo desde 2015, que ha sido respetuoso con las personas de movilidad reducida, que ha sido la reconstrucción de la barbacana de la calle Juan Bravo. Ahí es cierto que ustedes lo han puesto de otro color, ya estaban antes pero al menos las han respetado. No han hecho nada más. Su manual de accesibilidad, sus buenas intenciones, la legislación que ha terminado, que se ha dado un plazo que terminaba el 4 de diciembre del año pasado, no se ha cumplido. De lo que se quejaba este señor es que él no puede entrar en la oficina del banco de su barrio, por ejemplo, cuando hay una ley que dice que eso tiene que ser accesible, en edificios de uso y de utilidad pública, abiertos al público. Y el hombre llama a la Junta Municipal para preguntar que por qué no se está cumpliendo. Contestación de la Junta, agárrate a un palo que vienen dando, que vaya él haciendo una lista de gente y que vaya denunciándolos, y que le pase la lista de denunciados a la Junta. Señores, los que tienen que hacer cumplir la ley son ustedes. La gente no tiene que ir denunciando a sus vecinos porque no han puesto una rampita para acceder a la casa de vecinos o al señor del Santander porque no han puesto la rampita. ¿Qué pasó con los dos semáforos que nos prometieron que iban a poner en la Avenida de Bruselas? Cero pelotero, y lleva ya año y pico la cuestión encima de la mesa. No se han puesto. No se está trabajando por la accesibilidad desde esta Junta, Sr. Concejal. Yo creo que no es un mal espíritu el que les anima pero les falta muchísima capacidad de gestión. Estoy convencido de que quieren hacerlo, seguro, pero hombre, pónganse con ello, remáquense y pónganse que es que ay van siendo años. Nosotros les apoyaremos, desde luego. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias José Antonio. Bueno, en el distrito no hemos, no te has ceñido a nada de lo que tengan que ver con nuestras obras. Desde luego que nosotros, en la medida de lo posible, en todas las obras que se realizan se considera la accesibilidad, de hecho en el centro de servicios sociales se han hecho obras precisamente para dar mayor accesibilidad a un edificio de complicadísima estructura, y es una obra que tuvo mucho coste tanto en dinero como en tiempo. Evidentemente luego lo que tiene que ver con todas las obras en vía pública tienen que cumplir con el código técnico, y tienen que cumplir también con los criterios de accesibilidad. Otra cosa es, como señalar en el caso de un banco que es una entidad privada, que debe ser el propio banco el que acometa las obras para que sus instalaciones sean accesibles, y en ese caso pues evidentemente, de todo lo que se nos vaya informando, nosotros le remitiremos al ADA y a las propias entidades o comercios o demás, para que en la medida de sus posibilidades puedan ir haciendo accesibles los locales porque efectivamente como dices, es el signo de los tiempos y es que tiene que ser así para que todo el mundo pueda tener acceso a los servicios públicos, al comercio, a cualquier espacio del Ayuntamiento. Así que nada, si quieras añadir algo más. Pues pasaríamos, quedaba todavía una pregunta. Pasaríamos al punto 21.

Secretaria: El punto 21 ya ha sido debatido con el punto 16. El punto 22.

Punto 22. Pregunta nº 2018/386142 formulada por el Grupo Municipal Partido Popular, ¿qué opina de la política de desahucios del Ayuntamiento de Madrid en las viviendas de propiedad municipal?

Sr. Concejal: Muchas gracias. Tiene la palabra Macarena. Adelante.

Dª Macarena Puentes: Muchas gracias. Sr. Carmona, si usted no fuese uno de los concejales disidentes de Ahora Madrid no tendría por qué preguntarle, porque sabemos la línea oficial, pero como no sabemos nunca lo que opina dentro de su partido, pues, ¿qué opina de la política de desahucios del Ayuntamiento de Madrid en las viviendas de propiedad municipal?

Sr. Concejal: Pues esta vez no habéis hecho mucha investigación porque es otro tema sobre el que he escrito, tanto en Twitter como en la prensa. Estoy en contra de los desahucios dentro de la Empresa Municipal de la Vivienda, tal y como también ha anunciado el equipo de gobierno que va a hacer en dos ocasiones, que se van a paralizar. Y no solo lo digo yo sino que lo dicen distintas resoluciones de Naciones Unidas, de la Unión Europea, y sobre todo una sentencia del Tribunal Supremo, que habla de la inviolabilidad del domicilio de los menores. Esos cientos de miles de familias que su partido desahució en años anteriores, y que nunca le han dolido prendas en no reconocerlo, así que bueno, pues también se lo preguntaré yo que, qué le parece esas 600.000 familias que dejaron ustedes en la calle sin alternativa habitacional, ya que hablamos de los dos desahucios de la EMVS, que es un desahucio pero evidentemente 600.000 no es lo mismo que 2, por poner todo también en su justa medida. Adelante Macarena.

Dª Macarena Puentes: No sé por qué no me ha sorprendido su respuesta. La diferencia que yo no de mi opinión es que usted está en el gobierno y por lo tanto debe darnos su opinión cuando se lo preguntamos en los Plenos, y hemos elegido un buen día para traer esta pregunta porque justo hoy se ponen en machar el proyecto de la operación Chamartín, que usted ha declarado como macro pelotazo urbanístico. Y una vez más pues se sale de la opinión de sus confluencias de Ahora Madrid. Sr. Carmona, hay una cosa que me gusta de usted, y es que siempre dice lo que piensa, eso es verdad, sea lo que sea dice lo que piensa. Y hay otra que no, y es que creo que se está aprovechando de su situación como concejal de Ahora Madrid, en vez de marcharse porque es que no tiene absolutamente nada que ver con el resto de concejales, excepto 6 o 7 con el grupo municipal que tienen montado en el Ayuntamiento de Madrid. Mire, yo hay veces que tampoco comparto algunas decisiones de mi partido. Ha vuelto el portavoz de Ahora Madrid, que en Twitter de vez en cuando me dice que es que estoy adoctrinada. Es completamente falso porque si ve mi Twitter ve que hay muchas veces que estoy completamente en contra de lo que dice mi partido. Yo me pongo aquí un día y les digo lo que no estoy de acuerdo pero es que aún no sé qué llevan haciendo 3 años en Ahora Madrid, y me gustaría conocer sus motivos por los que siguen el Grupo Municipal de Ahora Madrid. Yo se los mío en el PP aunque haya veces que no esté de acuerdo, pero es que usted, es que no firma el plan financiero, ni proposiciones de apoyo a Venezuela, ni cuando se vota permitir exposiciones en terrazas del Colegio de Arquitectos de Madrid, o peor, es que se sale del Pleno para no condenar el ataque de la CUP al Partido Popular en Cataluña. Le queda un año, que no tengo muy claro qué es lo que va a pasar con usted este año. No sé si se ve con fuerzas para aguantar no como concejal, sino al resto de compañeros concejales de Ahora Madrid y al grupo municipal en el que está metido. Y otra pregunta más, y no me haga un galleguismo de Rajoy por mucho, ¿va a repetir en 2019 en alguna de las listas del Ayuntamiento de Madrid? Muchas gracias.

Sr. Concejal: Esa pregunta no estaba formulada. Esto es del distrito. Yo os puedo decir. Bueno, si me dejáis. Hoy me he levantado a las 4 y media de la mañana y sigo aquí, yo creo que venía preparado para estar hasta la 1, con lo cual fuerzas para seguir en el gobierno, en la oposición, en las calles, donde haga falta, me quedan. Con respecto a lo que señala pues evidentemente yo creo que la contestación es muy sencilla. Mi compromiso no es con personas, fundamentalmente es con un programa político que decidimos previo a las elecciones y con el que nos presentamos, y que en el caso de la operación Chamartín es el que yo he defendido públicamente y como parte de Ahora Madrid, que elaboró ese programa, es lo que sigo defendiendo, con lo cual, defender esas ideas no me deja fuera de Ahora Madrid sino que simplemente me ponen en línea con lo que dijimos que íbamos a hacer. Yo creo que eso no tiene ningún tipo de problema, igual que sucede con la cuestión de los desahucios. Es algo que digo y he dicho siempre y que vamos, todas las semanas publico algún artículo sobre mi opinión, sobre lo que pasa en Madrid, lo que pasa en el mundo, y porque no tengo más tiempo si no sacaría más cosas. Eso es lo que hay y bueno, para discutirlo a las 11 y cuarto vamos, simplemente que podéis leer el timeline de Twitter y nos ahorramos 10 o 15 minutos. Y nos vemos el mes que viene, o cuando sea. El 15, o sea, cuando tocaría el siguiente Pleno es fiesta, con lo cual lo pasaremos al jueves, al 17. Si hubiese algún problema que coincide 10 personas que no pueden venir o lo que sea, buscamos el pasarlo a la siguiente semana, si queréis, pero vamos que en principio el 17.

Se levanta la sesión a las 23:20 20 horas.